PLIEGO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2015

CONTRATACION DE SEGUROS

Aprobado por Resolución DNCP N° 137 de fecha 27 de Enero de 2009.-

CS-1V-09

Prefacio

Este Pliego Estándar para la Contratación de Seguros ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial

Resumen Descriptivo

Este Pliego Estándar de Licitación Pública Nacional para la Contratación de Seguros se utilizará cuando no se haya realizado previamente un proceso de precalificación. A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.

Pliego Estándar de Licitación Pública Nacional para Contratación de Seguros

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus ofertas. También proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. **Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de licitación pública para la contratación de seguros regidas por la Ley 2051/03. Por lo tanto, no pueden ser modificadas por la Convocante**.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de la Oferta, Autorización del Fabricante y Declaración Jurada, que el Oferente deberá presentar con la oferta.

PARTE 2 –REQUISITOS DE LAS ASEGURADORAS

Sección V. Programa de suministros

Esta sección incluye la Lista de Bienes a asegurar, las Especificaciones Técnicas y Planos que describen los Bienes a ser asegurados.

PARTE 3 - CONTRATO

Sección VI. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Esta sección incluye las cláusulas generales que deberán incluirse en todos los contratos. **Las disposiciones de la Sección VI no pueden ser modificadas por la Convocante y deben utilizarse en todos los contratos seguros.**

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato.

Sección VIII. Formularios del Contrato

Esta sección incluye la pro-forma del Contrato, la cual, una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Incluye además los formularios de Garantía de Cumplimiento de Contrato y de Garantía por Anticipos.

Documentos de Licitación

Índice General

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación..... 5
Sección I. Instrucciones a los Oferentes 5
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) .....
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....
Sección IV. Formularios de la Oferta 30
PARTE 2 – Suministros requeridos 41
Sección V. Programa de Suministros..... 41
PARTE 3 – Contrato..... 40

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

Pág.

A. Generalidades 6
1. Alcance de la licitación 6
2. Fuente de fondos 6
3. Fraude y corrupción 6
4. Oferentes elegibles 7
5. Prohibición de negociar las bases y condiciones y la oferta 7

B. Secciones del Pliego. Aclaraciones y modificaciones 8
6. Secciones de los Documentos de Licitación 8
7. Aclaración de los Documentos de Licitación 8
8. Modificación a los Documentos de Licitación 9

C. Preparación de las Ofertas 9
9. Costo de la Oferta 9
10. Idioma de la Oferta 9
11. Documentos que componen la Oferta 9
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios 12
13. Ofertas Alternativas 12
14. Precios de la Oferta 12
15. Moneda de la Oferta 12
16. Documentos que establecen la conformidad de los Requisitos 13
17. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente 13
18. Período de Validez de las Ofertas 13
19. Garantía de Mantenimiento de Oferta 13
20. Formato y firma de la Oferta 14

D. Presentación y Apertura de las Ofertas 14
21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas 14
22. Plazo para presentar las Ofertas 15
23. Ofertas tardías 15
24. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas 15
25. Apertura de las Ofertas 15

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas 16
26. Confidencialidad 16
27. Aclaración de las Ofertas 16
28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación 16
29. Diferencias, errores y omisiones 17
30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas 17
31. Método de Evaluación. Comparación de los precios de las Ofertas 17
32. Evaluación detallada de las Ofertas. Poscalificación 17
33. Informe de Evaluación 18
34. Derecho de la Convocante de declarar desierta o cancelar la licitación. 18
35. Criterios de Adjudicación 18
36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación 19
37. Notificación de Adjudicación del Contrato 19
38. Firma del Contrato 19
39. Garantía de Cumplimiento del Contrato 20
40. Protestas y Reclamaciones 21
41. Constancia del SIPE 21
42. Denuncias 21

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

1. Alcance de la licitación

1.1 La Convocante emite estos Documentos de Licitación para la contratación de seguros especificados en la Sección V, Programa de Suministros.

1.2 En la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), están indicados:

a) El nombre de la Convocante.
b) La Descripción y el número del llamado a Licitación Pública Nacional.
c) El número identificador (Id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
d) El Sistema de Adjudicación de la presente licitación.

1.3 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

(a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, fax, telex) con prueba de recibido;
(b) si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa; y
(c) "día" significa día calendario.

1.4. En todo lo no previsto en el Pliego de Bases y Condiciones se estará a lo dispuesto en la ley, su reglamento y demás disposiciones administrativas que deriven de ellos, serán aplicables supletoriamente el Código Civil, Ley Nº 827 de Seguros, las leyes que rigen el Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Procesal Civil.

2. Fuente de fondos

2.1 Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en los rubros del Presupuesto General de la Municipalidad especificados en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL).

3. Fraude y corrupción

3.1 La Convocante exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

3.2 Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
(ii) cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de

hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3.3 Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad, artículo 20, inc. "w", Ley 2051/03)

4. Oferentes elegibles

4.1 Las ofertas podrán ser presentadas por las Compañías Aseguradoras que cuentan con capacidad de contratar legalmente y cuyo giro actual se halle estrictamente ajustado a las normas que regulan el régimen de seguros en la República del Paraguay, en un todo conforme a la Ley Nº 827/96 de Seguros, las Resoluciones de Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay; y las disposiciones del Código Civil y demás normas vigentes que regulan la materia. Deberá contar con existencia legal comprobable y un Margen de Solvencia y Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto en el presente Pliego de Bases y Condiciones. En caso de que la oferta se presente en coaseguro, cada integrante del mismo debe igualmente contar con los mismos requisitos exigidos a los oferentes individuales.

4.2. Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Coaseguros), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4.3. Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 también se aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de este proceso de licitación, incluyendo servicios.

4.4. Serán descalificados los Oferentes que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hubiese declarado inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de adquisición hasta la fecha de adjudicación del contrato. También serán descalificados los Oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de contratación hasta la fecha de adjudicación del contrato.

5. Prohibición de negociar las bases y condiciones y la oferta (Art. 20

5.1 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

inciso f, Ley N° 2051/03).

B. Secciones del Pliego. Aclaraciones y modificaciones

6. Secciones del Pliego

6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta

PARTE 2 –Suministros Requeridos

- Sección V. Suministros Requeridos

PARTE 3 – Contrato

- Sección VI. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección VIII. Formularios del Contrato

6.2 El Llamado a Licitación emitido por la Convocante no forma parte de los Documentos de Licitación.

6.3 La Convocante no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente de ésta.

6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La falta de presentación o la presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

7. Aclaración de los Documentos de Licitación

7.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta la fecha y a la dirección indicadas en la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL).** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas, indicada en los **DDL**. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente de la Convocante. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

7.2 Sin perjuicio de lo expuesto en los párrafos precedentes, la Convocante podrá prever en la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**), la celebración de una Junta de Aclaraciones, la que se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**). Se levantará acta de la Junta de Aclaraciones donde se dejarán registradas las preguntas y aclaraciones. La inasistencia a la Junta de aclaraciones no será motivo de descalificación para los Oferentes. Las únicas aclaraciones a ser tenidas en cuentas, serán las emitidas por la

Convocante, por escrito.

7.3 Si como resultado de las aclaraciones, la Convocante considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula siguiente.

8. Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03)

8.1 La Convocante podrá, modificar los Documentos de Licitación mediante la emisión de adendas numeradas a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas, siempre que: **a)** las modificaciones a la convocatoria se pongan en conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación; y **b)** en el caso de los documentos de la licitación, la notificación se haga a través de los mismos medios que se emplearon para dar a conocer la convocatoria, a fin de que los interesados concurran ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) o utilicen el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para conocer, de manera específica las modificaciones respectivas.

8.2 Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente de la Convocante. Además, deberán ser difundidos a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

8.3 La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

C. Preparación de las Ofertas

9. Costo de la Oferta

9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

10. Idioma de la Oferta

10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10.2 En la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**), la Convocante podrá permitir que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que formen parte de la oferta, estén escritos en otro idioma. En este caso, la Convocante deberá especificar en dicha Sección II, cuáles son los documentos que pueden presentarse en otro idioma y si se requiere o no traducción al castellano con la presentación de la oferta.

10.3 Las traducciones, en todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción.

11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

(a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);
(b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).
(c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
(d) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;

(e) Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (**DDL**) que demuestren que las aseguradoras, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V;
(f) Documentos indicados en la Sección II de los **DDL** que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada, y,
(g) Otros documentos especificados en la Sección II de los **DDL**.

11.2 Documentos legales.

A. Oferentes Individuales.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
b) Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).
d) Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
e) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en los DDL.
f) Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspección de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes.
g) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.
h) Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.
i) Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control
j) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.
   Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia

autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.

k) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.

l) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.

m) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes

B. Oferentes en Consorcio. (Coaseguros).

a) Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente.

b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar formalizado por Escritura Pública. Mencionando a las aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilios, empresa líder, porcentaje de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria.

c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Coaseguro. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

11.3. Los documentos que provengan del exterior deberán estar legalizados en el país de origen y traducidos por Traductor Público Matriculado si estuviesen confeccionados en idioma extranjero.

12. Formulario de Oferta y Lista de Precios

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

13. Ofertas Alternativas

13.1 A menos que se indique lo contrario en la Sección II, **DDL,** no se considerarán ofertas alternativas.

13.2 Si fueren permitidas, el Oferente que desee presentar alternativas técnicas a los requerimientos de los documentos de licitación, podrá presentar una oferta alternativa solamente si lo hace conjuntamente con la oferta principal. Además de presentar la oferta principal, deberá presentar toda la información necesaria a fin de que la Convocante pueda hacer una evaluación integral de las ofertas alternativas, incluyendo especificaciones técnicas, detalle de precios y otros detalles pertinentes. La Convocante solo considerará las alternativas técnicas que hubiere presentado el Oferente cuya oferta principal se ajuste a las condiciones básicas y haya sido evaluada como la más baja. La oferta alternativa, para ser considerada, deberá reunir mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo que la oferta principal. En la **Sección III**, Criterios de Evaluación y Calificación, se indicarán los criterios con los que serán evaluadas las Ofertas alternativas, en caso de ser permitidas.

14. Precios de la Oferta

14.1 Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) En el caso del Sistema de Adjudicación por la totalidad de los seguros requeridos, deberá cotizarse el precio total de la oferta en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar todos los ítems del Programa de Suministros, con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios.

b) En el caso del Sistema de Adjudicación por Lotes, el Oferente podrá ofertar por uno o más Lotes, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada lote en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar todos los ítems del Lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios.

c) En el caso del Sistema de Adjudicación por Ítems, el Oferente podrá ofertar por uno o más Ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada ítem en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar los ítems ofertados con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios.

Todos los lotes e ítems ofertados deberán enumerarse en el Formulario de Lista de Precios conforme al Programa de Suministros.

En caso de indicarse en la Sección II (DDL), que se utilizará la modalidad de **Contrato Abierto** (Art. 20 inc. “s” de la Ley 2051/03)**,** deberán cotizarse solo los precios unitarios, conforme los incisos (a), (b) y (c).

15. Moneda de la Oferta (Art. 20 inciso b, Ley N°

15.1 La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.

15.2 Se deberá mantener la moneda de la Oferta como moneda del Contrato.

2051/03)

16. Documentos que establecen la conformidad de las empresas con los requisitos.

16.1 Con el fin de establecer la conformidad de la empresa adjudicada con los requerimientos de la contratación, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los mismos cumplen con los estándares especificados en la Sección V, Programa de Suministros.

17. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente

17.1 Con el fin de determinar sus calificaciones para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado, los Oferentes deberán proporcionar evidencia documentada como parte de la Oferta, acreditando que cumplen con los requisitos de calificación especificados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción de la Convocante:

17.2La evidencia documentada, que se detalla en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II **(DDL**) deberá establecer a completa satisfacción de la Convocante.

(a) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

18. Período de Validez de las Ofertas

18.1 Las ofertas deberán permanecer válidas por el período determinado en la Sección II, **DDL,** contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante por incumplimiento.

18.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta, también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

19. Garantía de Mantenimiento de Oferta

19.1 El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en Guaraníes, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección II, Datos de Licitación (**DDL)**, de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley N° 2051/03.

19.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá consistir, a elección del Oferente y conforme a la pro-forma de la Sección IV, en alguno de los siguientes tipos:

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o

b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

19.3 La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias;

19.4 Deberá permanecer válida por el periodo indicado en los **DDL,** y que no

podrá ser inferior al periodo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde;

19.5 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en el presente pliego, serán rechazadas por la Convocante.

19.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas después que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con la Cláusula 40 de las IAO.

19.7 La garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada por la Convocante:

a) si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta; o
b) si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de esta Sección I (IAO); o
c) si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
   i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de esta Sección (IAO); o
   ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de esta Sección I (IAO).
   iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y su modificación el Decreto N° 5174/05.
d) cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas.
e) si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

20. Formato y firma de la Oferta

20.1 El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de esta Sección I (IAO), y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra “ORIGINAL”. Adicionalmente, el Oferente deberá presentar dos copias simples, y marcar cada una claramente con la palabra “COPIA”. En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

20.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.

20.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

21.1 El Oferente presentará el original y cada una de las copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos “ORIGINAL” o “COPIA”, según corresponda. Los sobres que contienen el original y las copias se colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado.

21.2 Los sobres interiores y exteriores deberán:

a) indicar el nombre y dirección del Oferente;
b) estar dirigidos a la Convocante;
c) indicar la identificación específica de la presente licitación mencionada en la Sección II (**DDL**); y
d) contener la advertencia de que los sobres no deberán ser abiertos antes de la hora y fecha de apertura de las ofertas.

21.3 La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

21.4 La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

22. Plazo para presentar las Ofertas

22.1 Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y a más tardar en la fecha y hora que se indican en la Sección II, DDL.

22.2 La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una adenda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de esta Sección I, IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

23. Ofertas tardías

23.1 La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

24. Retiro de las Ofertas

24.1 Un Oferente podrá retirar su oferta en cualquier tiempo, hasta antes de que se realice el acto de apertura, mediante la presentación de una comunicación, por escrito y debidamente firmada. Las ofertas cuyo retiro hubiese sido solicitado, serán devueltas a los Oferentes sin abrir.

24.2 Ninguna oferta podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la hora de apertura de ofertas y la fecha de vencimiento del período de validez de la oferta.

25. Apertura de las Ofertas

25.1 La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en la Sección II, **DDL.**

25.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

25.3 Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto, el nombre del Oferente y el precio de la oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar. En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejará constancia

en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

25.4 Durante el acto de apertura, solo podrán rechazarse las ofertas o solicitudes de retiro de oferta presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, las cuales serán devueltas al Oferente sin abrir.

25.5 Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes que firmen el acta y los demás documentos que éstos soliciten. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

25.6 El día de la apertura de ofertas, luego de haber realizado la apertura y lectura en voz alta de todas las ofertas presentadas, y antes de pasar las mismas al Comité de Evaluación, los Oferentes tendrán la oportunidad de revisar las ofertas de los demás participantes. De esto, se dejará constancia en el Acta de apertura de ofertas.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

26. Confidencialidad

26.1 Una vez entregadas las ofertas abiertas al Comité de Evaluación, se dará inicio al proceso confidencial de evaluación. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.

26.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar a la Convocante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

26.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula precedente, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con la Convocante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

27. Aclaración de las Ofertas

27.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, la Convocante podrá solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta.

27.2 No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Convocante. La solicitud de aclaración por la Convocante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

27.3 No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la Convocante en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 29.3 de esta Sección I, IAO.

28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de

28.1. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a los Documentos de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

28.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y

la Licitación

especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, de la cobertura requerida en la especificaciones técnicas y especificadas en el Contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

29. Diferencias, errores y omisiones

29.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

29.2 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada.

29.3 Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;

b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y

c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

29.4 La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

30. Método de Evaluación. Examen

30.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si

preliminar de las Ofertas

cada documento suministrado está completo.

30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

31. Método de evaluación: Comparación de los precios de las Ofertas.

31.1 Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

31.2 Al evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente todos los criterios y metodologías que se definen en esta Cláusula y en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología.
En la evaluación de una oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

a) el precio de la oferta;
b) ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, de conformidad con la Sub-Cláusula 27.3. de esta Sección I, IAO;

31.3 En la evaluación de las ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de la aplicación de las disposiciones relativas al ajuste de precios estipuladas en las Condiciones Generales del Contrato y en las Condiciones Especiales del Contrato, durante el periodo de cumplimiento del Contrato.

31.4 Las Ofertas deberán evaluarse y compararse en guaraníes.

31.5 La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de ofertas no se tendrá en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requerimientos de los Documentos de Licitación, o que signifiquen beneficios no solicitados por la Convocante.

32. Evaluación detallada de la Oferta. Poscalificación

32.1 De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas.

32.2 La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, si cumple con las especificaciones técnicas

requeridas y si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en la Sección III, para evaluar las calificaciones del Oferente.

32.3 Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

33. Informe de Evaluación

33.1 La Convocante deberá preparar un informe de evaluación y comparación de las ofertas, que incluya una recomendación para la adjudicación del Contrato. Dicha recomendación no creará derechos en favor de ningún Oferente

33.2 Antes de elevar el informe de evaluación, se determinarán las siguientes ofertas evaluadas como las más bajas, a los efectos previstos en el artículo 36, segundo párrafo, y 33 inciso e) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

33.3 En el Informe de Evaluación deberán incluirse los siguientes aspectos:

a) El acta de apertura de ofertas.
b) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c) Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, conforme con lo requerido en la cláusula *30.1* de esta Sección I, IAO, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos.
d) Tabla comparativa de precios de las ofertas ajusta por errores aritméticos.
e) Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
f) Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g) La fecha y lugar de elaboración.
h) Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

34. Derecho de la Convocante a declarar desierta o cancelar la licitación

34.1 La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los **artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

35. Criterios de Adjudicación

35.1 De conformidad al **Artículo 63, Decreto 21909,** la Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:

a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y

c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.

36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación

36.1 Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes a ser asegurados especificados originalmente en la **Sección V, Programa de Suministros,** únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

37. Notificación de Adjudicación del Contrato

37.1 La adjudicación será notificada en un acto público, o por nota a cada uno de los oferentes, según se indique en la Sección II, Datos de la Licitación. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). A tales efectos, la Convocante remitirá a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el acto administrativo de adjudicación, con el informe de evaluación pertinente. La remisión de estos documentos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas deberá efectuarse inmediatamente después de la fecha de adjudicación.

37.2 Cuando la adjudicación se dé a conocer en un acto público, la fecha, hora y lugar de realización de dicho acto deberá darse a conocer por escrito a los Oferentes, con por lo menos dos (2) días hábiles de antelación a su realización, debiendo señalarse en la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL)**, que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. El acto comenzará con la lectura de la resolución de adjudicación. A continuación se procederá a levantar un acta en donde conste la participación de los interesados, así como otra información pertinente. Durante el acto público y con posterioridad al mismo, estarán a disposición de los Oferentes copia de las actas de las juntas de aclaraciones, del acta de presentación y apertura de ofertas y del informe de evaluación. Los plazos para la firma del contrato y para la presentación de protestas empezarán a computarse al día siguiente de la realización del acto, siempre que el acto administrativo de adjudicación y el informe de evaluación se encuentren a disposición de los interesados en el día de celebración del acto de notificación.

37.3 Cuando la adjudicación se dé a conocer por nota, ésta deberá acompañar una copia íntegra del acto administrativo de adjudicación. Con dicha nota, la Convocante podrá acompañar una copia del informe de evaluación. Si la Convocante no acompañare con la nota de comunicación de adjudicación una copia del informe de evaluación, los oferentes podrán solicitar por escrito dicha copia a la Convocante, conforme a lo establecido en el Art.65 del Decreto 21.909/04. La presentación de la solicitud de copia del informe suspenderá el plazo para interponer protestas contra la adjudicación, hasta tanto se haga entrega del informe de evaluación.

38. Firma del Contrato

38.1 Toda adjudicación obligará a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días (20) hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

38.2 Si el adjudicatario no firmase el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo señalado en el párrafo precedente, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Oferente que haya presentado la siguiente oferta evaluada como la más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia de precio con respecto a la oferta que inicialmente hubiese resultado ganadora, no sea superior al diez por

ciento (10%) o el Oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado.

38.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado, y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 40 de esta Sección I (IAO) la Convocante informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta.

38.4 Para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

A. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

B. Coaseguros:

a) Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

38.5**.** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

38.6 Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta.

39. Garantía de Cumplimiento del Contrato

39.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje indicado en la Sección VII, Condiciones Especiales del Contrato por la Convocante, y que se fijará en Guaraníes **entre el 5% y el 10% del valor total del contrato**, de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

(a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
(b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VIII de los Documentos de Licitación.

39.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el

Proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso, el plazo de entrega de la garantía estará indicado en las CEC.

39.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

39.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Convocante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley, al reglamento y al contrato.

40. Protestas y Reclamaciones.

40.1 Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la **Ley N° 2051/03** de Contrataciones Públicas

41. Constancia del SIPE

41.1 Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en la cláusula 11, conforme estén regulados en la Reglamentación correspondiente.

42. Denuncias

42.1 Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Cláusula en las IAO	**A. Disposiciones Generales**
IAO 1.2 a	La Convocante es: Municipalidad de Asunción
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: Contratación de Seguros N° 22/ 15.-
IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: 297.548
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por la Totalidad**
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida Rubro: 264 y Fuente 30 correspondiente al objeto del gasto del presupuesto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, para el ejercicio 2015 y 2016 . El presente llamado es de carácter plurianual En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones Atención: Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595 - 021) 663311 Int. 3282 Fax: (595 – 021) 663311 Int. 3282 Dirección de correo electrónico: uoc1licitaciones@mca.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: ***05/11/12 12:00*** *Hs*
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: **NO**
	C Preparación de las Ofertas
IAO 10.2	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano**: NO** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: **NO APLICA**

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos originales o autenticados con su oferta. (a) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial. (b)Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción. (c)Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación y todos los addendums emitidos deberán estar estampillados (Estampilla de Gs. 300) y firmados en todos sus folios por el Titular o Representante de la empresa con poder suficiente (solo en el ejemplar original). Las carpetas duplicados y Triplicados deberán estar acompañados de copia simple del Pliego de Bases y Condiciones. Todas las páginas de cada carpeta oferta deberán estar foliadas en tinta indeleble. d) Tres referencias de Empresas, "públicas o privadas" y/o Instituciones "públicas o privadas", con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza, o Recepción definitiva a satisfacción de la Contratante. (e) El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. (f)Ejemplares de Memoria del Directorio, en caso que corresponda y de los estados contables (Balance Impositivo y cuadro de pérdidas), de los tres últimos Ejercicios Fiscales vencidos. Los mismos requisitos serán para cada una de las firmas integrantes del consorcio, además de los estados contables consolidados. (h) Constancia de inscripción en la Superintendencia de Seguros de las Reaseguradorass y Brokers (i) Constancia de poseer 1 (uno) Cuenta Corriente en un Banco de Plaza (j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay k) Declaración Jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal. (l) La oferta deberá ser presentada por escrito y en medios magnéticos (Disquete o CD). (m) Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1,8 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada. (ñ)Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta- compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada. (o) Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación

IAO 11.1 (f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: Constancia de la Dirección Adquisiciones, Unidad de Seguros de la visita e inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Asimismo, si la colocación en Reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida. **Se realizará Visita de Inspección:** Los Días 19, 20 de Octubre de 2015, a partir de las 10:00 Hs. Lugar de encuentro: Avda. Mcal Lopez e/ Cptan. Bueno, para más información llamar al Telef. 663-311 Int. 3337, Dirección de Adquisiciones, Seguros - Sr. Valerio Sena.. Se expedirá Certificado de visita. Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595 - 021) 663311 Int. 3282 Fax: (595 – 021) 663311 Int. 3282 Dirección de correo electrónico:uoc1licitaciones@mca.gov.py Será exigencia la presentación de la documentación que avale la verificación técnica de los móviles y los Edificios, en relación a la Resolución DNCP N° 475/12
IAO 11.1(i)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: Balance de los últimos tres ejercicios, Formulario de Declaración Jurada del I.V.A. del mes precedente y Formulario de Impuesto a la Renta del último ejercicio.
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas NO
IAO 14.1	*No se utilizará la modalidad de* ***Contrato Abierto***
IAO 14.3	La edición de Incoterms es NO APLICA
IAO 16.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes es: NO APLICA
IAO 17.2 (a)	Se requiere autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. **NO APLICA**
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 120 (ciento veinte) días.
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, de 5%. *Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03*)

IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120(ciento veinte) días, contados a partir de la fecha de Apertura de Sobres.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones Atención: Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595 -021)– 663-311 Int 3282 Fax: (595 – 021) 663-311 Int. 3281 Dirección de correo electrónico: uoc1licitaciones@mca.gov.py Código postal: La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **12/11/2.015** Hora: **09:00 hs** La persona designada por la Empresa a entregar ante la Convocante el Sobre de Oferta, deberá presentar fotocopia autenticada de su Cédula de Identidad Policial
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones Atención:. Lic. Richard Oviedo Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: **12/11/2.015** Hora: **09:30 hs**
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 37.1	La adjudicación se dará a conocer *por nota* a cada uno de los Oferentes, conforme lo dispone la Ley N° 2051/03.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Índice

1. **Criterios de Evaluación (IAO 31)**

2. **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32)**

1. Criterios de Evaluación (IAO 31)

El estudio de las ofertas y la recomendación de adjudicación serán realizados por un Comité de Evaluación designado para el efecto por la Convocante, según lo establecido en la Ley N° 2051/2003 y demás normas reglamentarias y modificatorias. La adjudicación será realizada por la máxima autoridad de la Convocante.

1. Criterios de Evaluación (IAO 30.2 y 31.2)

1.1. Documentación de Carácter Sustancial

Los documentos de carácter sustancial, no subsanables son los siguientes:

a) Formulario de Oferta;
b) Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios;
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta;
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta;
e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03;

Estos documentos deberán ser preparados y presentados conforme a lo indicado en las respectivas cláusulas de la Sección I - IAO y Sección II - DDL, y estar incluidos en la oferta al momento de presentación de la misma, de lo contrario no será considerada.

Los oferentes que presenten constancia del SIPE en reemplazo de los documentos indicados en los incisos c) y e), indefectiblemente deberán estar activos para la presentación de sus ofertas, caso contrario éstas no serán consideradas.

1.2 Margen de Preferencia

El margen de preferencia será del veinte por ciento (20%) conforme a lo establecido en el Art. 2°, y Art. 3o Inciso c de la Ley 4558/11 y su normativa reglamentaria (Decreto 9649/12). La no presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente, la no aplicación del margen previsto.

1.3 Criterio de Desempate

Se tendrá en cuenta el mayor número de años de experiencia del Apartado ***"Experiencia y Capacidad "*.**

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

SITUACION FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Información Requerida
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años** b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años** c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.**	Adjuntar Balances de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014). conforme al formato aprobado por la Subsecretaria de Estado de Tributación, firmado por un Contador Público y el Representante de la Empresa.

Experiencia y Capacidad Técnica

Los criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación a ser tenidos en cuenta en este llamado se encuentran debidamente detallado y correspondiendo al Tercer Nivel, conforme a la Circular N° 10/2009 de fecha 19 de Marzo de 2009, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

EL NIVEL REQUERIDO DE SOLVENCIA ES:

Condiciones financieras mínimas:
CAPACIDAD FINANCIERA.

- **Margen de Solvencia: Calificación mínima de 3,00 (a junio de 2012, al 30 de junio de 2013 y al 30 de junio de 2014) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a la compañía de seguros oferente.**
- **Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay con el sello de presentación y que no se encuentre con medidas especiales.**
- **Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los RATIOS e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad contralor a dichos indicadores (ratios). En concordancia con la Ley 1346 de la SET y la**
  Ley 827/96 Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros.

- **Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.**
- **Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en esa Institución.**
- **Presentar Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su porcentaje de participación.**
- **Patrimonio propio no comprometido: Mínimo de quince mil millones de guaraníes del último trimestre (30/12/2014).**
- **Fondo de Garantía: Mínimo de ocho mil millones de guaraníes del último trimestre (30/12/2014).**
- **Capital Social: Capital y Aporte para Capital mínimo integrado de la compañía Gs.14.000.000.000 (catorce mil millones de guaraníes) como promedio de los ejercicios 2.012, 2.013 y 2.014.**
- **Disponibilidades: Gs. 8.000.000.000.- (Guaraníes Ocho Mil Millones), como promedio de los ejercicios 2.012, 2.013 y 2.014.**

- Cantidad de Reaseguradores: 5 (cinco)

- Calificaciones de los Reaseguradores: A (Standard & Poor's)

- Obligatoriedad de Visitas de Inspección.

- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado y/o Empresa Privadas, de tres años , Para ello se deberá presentar una Planilla en carácter de Declaración Jurada en donde conste: Nº de Póliza, Licitación Pública Nº, Resolución de Adjudicación Nº de la Entidad Pública, Primas pagadas, Siniestros Pagados, pendientes y rechazados por cada Entidad en los últimos tres años, diferenciando cada año. Se exigirá un mínimo de captación de Primas de Instituciones Públicas y/o Privadas de 5.000.000.000 (Cinco Mil Millones

de Guaraníes) por cada año.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: _____
LPN No.:_____

A:_____ *[nombre completo de la Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) De conformidad con los Documentos de Licitación nos comprometemos a prestar las coberturas solicitadas como Bienes a Asegurar en la forma prevista en el Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Asumimos el compromiso de adjuntar los Documentos del Adjudicatario al momento que nos sea referido

(d) El precio total de nuestra oferta, es: _____, conforme a la planilla de precios que se acompaña;

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de la Sección I (IAO) y de la Sección II (DDL). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de _____ para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato*;*

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) Entendemos que la Convocante no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

(j) Manifestamos que nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(k) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre:_____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma*

el Formulario de la Oferta] En calidad de _____*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____ [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Planillas de Precios

CODIGO DE CATALOGO:

		RESUMEN PLANILLA DE PRECIOS	
Ítem	**PLANILLA**	**DESCRIPCION**	**TOTAL PREMIO (Gs.)**
1) 84131501-002	**"A"**	Incendios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Cobertura, Planilla de Precios	
2) 84131503-001 84131503-9998			
	"B"	Sección Automóviles, conforme a las Especificaciones Tecnicas	
		Coberturas, Planillas de Precios	
	"C-B"	Ocupantes de Automóviles Particulares conforme a las Coberturas	
		Especificaciones Técnicas, Planilla de Precios.	
3) 841311501-003	**"D"**	Cristales, conforme a las Especificaciones Tecnicas, Coberturas, Planilla de Precios	
4) 84131501-001	**"E"**	Robo/Asalto, conforme a la Especificaciones Tecnicas, Cobertura, Planilla de Precios	
5) 84131512-002	**"F"**	Equipos Electrónicos, conforme a las Especificaciones Tecnicas, Coberturas, Planilla de Precios.	
84131512-001	**"FA"**	Equipos Informáticos, conforme a las Especificaciones Tecnicas, Coberturas, Planilla de Precios.	
6) 84131607-001	**"G"**	Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Tecnicas, Coberturas, Planilla de Prcios	
	"H"	Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Tecnicas, Coberturas, Planiila de Precios	
7) 84131514-001			
	"I"	Fidelidad de Empleados, conforme Especificaciones Tecnicas, Coberturas, Planilla de Precios.	
8)84131601-001	**"J"**	Accidentes Personales/ Seguro de Vida, Coberturas, Planilla de Precios	

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

Nota: Deberá detallarse en el modelo de nota los rubros a asegurar. Al final se expondrá la suma total ofertada, al contado y en cuotas, por todas las coberturas previstas.

OFERTA COMERCIAL

Fecha:
LP Nº
Llamado a Licitación:

A:

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	CONTADO	CUOTAS
(Por ejemplo			
Incendio,			
Robo;			
Automóviles;			

Total de nuestra oferta contado: Gs.
Total de nuestra oferta en cuotas: Gs.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se

aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: _____
LPN No.:_____

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución del Oferente: *[indicar el año de constitución del Oferente]*
4. Domicilio del Oferente:
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax*: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan los siguientes documentos: *[conforme a la cláusula 11 de las IAO]*

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: _____
LPN No.:_____

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio) *[indicar el Nombre jurídico de cada uno de los miembros del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio o Asociación: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro]*
4. Domicilio del miembro del Consorcio:
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro]* Números de teléfono y fax*: [[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro]*
7. Se adjuntan los siguientes documentos: *[conforme a la cláusula 11 de las IAO]*

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Formulario para Garantía Bancaria
Fecha: _____
LPN No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN_____ No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
    i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
    ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 18 de la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato
    iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante 120 días, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR PÓLIZA DE SEGURO

Póliza de Seguro de Caución

Condiciones Particulares

Póliza N°.....

(El Asegurador), con domicilio en ..... " con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a .,..... .....……

(El Asegurado)
……,.....……
con domicilio en..... .....……
el pago de hasta la suma de ……

que resulte adeudarle..... ,.....
. . . .

(El Tomador) ……

por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.
Objeto de la licitación o el contrato:
.....

El presente seguro regirá desde la O hora del día de ..... de 200 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Asunción, ... de ..... de 200

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

(membrete del oferente)

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……, con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores considerados como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen en la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 5 del Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y Adolescencia, y sus disposiciones concordante y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )* En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del registro de adolescente trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez y Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

***en caso de corresponder, marque aquí con una x**

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

Índice

1. Observaciones 40
2. Bienes a Asegurar .....
3. Especificaciones Técnicas..... 45
4. Inspecciones y Pruebas 39

Observaciones.

La Convocante deberá incluir los riesgos a asegurar, y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes, personas y locales.

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV.

Los plazos deberán ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Asegurador.

PARTE 2 - COBERTURAS DE SEGUROS REQUERIDAS

SECCIÓN V – Especificaciones Técnicas - Lista de Bienes a Asegurar – Sumas Aseguradas.

1. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, FORMA DE COTIZAR Y DENUNCIA DEL SINIESTRO.

La oferta económica deberá ser elaborada observando los recaudos y especificaciones mencionados a continuación:
En planillas de acuerdo al modelo de las Planillas de Precios.
Cotizar Prima y Premio para la cobertura de:
Incendio (Planilla A).
Automóviles – Cobertura Total (Planilla B).
Accidentes Personales del conductor y ocupantes (Planilla C -B).
Cristales (Planilla D).
Robo/Asalto (Planilla E).
Equipos Electrónicos (Planilla F).
Responsabilidad Civil – Sección Riesgos Varios (Planilla G**).**
Responsabilidad Civil – Sección Riesgos (Planilla H).
Fidelidad de Empleados (Planilla I).
Considerar la COBERTURA Y EL CAPITAL a asegurar consignados en la Planilla de Precios.
El plazo de vigencia de la contratación será por término de 750 días.
Presentar Forma de Pago de la Prima más los gastos administrativos (Premio), conforme al Resumen de Planilla de Precios.
No podrá contener enmiendas, raspaduras, entrelíneas, ni borrones. Las ofertas se formularán en Números y moneda nacional.

Coaseguro

De presentarse los oferentes bajo el régimen de Coaseguro, los integrantes deberán presentar carta certificada por Escribano Público, mencionando el nombre de la empresa líder y estableciendo en forma clara la participación porcentual. Los requisitos exigidos en el Sobre Unico del presente Pliego de Bases y Condiciones, regirán para cada uno de los oferentes en forma individual.

La inhabilitación de cualquiera de los integrantes del Coaseguro producirá también la inhabilitación de los demás integrantes, salvo que se adjunte una carta, firmada por los demás integrantes del Coaseguro, donde acepten asumir la parte de la empresa no habilitada.

Una vez emitidas las Pólizas, el Oferente adjudicado deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la adjudicación los Certificados de Reaseguros que incluyan todos los riesgos cubiertos por la Póliza contratada. En caso de no hacerlo, o estén incompletos la Intendencia Municipal rescindirá las Pólizas y hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. El o los Certificados de coberturas emitidos por las Empresas Reaseguradoras, deberán coincidir con lo especificado en la Sección II Datos de la Licitación IAO 11.1 (j) de este Pliego de Bases y Condiciones y en ningún

caso, se aceptará el cambio del Asegurador Líder. La compañía Aseguradora líder deberá presentar la confirmación de pago al/os Reaseguro/s en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos contados a partir del pago de la Prima Total de las Pólizas.-
La Intendencia Municipal a través de sus dependencias competentes, comunicará los siniestros por escrito a la compañía Aseguradora, dentro de los tres días hábiles de conocerlos. De no ser posible esta comunicación en el plazo establecido, la Aseguradora deberá aceptar la denuncia comunicada con posterioridad a este plazo.-

En el seguro de Responsabilidad Civil, la Aseguradora deberá considerar que en cualquier siniestro provocado por un vehículo de la Flota de la Municipalidad de Asunción, los gastos emergentes indemnizables, sin importar que el vehículo del tercero, pertenezca a empleado o funcionario de la Municipalidad.-

2. EMISIÓN DE LAS POLIZAS

El Oferente adjudicado emitirá las Pólizas definitivas correspondientes en Asunción, Paraguay, dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles, a partir de la formulación de las notificaciones para tal efecto. En caso de que estas notificaciones no sean atendidas dentro del plazo requerido, el o los oferentes adjudicados perderán el derecho de adjudicación y el Depósito de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Si las Condiciones Generales de las Pólizas de Seguros se contraponen a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones serán sin ningún valor.

El Oferente adjudicado, en la Proforma de la Póliza presentada, deberá incluir dentro de las Condiciones Particulares, que la vigencia se regirá conforme a lo establecido en el Art. 1548 del Código Civil (primer párrafo), en lo que respecta a la vigencia de la cobertura, cuyo acto se formalizará desde el momento que el Oferente adjudicado haya recibido la comunicación oficial de la adjudicación por parte de la Municipalidad de Asunción

3. PLAZO PARA ABONAR INDEMNIZACION.

El Oferente adjudicado deberá abonar, en caso de siniestro, las indemnizaciones respectivas, dentro de los plazos establecidos en el Código Civil Paraguayo en el Capítulo que regula los Seguros en general.

Una vez transcurrido dicho plazo, sin que la MUNCIPALIDAD DE ASUNCION. reciba el pago total de la indemnización, correrá en contra de la Empresa adjudicada, una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor estimado del monto siniestrado por cada 30 (treinta) días de atraso, hasta el día del pago efectivo de la indemnización en forma total, ya sea extrajudicial o judicialmente. Sin perjuicio de esta multa, transcurrido 60 (sesenta) días de liquidado el siniestro, si todavía la MUNCIPALIDAD DE ASUNCION. no fuese totalmente indemnizada, rescindirá la Póliza y la Aseguradora perderá la calidad de Empresa Calificada para contratar seguros con la MUNCIPALIDAD DE ASUNCION. e inmediatamente ejecutará judicialmente el contrato de seguro por todos los daños y perjuicios sufridos por la MUNCIPALIDAD DE ASUNCION.

4. FORMA DE PAGO.

Conforme a la Planilla de Resumen de las Especificaciones Técnicas., dentro de los 30 días contados a partir de la presentación de la Factura en la Dirección Adquisiciones en dos pagos a ser efectuados en primero afectado al presupuesto 2.015 y el segundo afectado al presupuesto 2.016, de acuerdo al flujo de caja existente.

No se otorgará anticipo.

5. REASEGURO

Emitidas las Pólizas, el Oferente adjudicado deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes de la adjudicación, los Certificados de Reaseguros que incluyen todos los Riesgos y Pólizas contratadas, y en caso de no hacerlo o estén incompletas, MUNCIPALIDAD DE ASUNCION. rescindirá la Póliza y hará efectiva la "Garantía de Mantenimiento de Oferta".

6. PROHIBICIONES DE CEDER LA ADJUDICACIÓN

En ningún caso el oferente adjudicado, podrá ceder la totalidad o parte de las pólizas emitidas y tiene prohibido gravar, enajenar o transferir, en cualquier forma y manera, los derechos y obligaciones que adquiera por adjudicación en esta Licitación.

7. RESPONSABILIDADES

El Oferente adjudicado será responsable de la correcta interpretación de las especificaciones y requerimientos de MUNCIPALIDAD DE ASUNCION., con respecto a tipos y modalidades de coberturas aplicados, según corresponda.

8. VALORES A ASEGURAR - NOTIFICACIÓN Y EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS.

Aprobada la adjudicación, la Licitación quedará finalizada con la Notificación escrita a la firma adjudicada o al representante legal de la misma. El adjudicatario deberá emitir el Certificado de Cobertura Provisorio, dentro de 24 (veinticuatro) horas de recibida la Notificación de adjudicación, y la emisión de las Pólizas definitivas deberá ser dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles.-
Las Especificaciones Técnicas, formarán parte de las Pólizas a ser emitidas, y no podrán tener modificación alguna.-
Formalizadas las pólizas de seguros, la Intendencia Municipal, mediante comunicación escrita podrá disponer la inclusión y/o exclusión de determinados bienes de los riesgos asegurados. En ambos casos se realizará ajustes proporcionales en la Prima. Cuando se trate de endosos emitidos por la aseguradora, deberán ser realizados de acuerdo a la oferta económica adjudicada.-
Para la emisión de las Pólizas, la Intendencia Municipal mediante nota escrita podrá solicitar el desglose correspondiente de los bienes consignados en las Planillas de Precios, sin que esto genere modificaciones de ninguna índole.-
REASEGUROS.
Una vez emitidas las Pólizas, el Oferente adjudicado deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la adjudicación los Certificados de Reaseguros que incluyan todos los riesgos cubiertos por la Póliza contratada. En caso de no hacerlo, o estén incompletos la Intendencia Municipal rescindirá las Pólizas y hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. El o los Certificados de coberturas emitidos por las Empresas Reaseguradoras, deberán coincidir con lo especificado en el Numeral 3.1.18 en este Pliego de Bases y Condiciones y en ningún caso, se aceptará el cambio del Asegurador Líder. La compañía Aseguradora líder deberá presentar la confirmación de pago al/os Reaseguro/s en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos contados a partir del pago de la Prima Total de las Pólizas.-

Bienes a Asegurar

Nota: en este documento se deberán detallar los bienes a asegurar por rubro o cobertura solicitada, la suma asegurada y las franquicias máximas que quedan a cargo de la Convocante.
Las Franquicias/Deducibles son sumas de dinero que hasta su monto la propia Convocante asume el riesgo por cualquier siniestro.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
(Por ejemplo: Automóviles Responsabilidad Civil, Transporte, Maquinarias, etc.		

4. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán: Conforme a la IAO 11.1 (f)

PARTE 3 – Contrato

Nota: Se deja expresa constancia que la Póliza de Seguros emitida por la adjudicada es el contrato en el presente proceso.

Modelo de Contrato N° _____

Entre _____ , domiciliada en _____ , República del Paraguay, representada para este acto por _____ , con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____ , domiciliada en _____ , República del Paraguay, representada para este acto por _____ , con Cédula de Identidad N° _____ , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____ ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Contratación de Seguros "

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO).
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Presupuesto del Ministerio Público, en el Objeto de Gasto 264 Primas y Seguros , correspondiente al objeto del gasto del presupuesto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, para el ejercicio 2015 y 2016 .

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la Factura y estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional.

El Oferente Adjudicado, presentar la solicitud de pago dirigida al Director de la UOC, la cual deberá ir acompañada de la factura y acta de recepción de bienes.

La/s factura/s será/n recibida/s en la Unidad Operativa de Contratación, Bloque A, 4° piso Mesa de Entrada UOC.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 297.548

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 22/2015, convocado por la Municipalidad de Asunción aprobada según Resolución I N° ---------- y Homologada por Resolución JM N° ---------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	*Nro. De Item/Lote*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
					Precio total:	

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Este es a crédito y la Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato estimulado en el mismo, una vez que se cumplimiento a la entrega total de las Pólizas, objeto de este contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 750 días contados desde la homologación del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: ----------

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Adquisiciones .

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Ley N° 2051/2003, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____ % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Si el Contratista no diera cumplimiento a la entrega de los Servicios en la forma y plazo convenido en el Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito, en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa del **cero coma cinco por ciento (0,5 %) del valor total en mora por cada semana de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato**

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de_____ República del Paraguay al día _____ mes _____y año _____.

Por y en nombre de la Contratante

Firmado

Por y en nombre del Proveedor

Firmado

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
LPN No.: _____

MODELO DE FIANZA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por este documento, el Banco _____,
con sede en _____ declara constituirse fiador
solidario, con renuncia al beneficio de orden, de _____
(nombre y sede de la afianzada), con miras a garantizar, en todos sus términos, el contrato suscrito entre _____ y _____ como consecuencia de la Licitación Pública _____

La garantía, por valor de _____
(_____), es válida por el plazo de _____
(_____) días corridos, con inicio el ____/____/_____ y término el
_____/_____/____, será pagada a _____ en el caso de incumplimiento de la obligación aquí asumida, independientemente de la interferencia, autorización de nuestra afianzada o de orden judicial o extrajudicial.

_____: _____ de _____

_____
Firma

MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR MEDIO DE PÓLIZA DE SEGURO

Condiciones Particulares

Póliza N°.....

(El Asegurador), con domicilio en ..... "., con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a .,..... .....……

(El Asegurado)
..……,.....……
con domicilio en ....……
el pago de hasta la suma de ……

que resulte adeudarle ..... ,.....
. . . .

(El Tomador) ……

por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.
Objeto de la licitación o el contrato:
.....

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día de..... de 200 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Asunción,..... de..... de 200

ANEXO

Planos o Diseños (No Aplica)

[Estos documentos incluyen planos o diseños que la Convocante proveerá a los potenciales oferentes en caso de que sea necesario para la preparación de sus ofertas a ser incluidos por ejemplo en los casos que los bienes a asegurar sean inmuebles, maquinarias, etc.:]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	**Nombre del Plano o Diseño**	**Propósito**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EDIFICIOS

AUTOMOVILES

COBERTURAS

PLANILLA DE PRECIOS

EDIFICIOS

PALACETE MUNICIPAL

UBICACIÓN : Av. Mcal. López N° 5556 e/ Capitán Bueno.

BLOQUE A Y JUNTA MUNICIPAL:

SUPERFICIE CUBIERTA: 15.500 m2.

Niveles: 1 subsuelo - Planta Baja - Primero y Segundo Piso - Torre desde el 3ero. al 11º Piso con azotea para helipuerto.
Estructura de hormigón armado convencional; los entrepisos son estructuras con casetonado en un 90% del total (permite plantas libres), tiene también parte no casetonado ubicado en el sector Junta Municipal que es losa convencional que corresponde al 10% del total.
Posee también un tanque inferior de agua aproximadamente 90.000 litros y también un tanque superior de agua de aproximadamente 55.000 litros.
Muros de mampostería enduídos con pintura al agua (interior y exterior).
Revestido exterior del edificio con cristal Blindex y estructura metálica.
Baños sexados por piso, con 3 boxes, todos con pisos cerámicos, además existen baños privados en las oficinas de Directores Generales y Directores.
Los Baños estén revestidos con azulejos blancos, con artefactos blancos y mesadas tipo mármol cultivado, con sus respectivas griferias y accesorios.
Los pisos de todas las oficinas, pasillos y escaleras son de mosaico granito, las oficinas y pasillos con cielo raso metálico tipo luxalon (aluminio) y divisoras internas son de mamparas de placas de eucatex, vidrios traslucidos y otras con cristales color bronce.
Posee 7 (siete) unidades de ascensores, además a.a. central, equipos de música funcional, cortinas con guías metálicas, escalera con piso granito y pasamano de aluminio.
El agua en bombeado a través de dos bombas de 10 HP cada uno, que en forma alternativa eleva el agua desde el tanque inferior al tanque superior.
Los estacionamientos ubicados en sub suelo tienen piso de hormigón.

BLOQUE C

SUPERFICIE CUBIERTA : 5.500 m2.

NIVELES: 1 Subsuelo (estacionamiento) - Planta Baja - Primer Piso - Torre del 2do al 5to Piso (planta tipo).
Estructura de hormigón armado convencional, con entrepisos de losas que permite planta libre.
Posee un tanque inferior de agua de 60.000 litros y un tanque superior de aproximadamente 35.000 litros.
Muro de mampostería con enduidos y pintura al agua; revestido exterior del edificio con cristal blindex y estructura metálica.
Los baños tienen sexados con 3 boxes cada uno por piso, con revestido de azulejos blancos y mesada tipo mármol cultivado con sus respectivos griferias y artefactos.
Pisos: en general las oficinas, pasillos y escaleras son de mosaico granito, pasillos y oficinas con cielo raso tipo lixalon (aluminio).
Divisorias de Oficinas: son mamparas de placas de ucatex con perfilerias de aluminio y vidrios traslucidos, también hay algunos con vidrios color bronce.
Posee 3 (tres) unidades de ascensores, a.a. central, equipo de música funcional, cortinado con guías metálicas.
El Bloque "C" posee 2 escaleras estructurales, uno en cada extremo del bloque.

Estacionamiento con piso de hormigón, escaleras con piso de granito y pasa manos de aluminio y vidrios.

BLOQUE B

SUPERFICIE CUBIERTA :220 m2.

SUB-SUELO – PLANTA BAJA

Estructura portante de mampostería 0.15 anillo, piso de alisada de cemento y techo de tejuelon y chapa zinc.

Iluminación con focos de bajo consumo

OBSERVACION:

El Bloque "A" posee escalera de salida de emergencia con puertas corta fuegos, la misma esta presurizado y va desde el piso 11 hasta planta baja, la escalera de escape con las vías de circulación de cada bloque cuenta con un circuito de iluminación de emergencia.

EDIFICIOS SITUADOS DENTRO DEL PREDIO DEL JARDIN BOTANICO

UBICACIÓN : Av. Primer Presidente y Av. Artigas.

CASA LOPEZ

SUPERFICIE :810 m²

Es un edificio antiguo de dos niveles, con corredores en los dos niveles y en los cuatro costados, o sea el techo de Planta Alta es con limatones, provistos de cuatro caídas.

PLANTA BAJA:

Con corredores y pilares de sección circular en los cuatro costados, edificio con paredes de adobe de 60 cm. de espesor, posee tres grandes salones y un hall de entrada en la que está ubicada la escalera de madera antigua, todos los salones tienen cielo raso de madera lisa con pintura sintética (el corredor no tiene cielo raso), los pisos son de ladrillo antiguo, las paredes revocadas interior y exteriormente, con pintura a la cal interior y exterior.

La estructura del techo posee perfiles de hierro doble "T" de 20 cm. de altura como columna vertebral, dispuesto paralelamente cada 3 mts. y entre perfiles están colocados tirantes de lapacho de 4" por 7", dispuestos paralelamente entre si cada 60 cm.; sobre la mencionada estructura están colocadas tablas que soportan el piso de ladrillo de la Planta Alta. Dicha estructura fue inspeccionada, encontrándose en buenas condiciones de conservación, posee instalación eléctrica embutida, un baño azulejado blanco y ventana balancín, las aberturas son de puertas tipo tablero y ventanas tableros con rejas de hierro.

PLANTA ALTA:

Igual que la Planta Baja, también tiene tres grandes salones y un hall de acceso, con corredor en los cuatro costados y barandas de hierro de seguridad en todo el perímetro.

Los salones tienen cielo raso de madera lisa con pintura sintética, el corredor no tiene cielo raso, posee piso de ladrillos antiguos y las paredes de adobe de 60 cm. de espesor y pilares circulares de 60 cm. de diámetro, revoque exterior e interior. El techo es de tejas

con tejuelas prensadas sobre estructura de madera antigua de tamaños mayores a la estándar, las aberturas de puertas de madera con vidrios, y las ventanas de tipo tablero con vidrios y rejas de hierro. La instalación eléctrica es embutida y tiene desagüe pluvial en el techo.

CASA VIANA

SUPERFICIE : 736, 50 m².

Es un edificio antiguo de un solo nivel con corredor solamente delante y detrás o sea techo con dos caídas, paredes de 60 cm. de espesor de adobe, con pilares de 60 cm. de diámetro y piso de ladrillo antiguo. Las puertas son de tipo tablero y las ventanas tipo tablero con vidrios y rejas de hierro, posee (9) nueve salones grandes, con paredes revocadas interior y exteriormente.
El techo de tejas con tejuelas de baldosones de cemento colocadas sobre la estructura de madera antiguas de tamaños mayores a la estándar. La pintura es a la cal, con instalación eléctrica embutida y desagüe pluvial en el techo.

C.E.A.M.

SUPERFICIE: 416 m².

El edificio es de un solo nivel ocupado por oficinas de Educación Ambiental y Biblioteca, su estructura es de Ho. Ao. de 0,15 m., mampostería de ladrillos de 0,15 cm., revocadas y pintadas, el techo es de tejuelitas sobre tejas y estructura de maderas con piso cerámico e instalación eléctrica embutida (posee tablero general en buen estado).El local cuenta con corredores en el lado derecho.
No posee protección contra incendios.

OFICINA DE AGRONOMIA

SUPERFICIE:269 m².

El edificio es de un solo nivel ocupado por oficina administrativa, depósito de hierbas secas y vivienda familiar, su estructura es de material cocido, la mampostería es de ladrillos de 0,15 y 0,30 m. revocadas y pintadas. El techo de tejas sobre tejuelas y maderas. El piso consta de ladrillos, baldosas y lecheradas, la instalación eléctrica es embutida, (posee tablero general en buen estado). El local cuenta con corredor en la parte de enfrente.

TEATRO MUNICIPAL

BLOQUE DEL ESCENARIO

SEGUNDO SUBSUELO: Depósito

Superficie: 140 m²
Estructura: Hormigón Armado
Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, revocadas y pintadas.

Piso: Alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas placa de madera.

PRIMER SUBSUELO

Depósito y Salas de Instrumentos Musicales

Superficie: 172 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, revocadas y pintadas. Mampostería de ladrillos, revocada y pintada (con valor patrimonial histórico).

Piso: Alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Metálicas.

Fosa de la Orquesta

Superficie: 75 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y revestida con madera contrachapada con capa intermedia de aislante acústico.

Piso: Entablonado de madera de lapacho sobre alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y revestida con madera contrachapada con capa intermedia de aislante acústico.

Aberturas: Metálicas cortafuego, revestidas interiormente con madera contrachapada.

PLANTA BAJA: ESCENARIO

Superficie: 215 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada (con valor patrimonial histórico).

Piso: Entablonado de madera de lapacho sobre apoyo elástico de madera y caucho, sobre alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Entrepiso metálico tipo "Parrilla" capa intermedia de aislante acústico.

Aberturas: Metálicas cortafuego, revestidas interiormente con madera contrachapada.

PISO TÉCNICO

Superficie: 215 m²

Estructura: Metálica y Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Metálico, tipo rejilla en módulos desmontables.

Cielo Raso: Hormigón visto.

Aberturas: Metálicas, corta fuego.

CUBIERTA AZOTEA

Superficie: 230 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Tejuelitas sobre aislamiento hidrófugo sobre contra-piso de hormigón pobre.

Escaleras: Metálicas, tipo "marinera".

BLOQUE DE LA PLATEA

SEGUNDO SUBSUELO: Depósito

Superficie: 290 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, revocadas y pintadas.

Piso: Alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas metálicas.

PRIMER SUBSUELO: Pleno del Sistema de Aire Acondicionado

Superficie: 245 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, revocadas y pintadas. Interiores, mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas metálicas de chapa plegada.

PLANTA BAJA

PLATEA

Superficie: 180 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales: mampostería de ladrillos, revocada y revestida con madera laminada con capa intermedia de aislante acústico.

Piso: Alfombrado sobre alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Yeso acartonado sujeto a estructura metálica sostenida por la estructura metálica principal de la cubierta.

Aberturas: Puertas placa de madera y puertas metálicas cortafuego revestidas con madera laminada.

Mobiliario: Butacas.

PALCO

Superficie: 80 m²

Estructura: Hormigón Armado con ornamentos de madera.

Paredes: Perimetrales: mampostería de ladrillos, revocada y pintada (con valor histórico patrimonial).

Piso: Alfombrado sobre alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Yeso acartonado sujeto a estructura metálica sostenida por la estructura de hormigón armado y losa de hormigón armado revocada y pintada, con ménsulas ornamentales de madera restaurada. Vigas de hormigón armado revestidas con madera laminada.

Barandas: Madera restaurada (con valor histórico patrimonial).

Aberturas: Puertas placa de madera y puertas metálicas cortafuego.

Mobiliario: Butacas.

DEPÓSITOS LATERALES

Superficie: 80 m²

Estructura: Hormigón Armado.

Paredes: Perimetrales: mampostería de ladrillos, revocada y pintada (con valor histórico patrimonial).Interiores, mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas placa de madera y puertas metálicas cortafuego.

PRIMER PISO: TERTULIA

Superficie: 80 m²

Estructura: Mixta, hormigón armado y acero (soportes frontales de hierro fundido, elementos con valor histórico patrimonial).

Paredes: Perimetrales: mampostería de ladrillos, revocada y pintada (con valor histórico patrimonial).

Piso: Alfombrado sobre alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Yeso acartonado sujeto a estructura metálica sostenida por la estructura de hormigón armado, losa de hormigón armado revocada y pintada con ménsulas ornamentales de madera restaurada. Vigas de hormigón armado revestidas con madera laminada.

Barandas: Madera restaurada (con valor histórico patrimonial).

Aberturas: Puertas placa de madera y puertas metálicas cortafuego.

Mobiliario: Butacas.

SEGUNDO PISO:

PARAISO

Superficie: 80 m²

Estructura: Mixta, hormigón armado y acero (soportes frontales de hierro fundido, elementos con valor histórico patrimonial).

Paredes: Perimetrales: mampostería de ladrillos, revocada y pintada (con valor histórico patrimonial).

Piso: Alfombrado sobre alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Yeso acartonado sujeto a estructura metálica sostenida por la estructura de hormigón armado, losa de hormigón armado revocada y pintada.

Barandas: Madera restaurada (con valor histórico patrimonial).

Aberturas: Puertas placa de madera y puertas metálicas cortafuego.

Mobiliario: Butacas y taburetes.

SALA DE COMANDO DE LUCES Y SONIDOS

Superficie: 18 m²

Estructura: Hormigón armado.

Paredes: Perimetrales: mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Alfombrado sobre alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puerta de madera tipo "placa".

Mobiliario: Consola y taburetes.

CUARTO PISO

SALA DE CONTROL DE ILUMINACIÓN

Superficie: 19 m²

Estructura: Metálica.

Paredes: Madera laminada.

Piso: Alfombrado de goma sobre madera laminada.

Cielo Raso: Madera laminada.

Aberturas: Puerta de madera laminada, ventana de vidrio.

Mobiliario: Consola.

PASARELA DE MANTENIMIENTO

Superficie: 40 m²

Estructura: Metálica.

Pasamanos: Tubos metálicos.

Piso: Malla de metal desplegado.

Techo: Cubierta principal.

BLOQUE SERVICIO

SEGUNDO SUBSUELO

RESERVORIO INFERIOR

Volumen: 25.000 l

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Pantalla de hormigón armado con aislamiento hidrófugo.

Piso: Platea de hormigón armado con aislamiento hidrófugo.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada.

Aberturas: Puertas metálicas.

SALA DE BOMBAS Y DEPÓSITO BAJO ESCALERA

Superficie: 35 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, revocadas y pintadas. Interiores, mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas metálicas de chapa plegada.

BAÑOS PERSONAL DE SERVICIO

Superficie: 25 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocada y revestida con azulejos.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas metálicas de chapa plegada.

ESCALERA

Superficie: 10 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Escalera de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Metálicas

Pasamanos. Metálicos

CAJA DEL ASCENSOR

Superficie: 9 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Aberturas: Metálicas

PRIMER SUBSUELO (Nivel de Avda. El Paraguayo Independiente)

ACCESO PEATONAL

Superficie: 15,2 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos revocada y pintada, pantalla de hormigón armado con aislamiento hidrófugo, revocada y pintada

Piso: Cerámica sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas metálicas, ventanas de vidrio templado.

ACCESO VEHICULAR

Superficie: 35 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre sobre losa de hormigón armado.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas metálicas de chapa plegada.

ESCALERA

Superficie: 10 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocadas y pintadas.

Piso: Cerámico.

Cielo Raso: Escalera de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Metálicas

Pasamanos. Metálicos

CAJA DEL ASCENSOR

Superficie: 9 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocada y

pintada.

Aberturas: Metálicas.

PLANTA BAJA (Nivel del Escenario)

DEPÓSITO

Superficie: 17 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos revocada y pintada, pantalla de hormigón armado con aislamiento hidrófugo, revocada y pintada.

Piso: Alisado de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas metálicas, ventanas de vidrio templado.

CIRCULACIÓN

Superficie: 14 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre sobre losa de hormigón armado.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Barandas: Metálicas.

ESCALERA

Superficie: 10 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Piso: Cerámico.

Cielo Raso: Escalera de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Metálicas

Pasamanos. Metálicos

CAJA DEL ASCENSOR

Superficie: 9 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Aberturas: Metálicas.

PRIMER PISO

CAMERINOS INDIVIDUALES

Superficie: 37 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos revocada y pintada, revestida con azulejos en los baños.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas de madera tipo "placa", ventanas de vidrio templado con marcos de aluminio.

CIRCULACIÓN

Superficie: 24 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre sobre losa de hormigón armado.

Cielo Raso: Yeso acartonado y losa de hormigón armado revocada y pintada.

ESCALERA

Superficie: 10 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Piso: Cerámico.

Cielo Raso: Escalera de hormigón armado revocada y pintada.

Pasamanos. Metálicos

CAJA DEL ASCENSOR

Superficie: 9 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Aberturas: Metálicas.

SEGUNDO PISO

CAMERINOS COLECTIVOS

Superficie: 60 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos revocada y pintada.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas de madera tipo "placa", ventanas de vidrio templado con marcos de aluminio.

CIRCULACIÓN

Superficie: 11 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre sobre losa de hormigón armado.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

ESCALERA

Superficie: 10 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Piso: Cerámico.

Cielo Raso: Escalera de hormigón armado revocada y pintada.

Pasamanos. Metálicos

CAJA DEL ASCENSOR

Superficie: 9 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Aberturas: Puertas metálicas, ventana de vidrio templado.

TERCER PISO

BAÑOS COLECTIVOS

Superficie: 60 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos revocada y pintada o revestida con azulejos.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas de madera tipo "placa", ventanas de vidrio templado con marcos de aluminio.

CIRCULACIÓN

Superficie: 11 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre sobre losa de hormigón armado.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

ESCALERA

Superficie: 10 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Piso: Cerámico.

Cielo Raso: Escalera de hormigón armado revocada y pintada.

Pasamanos. Metálicos

Aberturas: Ventana de vidrio templado.

CAJA DEL ASCENSOR

Superficie: 9 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Aberturas: Puertas metálicas, ventana de vidrio templado.

CUARTO PISO

SUITES PARA HUESPEDES

Superficie: 60 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos revocada y pintada, en baños revestida con azulejos.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas de madera tipo "placa".

CIRCULACIÓN

Superficie: 11 m

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre sobre losa de hormigón armado.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

ESCALERA

Superficie: 10 m²
Estructura: Hormigón Armado
Paredes: Mampostería de ladrillos; revocada y pintada.
Piso: Cerámico.
Cielo Raso: Escalera de hormigón armado revocada y pintada.
Pasamanos. Metálicos
Aberturas: Ventana de vidrio templado.

CAJA DEL ASCENSOR

Superficie: 9 m²
Estructura: Hormigón Armado
Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocada y pintada.
Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

QUINTO PISO

SALA DE BOMBAS HIDRÁULICAS

Superficie: 60 m²
Estructura: Hormigón Armado
Paredes: Mampostería de ladrillos revocada y pintada.
Piso: Alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.
Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada.
Aberturas: Puerta metálica de chapa plegada.

CIRCULACIÓN

Superficie: 3,5 m²
Estructura: Hormigón Armado
Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada.
Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre sobre losa de hormigón armado.
Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

ESCALERA

Superficie: 10 m²
Estructura: Hormigón Armado
Paredes: Mampostería de ladrillos; revocada y pintada.
Piso: Cerámico.

Cielo Raso: Escalera de hormigón armado revocada y pintada.

Pasamanos. Metálicos

Aberturas: Ventana de vidrio templado.

CAJA DEL ASCENSOR

Superficie: 9 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

SEXTO PISO

RESERVORIO SUPERIOR

Superficie: 60 m² Capacidad: 70.000 l

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Hormigón Armado.

Revestimiento: Mortero hidrófugo de cemento y pintura impermeable para reservorios.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada.

Aberturas: Metálicas de chapa plegada.

CIRCULACIÓN

Superficie: 3,5 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre sobre losa de hormigón armado.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

ESCALERA

Superficie: 10 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Piso: Cerámico.

Cielo Raso: Escalera de hormigón armado revocada y pintada.

Pasamanos. Metálicos

Aberturas: Ventana de vidrio templado.

SALA DE MÁQUINAS DEL ASCENSOR

Superficie: 17 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Perimetrales; pantallas de hormigón armado, interiores, mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Piso: Alisado de mortero de cemento sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas metálicas.

AZOTEA

TERRAZA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Superficie: 60 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos revocada y pintada.

Piso: Cerámica sobre contra-piso de hormigón pobre.

Aberturas: Metálicas de chapa plegada.

SALA DE DIMERS

Superficie: 17 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Piso: Cerámica sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puerta metálica, ventana de vidrio templado con carpintería de a aluminio.

CIRCULACIÓN

Superficie: 10 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre sobre losa de hormigón armado.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

ESCALERA

Superficie: 10 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Piso: Cerámico.

Cielo Raso: Escalera de hormigón armado revocada y pintada.

Pasamanos. Metálicos

Aberturas: Ventana de vidrio templado.

SALA DE DIMERS

Superficie: 17 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Piso: Cerámica sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puerta metálica.

BLOQUE CONECTOR

PLANTA BAJA

ACCESO PRINCIPAL

Superficie: 65 m²

Paredes: Perimetrales: mampostería de ladrillos, revocada y pintada según padrón original. Mosaicos de mayólica pintada representando la Comedia y la Tragedia (con valor patrimonial histórico y artístico).

Piso: Mármol blanco con detalles de granito natural negro.

Cielo Raso: cubierta con estructura autoportante de madera, tejuelas y tejas (con valor patrimonial).

Aberturas: Puertas vidrieras antiguas con herrajes de bronce.

Mobiliario: Butacas antiguas restauradas.

CIRCULACIÓN

Superficie: 110 m²

Estructura: Mixta, hormigón Armado y acero.

Paredes: Perimetrales: mampostería de ladrillos, revocada y pintada y vidrio templado con estructura de aluminio.

Piso: Mármol blanco con detalles de granito natural negro.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado visto, con superficie tratada con enlucido.

Aberturas: Puertas placa de madera y puertas de acceso de vidrio templado.

Mobiliario: Butacas antiguas restauradas.

ESCALERA PRINCIPAL

Superficie: 20 m²

Estructura: Mixta de hormigón armado y acero.

Piso: Mármol blanco.

Cielo Raso: Escalera de hormigón armado visto con superficie tratada con enlucido.

Pasamanos. Madera con estructura metálica.

ESCALERA SECUNDARIA

Superficie: 9 m²

Estructura: Hormigón armado.

Piso: Alisado de mortero de cemento.

Cielo Raso: Escalera de hormigón armado visto con superficie tratada con enlucido.

Pasamanos. Madera con estructura metálica.

BAÑOS PÚBLICOS

Superficie: 26 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos revocada y pintada o revestida con azulejos.

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas de madera tipo "placa".

Mesada: Granito natural.

CAJA DEL ASCENSOR

Superficie: 5 m²

Estructura: Hormigón Armado

Paredes: Mampostería de ladrillos; revocada y pintada.

Abertura: Metálica.

PRIMER PISO

CIRCULACIÓN

Superficie: 110 m²

Estructura: Mixta, hormigón Armado y acero.

Paredes: Mampostería de ladrillos, revocada y pintada y vidrio templado con estructura de aluminio.

Piso: Entablonado de madera tratada.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado visto, con superficie tratada con enlucido.

Aberturas: Puertas placa de madera y puertas de acceso de vidrio templado.

Mobiliario: Butacas antiguas restauradas.

Barandas: Madera con estructura metálica.

ESCALERA PRINCIPAL

Superficie: 20 m²
Estructura: Mixta de hormigón armado y acero.
Piso: Mármol blanco.
Cielo Raso: Escalera de hormigón armado visto con superficie tratada con enlucido.
Pasamanos. Madera con estructura metálica.

ESCALERA SECUNDARIA

Superficie: 9 m²
Estructura: Hormigón armado.
Piso: Alisado de mortero de cemento.
Cielo Raso: Escalera de hormigón armado visto con superficie tratada con enlucido.
Pasamanos. Madera con estructura metálica.

BAÑOS PÚBLICOS

Superficie: 26 m²
Estructura: Hormigón Armado
Paredes: Mampostería de ladrillos revocada y pintada o revestida con azulejos.
Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre.
Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.
Aberturas: Puertas de madera tipo "placa".
Mesada: Granito natural.

CAJA DEL ASCENSOR

Superficie: 5 m²
Estructura: Hormigón Armado
Paredes: Mampostería de ladrillos; revocada y pintada.
Abertura: Metálica.

BLOQUE FRONTAL (Calle Presidente Franco)

ALA ESTE

PLANTA BAJA

RECEPCIÓN

Superficie: 25 m²

Paredes: Mampostería de ladrillos de gran espesor, revocada y pintada según padrón original (con valor histórico patrimonial).

Piso: Cemento quemado con juntas de cobre.

Cielo Raso: Machambrado de madera de pino (con valor histórico patrimonial).

Aberturas: Puertas tipo tablero y ventanas tipo vidriera de madera y con herrajes de bronce (con valor histórico patrimonial).

Mobiliario: Muebles de oficina de melamina y metal.

AREA ADMINISTRATIVA

Superficie: 95 m²

Paredes: Mampostería de ladrillos de gran espesor, revocada y pintada según padrón original (con valor histórico patrimonial).

Piso: Mosaico calcáreo con diseños de varios colores (con valor histórico patrimonial).

Cielo Raso: Machambrado de madera de pino (con valor histórico patrimonial).

Aberturas: Puertas tipo tablero y ventanas tipo vidriera de madera y con herrajes de bronce (con valor histórico patrimonial).

Mobiliario: Muebles de oficina de melanina y metal.

BAÑOS

Superficie: 7,5 m²

Paredes: Mampostería de ladrillos de gran espesor, revocada y pintada según padrón original (con valor histórico patrimonial).

Piso: Cerámico sobre contra-piso de hormigón pobre.

Cielo Raso: Losa de hormigón armado revocada y pintada.

Aberturas: Puertas de madera tipo "placa".

Mesada: Granito natural.

PLANTA ALTA

SALON JACINTO HERRERA

Superficie: 140 m²

Paredes: Mampostería de ladrillos de gran espesor, revocada y pintada según padrón original (con valor histórico patrimonial).

Piso: Entablonado de madera con aditamento especiales de sujeción para darle elasticidad.

Cielo Raso: cubierta con estructura autoportante de madera, tejuelas y tejas (con valor patrimonial).

Aberturas: Puertas tipo tablero y ventanas tipo vidriera de madera y con herrajes de bronce (con valor histórico patrimonial).

MARQUESINA DEL ACCESO PRINCIPAL

Superficie: 95 m²
Estructura: Cabriadas de perfiles de acero.
Cerramiento: Vidrio templado.
Aberturas: Puertas tipo tablero y ventanas tipo vidriera de madera y con

DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO

ASCENSORES.

Ascensor Social

Ubicación: Bloque Conector
1 Ascensor de público apto para sillas de rueda, capacidad 8 personas / 600 Kg, velocidad 60 m/min, sala de máquinas, encima del hueco, paradas 3/ entradas 3, todas del mismo lado, recorrido: 6,75m accionamiento corriente alterna de 2 velocidades.
Dimensiones: Hueco disponible: ancho 1,70 m largo 2,10m, sobre recorrido 4,00m, bajo recorrido 1,5m, puerta automática lateral 0,80m x 2,00m.

Terminaciones: Puerta de cabina en acero inoxidable, piso de cabina con rebaje para colocar granito, madera o similar a elección por cuenta del cliente, pasamanos, ventilador, comando colectivo en ambas direcciones, indicador de posición digital en PB, flechas de dirección en los demás pisos.

Ascensor de Servicio

Ubicación: Bloque de Servicios
1 Ascensor de servicio / montacargas, capacidad 1200 Kg, velocidad 30 m/min, sala de maquinas encima del hueco, paradas 6 /entradas 6 todas del mismo lado, recorrido: 18.43m, accionamiento corriente alterna de 2 velocidades, hueco disponible: ancho 2,40m, largo 3,75m, sobre recorrido 4,50 m, bajo recorrido 1,5m.
Dimensiones: Medida cabina: 1,80 x 3,00 – puerta 1,50 x 2,30 de una hoja batiente con visor de vidrio y con cerradura electromecánica de seguridad.
Terminaciones: Cabina en chapa, altura de cabina 2,50 m, para golpes de madera en los costados y en el fondo, piso de madera revestido con Paviflex, iluminación integrada al techo.

TELEFONÍA

Central Telefónica

Capacidad	Inicial	Final
Líneas internas Digitales:	15	32
Líneas internas analógicas:	1	8
Líneas externas analógicas:	4	8

Aparatos Telefónicos Cantidad

Consola de Operadora: 1 (uno)

Módulo de visualización: 1 (uno)

Descripción: Teléfono de Operadora digital con pantalla de cristal líquido de 2 líneas, 16 caracteres, salida auricular directa, indicación luminosa de timbrado, 16 teclas de memoria con pantalla de cristal, 8 teclas memoria sin pantalla, control central de audio.

Aparatos de Usuarios:

Cantidad: 14 (catorce)

Descripción: Teléfono de usuario digital con pantalla de cristal liquido de 1 linea y 16 caracteres, una tecla de función fija, retención de llamada, indicación visual del timbrado, botón de corte, botón de memoria, control del volumen.

Funciones:

La central telefónica debe ser capaz de soportar:

- Voz sobre la Red de Datos (VoIp): El sistema debe ser capaz de soportar Teléfonos IP con el agregado de Licencia de Software, las licencias deben ser de a 8 usuarios.

- Troncales IP: El sistema Ofertado debe ser capaz de soportar Troncales IP directamente, manejar el Protocolo H323, señalización ISDN.

- Call Center : El sistema debe ser capaz de soportar un centro de llamadas hasta 80 agentes disponible y 50 colas de llamadas, ruteo inteligente basado en el numero que llama o el numero discado(ANI/DNIS),anuncios grabados de espera , reportes en linea .

- Multimedia CallCenter : El sistema debe tener la funcionalidad de atención de llamadas de voz , texto desde una pagina Web .

- CTI: El sistema debe se capaz de soportar las funcionalidades de CTI (Integración de Computadora –Telefonía).

- IVR : El sistema debe soportar la funcionalidad de (IVR) Sistema Interactivo de Respuesta embebido en la misma plataforma ,este sistema deberá manejar hasta 24 canales simultáneos de Atención, conexión de a Base de Datos

- Mensajería Unificada: El sistema debe soportar mensajes de Voz, Texto y Fax en un mismo Escritorio.

Otras funciones:

- Pueda soportar Troncales con identificación de numero que llama (CLID).
- Pueda soportar E&M para conexiones privadas.
- Fuente de energía enchufable 220 V 50/60 HZ.
- Arquitectura totalmente digital que funciona en forma simultanea con aplicaciones de Voz y Datos.
- Diseño sin Bloqueo para asegurar el trafico de Voz o cualquiera sea el trafico.
- Interfaz de operación abiertas para computadores que manejen interfaz de llamadas telefónicas y pueda soportar funciones como TAPI , TSAPI para CTI.
- Reubicación automática de teléfonos.
- El sistema debe poseer más de 100 funciones de telefonía y pueda soportar 3 lenguajes en el mismo sistema.
- Cableado de los internos de 1 solo par insensible a la polaridad con terminación RJ11.
- Funciones de Anuncios por los parlantes de los teléfonos.

ASCENSORES

ASCENSOR SOCIAL

Ubicación: Bloque Conector

Ascensor de público apto para sillas de rueda, capacidad 8 personas / 600 Kg, velocidad 60 m/min, sala de maquinas, encima del hueco, paradas 3/ entradas 3, todas del mismo lado, recorrido: 6,75m accionamiento corriente alterna de 2 velocidades.

Dimensiones: Hueco disponible: ancho 1,70 m largo 2,10m, sobre recorrido 4,00m, bajo recorrido 1,5m, puerta automática lateral 0,80m x 2,00m.

Terminaciones: Puerta de cabina en acero inoxidable, piso de cabina con rebaje para colocar granito, madera o similar a elección por cuenta del cliente, pasamanos, ventilador, comando colectivo en ambas direcciones, indicador de posición digital en PB, flechas de dirección en los demás pisos.

ASCENSOR DE SERVICIO

Ubicación: Bloque de Servicios

Ascensor de servicio / montacargas, capacidad 1200 Kg, velocidad 30 m/min, sala de maquinas encima del hueco, paradas 5 /entradas 5 todas del mismo lado, recorrido: 18.43m, accionamiento corriente alterna de 2 velocidades, hueco disponible: ancho 2,40m, largo 3,75m, sobre recorrido 4,50 m, bajo recorrido 1,5m.

Dimensiones: Medida cabina: 1,80 x 3,00 – puerta 1,50 x 2,30 de una hoja batiente con visor de vidrio y con cerradura electromecánica de seguridad.

Terminaciones: Cabina en chapa, altura de cabina 2,50 m, para golpes de madera en los costados y en el fondo, piso de madera revestido con Paviflex, iluminación integrada al techo.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

UBICACIÓN: EE.UU. y Sebastián Gaboto.

OFICINA DE GUARDIA Y PORTERÍA: Es una construcción de mampostería de ladrillos de 0,30 y 0,15 revocados, con pintura al agua y parcialmente sintético; techos de tejas con tejuelas y parcialmente de zinc, piso calcáreo, aberturas de madera.
Superficie: 44 m2

BAÑO Y VESTUARIO: Es una construcción similar a la oficina de guardia, es decir posee piso calcáreo, paredes de mampostería, ladrillo 0,15 y 0,30, con pintura al agua y sintético, abertura de madera con vidrios, techo tejas con tejuelas y parcialmente de zinc, parte del baño está azulejado, contiene un inodoro y 2m de mingitorio de mampostería azulejado y en medio está un armario de mampostería con varias aberturas de madera en forma de cajas.
Superficie: 28 m2.

DEPÓSITO DE LUBRICANTES: La construcción con paredes de ladrillos de 0,30 con pilastras revocados, piso de ladrillos comunes, techo chapa de zinc con estructura de madera, aberturas con portón de rejas de hierro grande y ventanas de maderas con vidrios.
Superficie: 106 m2.

DEPÓSITO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES CON UNA OFICINA DEMADERATERCIADA: Es similar al Depósito de Lubricantes, con paredes de 0,30 de ladrillos revocados, con piso alisado de cemento, techo chapa de zinc con estructura de madera, aberturas metálicas, ventanas de madera con vidrio.
Superficie: 360 m2.

DEPÓSITO DE FERRETERÍA – ALMACÉN Y REPUESTOS DE VEHÍCULOS: Paredes de ladrillos revocados con pilares de HºAº, piso alisado, techo chapa de zinc con estructura metálica, aberturas metálicas, tiene un baño en su interior.
Superficie: 340m2.

BAÑOS: Paredes de mampostería de 0,15 revocados, hasta media altura azulejo interior, piso cerámico, techo chapa de zinc con tirantes de madera, aberturas de madera, posee 6 inodoros, 5 lavatorios, 8 duchas y mingitorio de mampostería colectivo azulejado.
Superficie: 65 m2.

TALLER DE MÁQUINAS LIVIANAS: Paredes de mampostería ladrillo 0,15, piso alisado de cemento, techo chapa de zinc, la pared que linda con la Calle EE.UU. tiene pilares de HºAº.
Superficie: 30m2.

OFICINA DE CONSULTORIOS MÉDICO Y ODONTOLÓGICO: Es una edificación de mampostería de ladrillo de 0,15 y revocados exterior e interiormente con pinturas al agua y sintético, piso calcáreo rojo, abertura de madera pintada, techo de tejas con tejuelas, tiene un baño interior.
Superficie: 100 m2.

GALPÓN Y DEPÓSITO DE HERRAMIENTAS: Pared de mampostería de ladrillo 0,15, piso alisado de cemento, techo chapa de zinc con estructura metálica, tiene un baño interior.
Superficie: 70 m2.

TRES GALPONES TINGLADOS: La construcción es un tinglado de pilares de HºAº , paredes de mampostería de ladrillo, piso alisado de cemento.
Superficie: 550 m2.

TALLER DE TORNERÍA: Pared de mampostería de 0,15 revocado, piso alisado de cemento, abertura metálica, techo chapa de zinc con estructura metálica y pilares de HºAº.
Superficie: 100 m2.

GALPÓN TINGLADO ABIERTO: piso alisado de cemento, pared lindera de 0,30 hasta una altura de 3,50 m., techo chapa de zinc y su estructura tiene vigas y pilares metálicos (reticulados).
Superficie: 60 m2.

PALOMAR (OFICINAS): paredes de mampostería de ladrillos revocados, piso calcáreo y alisado, puerta metálica, madera y balancín, techo tejas con tejuelas, estructura de rieles y HºAº.
Superficie: 60 m2.

GALPÓN TINGLADO:paredes de mampostería de ladrillos con refuerzo, techo chapa de zinc, piso alisado de cemento, pilares y vigas metálicas (reticulados).
Superficie: 540 m2.

GALPÓN: piso alisado de cemento, techo chapa de eternit (fibra de cemento), con estructura de madera, un lado de la construcción posee pared lindera revocada, los otros costados son abiertos.
Superficie: 232 m2.

BAÑOS: paredes de ladrillos 0,15 revocados, techo de teja con tejuela, abertura de madera y balancines.
Superficie: 13 m.

GALPÓN TINGLADO: piso alisado de cemento, techo chapa de zinc con estructura metálica (reticulados), galpón todo abierto tiene pared lindera de 0,30 de ladrillos revocados.

Superficie: 240 m2.

GALPÓN DE CARPINTERÍA: Paredes de ladrillo de 0,30 revocados, piso alisado de cemento, abertura metálicas con rejas y otras de madera.
Superficie: 160 m2.

SALÓN COMEDOR: Paredes de mampostería de 0,15 revocados, piso calcáreo, techo chapa de zinc con estructura metálica, aberturas de madera y balancines, cocina azulejada, el salón tiene pilares de madera y murallita de ladrillo de 0,30. Posee un baño.
Superficie: 123 m2.

EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN (Hº A º):
a-) Planta Baja: Pared de mampostería de 0,15, revocado interiormente, pintura al agua, piso calcáreo rojo, abertura de madera y balancines, techo cielo raso de HºAº y pintado al agua, aberturas de maderas y balancines. Posee 2 baños azulejados.
b-) Planta Alta: Escalera de HºAº en rampa, piso cerámico, cielo raso madera machimbrada, tiene un baño azulejado, abertura de madera y madera con vidrio, pared de mampostería de ladrillos 0,15 revocados y pintados al agua, techo chapa de zinc con altura de 2,50.
Superficie: 136 m2.

OFICINA PEQUEÑA Y GALPÓN ABIERTO: Pared de mampostería de 0,15 revocado y pintado al agua, piso cerámico y alisado, aberturas de madera con vidrio, cielo raso de chapa terciada, techo chapa de zinc con estructura metálica, altura 230 m.
Superficie: 39 m2.

ESTACIÓN EXPENDIO DE COMBUSTIBLE: Techo chapa de zinc, con estructura metálica, pilares de HºAº, la base de los pilares tiene piso cerámico, altura 7 mts.
Superficie: 70 m2.

EX OFICINA DE CONTROL AMBIENTAL: Pared de mampostería de ladrillo de 0,15 revocado interior y exteriormente, techo chapa de zinc con estructura metálica, cielo raso de madera terciada pintada, aberturas metálicas con vidrio, tipo balancín y otras aberturas son puertas placas, tiene 2 baños con piso calcáreo y azulejado decorado, altura 2,50 mts.
Superficie: 111 m2.

OBSERVACIONES:

Superficie construida con techo de tejas	*185 m2.*
Superficie construida con techo de chapa de zinc	3407 m2.
Superficie Total	3592 m2.

Se incluye también muralla perimetral con las siguientes características:

Muralla perimetral con reja de varilla de hierro	50 m.
Muralla perimetral sin reja con altura de 2,5 y 3 mts.	100 m.l

DIRECCION DE VIALIDAD

UBICACION: Avda. General Santos y Playa.

El Edificio consta de los siguientes espacios físicos:

- Oficina existente tiene dos niveles P. B. y P. A.
- Depósito de materiales.
- Depósito de herramientas.
- Taller - Gomería.

Todas contiguas;

Luego:
- Caseta de usina.
- Caseta de caldera.
- Caseta de control de pesos.
- Caseta de seguridad de acceso.

Todos aislados.

Finalmente se tiene:
- Salón comedor.
- Dos depósitos.
- Vestuarios.
- Baño para obreros.
- Cocina.
- Consultorio Médico.

Todas contiguas

DESCRIPCION DE OFICINA EXISTENTE

PLANTA BAJA:tiene estructura de HºAº con zapata, pilares, viga y losa de Hº.Aº., paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 cm., revocado interior y exteriormente; con pinturas: al aceite(zócalo) y al agua la parte interior; todo el exterior es a la cal, piso calcáreo rojo, los baños con piso cerámico; azulejado blanco y ventana balancín.
Aberturas: puertas placas: ventanas de madera con vidrios y persianas, todas con pintura sintética.
Tiene escalera de Hº.Aº. con piso cerámico; posee instalacióneléctrica embutida; techo, de losa de HºAº revocado.

PLANTA ALTA:piso calcáreo; baño con piso cerámico azulejado blanco; con ventana de balancín.
Todas las paredes son de mampostería de ladrillo de 0,15 cm., revocado interior y exteriormente;
Pintura: al agua interior y a la cal exterior.
Aberturas: puertas placas y ventanas de madera con vidrio y persiana con pintura sintética.

Techo de tejas prensadas con tejuelones sobre estructura de madera estándar.

Escalera de Hº.Aº. con piso cerámico.

OFICINA AMPLIADA A LA EXISTENTE

PLANTA BAJA:cimiento de muro con piedra bruta colocada y viga cadena.

Paredes de mampostería de 0,30 y 0,15 cms.

Luego ,viga cadena superior que soporta la losa de Hº.Aº. como techo.

Piso calcáreo rojo; puertas placas, ventanas, son de madera con vidrios y persianas con pintura sintética.

Todas las paredes son de mampostería de ladrillos revocado interior y exteriormente.

Pintura interior al agua y exterior a la cal.

Techo: losa de Hº.Aº. revocado y pintado al agua.

Posee instalación eléctrica embutida.

Baño con piso cerámico y ventana balancín.

PLANTA ALTA:todas las paredes de mampostería de ladrillos de 0,15 cm., revocados interior y exteriormente.

Pintura interior al agua y exterior a la cal.

Piso calcáreo rojo.

Baño con piso cerámico; azulejado blanco y ventana balancín.

Aberturas: puertas placas y ventanas de madera con vidrios y persianas, con pintura sintética.

Techo: de tejas prensadas con tejuelones sobre estructura de madera estándar. Posee instalación eléctrica embutida.

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Cimiento de piedra bruta, con viga cadenada, mampostería de ladrillos de 0,15 cm., revocado interior y exteriormente.

Dentro de la mampostería están las columnas de Hº.Aº. que soporta la estructura de techo que es una cabriada metálica con chapa de zinc.

Posee viga cadenada superior.

Piso alisado de cemento, triturada y arena.

Pintura a la cal interior y exterior.

Puerta madera lisa. Ventana balancín.

Posee instalación eléctrica embutida.

Techo: cabriada metálica con chapa de zinc (tinglado).

DEPOSITO DE HERRAMIENTAS

Cimiento de piedra bruta con viga cadenada.

Posee paredes de mampostería revocado interior y exteriormente.

Posee pilares de Hº.Aº. incrustado en las paredes para soportar la estructura metálica del techo.

Pintura exterior e interior a la cal.

Piso alisado de cemento.

Puertas de madera lisa.

Ventanas balancín.

Posee instalación eléctrica embutida.

Techo: cabriada metálica con chapas de zinc.(Tinglado).

TALLER Y GOMERIA

Cimiento de piedra bruta con pilares de Hº.Aº. y zapata que soporta el techo.

Paredes de mampostería de ladrillo de 0.15 cm. revocado interior y exteriormente.

Piso alisado de cemento, triturada y arena.

Pintura exterior e interior a la cal.

Aberturas: cerrados tres costados y libre un costado.

Techo: cabriada metálica con chapa de zinc.(Tinglado).

Posee un baño con piso calcáreo y paredes azulejadas.

Posee instalación eléctrica embutida.

CASETA DE USINA

Cimiento de muro de piedra bruta.

Piso alisado de cemento.

Mampostería de ladrillo de 0,15 cm.

Revoque interior y exterior.

Pintura exterior e interior a la cal.

Techo de tejas comunes y tejuelas sobre estructura de madera estándar.

Posee instalación eléctrica embutida.

Aberturas: puertas madera lisa y ventanas vidriera.

CASETA DE CALDERA

Cimiento de muro de piedra.

Paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 cm.

Revoque interior y exterior.

Pintura interior y exterior a la cal.

Aberturas: puertas rejas de tejido de alambre.

Piso alisado de cemento.

Techo de tejas comunes con tejuelas sobre estructura de madera estándar.

Posee instalación eléctrica embutida.

CASETA DE CONTROL DE PESO

Cimientos de piedra bruta.

Paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 cm.

Revoque interior y exterior.

Pintura interior y exterior a la cal.

Aberturas: puerta placa y ventana vidriera.

Techo: de tejas comunes con tejuelas sobre estructura de madera estándar.

Piso calcáreo rojo.

Instalación eléctrica embutida.

CASETA DE SEGURIDAD

Cimiento piedra bruta.

Paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 cm.

Revoque interior y exterior.

Pintura interior y exterior a la cal.

Piso alisado de cemento.

Abertura: puertas tipo tablero y ventanas vidrieras corredizas.

Techo de tejas prensadas con tejuelas sobre estructura de madera estándar.

Instalación eléctrica embutida.

BAÑO PARA EL PERSONAL OBRERO

Solo inodoro y mijitorio.

Cimiento de piedra bruta.

Paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 cm.

Revoque interior y exterior.

Pintura interior y exterior a la cal.

Piso calcáreo rojo.

Abertura: puerta de madera lisa y ventana balancín.

Instalación eléctrica y de agua embutida.

Techo de fibrocemento.

SALON COMEDOR

Cimiento corrido de Hº.Aº. con columnas que soportan la estructura del techo metálico.

Paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 cm., revoque interior y exterior.

Pintura interior y exterior a la cal.

Piso layota nacional.

Viga cadena superior.

Techo de cabriada metálica con chapas de zinc.(Tinglado).

Puertas metálicas (de chapas).

Ventanas balancines con vidrio.

Instalación eléctrica embutida.

DEPOSITOS

Piso de baldosa calcárea.

Paredes de mampostería de ladrillo de 0.15 cm.

Revoque interior y exterior.

Pintura a la cal.

Techo cabriada metálica con chapas de zinc.(Tinglado).

Puerta placa.

Instalación eléctrica embutida.

VESTUARIO

Piso calcáreo rojo.

Viga cadena inferior y superior.

Paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 cm.

Revoque interior y exterior.

Puertas placas y ventana balancín.

Pintura interna y externa a la cal.

Techo cabriada metálica con chapas de zinc. (Tinglado).

Instalación eléctrica embutida.

BAÑO DE OBREROS(Inodoros y duchas).

Piso calcáreo rojo.

Paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 cm.

Revoque interior y exterior.

Revestido de azulejos blancos.

Pintura interior y exterior a la cal.

Techo cabriada metálica con chapas de zinc. (Tinglado).

Puertas placas, ventanas balancín.

Instalación eléctrica embutida.

COCINA

Piso cerámico.

Paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 cm.

Revoque interior y exterior.

Pintura exterior e interior a la cal.

Vigas cadena inferior y superior.

Abertura: puerta placa y ventana balancín.

Techo cabriada metálica con chapa de zinc. (Tinglado).

Instalación eléctrica embutida.

CONSULTORIO MEDICO

Piso layota nacional.

Paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 cm.

Viga cadena superior e inferior.

Revoque interior y exterior.

Pintura interior y exterior a la cal.

Techo cabriada metálica con chapa de zinc.(Tinglado).

Abertura: puerta placa y ventana balancín.

Instalación eléctrica embutida.

POLICLINICO MUNICIPAL

UBICACION: MayorFleitas casi Manuel Domínguez.

SUPERFICIE : 910 m².

ZONIFICACION POR NIVELES:

PLANTA BAJA: Acceso principal al edificio y otro acceso al estacionamiento (Patio del Edificio), recepción, archivo, caja y

telefonía, enfermería, odontología y laboratorios.
Los accesos se encuentran a nivel de vereda - y sobre la calle Mayor Fleitas y Manuel Domínguez.

PRIMER PISO: Oficinas de la administración, dirección y secretaría, consultorios de ginecología, cardiología y además de la sala de conferencia y depósito.

SEGUNDO PISO: Oficinas de la liga paraguaya de la Lucha contra la Epilepsia con 2 consultorios. Además de los consultorios de Otorrinolaringología, Odontología, Colposcopía (Dividido por mamparas de aluminio y eucatex), Pediatría, Clínica médica.

TERCER PISO: Oficina y dependencia de servicios.

MATERIALES : Estructura y cimiento de Ho. Ao. y consta de pilares, vigas y losa de hormigón armado, sus mamposterías de ladrillo con revoque, pintura al agua interior y exterior con revestimientos de azulejos en mampostería interior., los revestimientos exteriores son con ladrillos con revoque y pintura al agua. Las divisorias interiores son de mampostería de ladrillos con revoque y pintura al agua, el cielo raso de revoque y pintura al agua, además de machimbre de madera. Sus pisos de mosaico granítico y la escalera con piso de mosaico granítico con baranda de hierro.
Los baños tipo repetitivos en cada piso, sexados con 3 boxes y revestimiento de azulejos.
Los techo son de estructura de hierro con chapas galvanizadas y aberturas con balancines de hierro, además de ventanas corredizas de madera.
No cuenta con tanque de agua y ascensores, posee aires acondicionados individuales, cortinados con riel en oficinas.
El estacionamiento está ubicado en el patio lateral con piso de lecherada de mortero.

TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – T.O.A.

UBICACIÓN : Av. Dr. Fernando de la Mora y Rca. Argentina.

SUPERFICIE : 11.500 m. Cubiertos

ZONIFICACION : Abarca tres niveles más un túnel.

En el nivel superior, al cual se accede por dos escaleras frontales desde la Av. Interna de Embarque, se encuentran las boleterías de las empresas de transporte, una sala de espera, las oficinas administrativas, algunos locales comerciales, Restaurantes, Oficina de Correo, Antelco y el local de la Asociación de Transportistas del Paraguay, además de Depósitos de limpieza y Baños Públicos.

En la Planta Baja, además de los salones de espera se encuentran locales comerciales, Oficina de Banco, Policía Nacional y Tránsito, Primeros Auxilios, Oratorio, Guarda maletas, Bar Cafetería, Depósito de Mantenimiento, Baños Públicos y las Plataformas de embarques y desembarques de larga distancia.
En el Subsuelo se encuentran las plataformas de embarque y desembarque de corta distancia, además de Baños Públicos.

PASARELAS DE ACCESOS: Superficie Total cubierta 274, 54 m2, dividida en dos coberturas, su estructura soporte de techo, confeccionada con chapa de hierro doblada con pintura antioxido de protección y terminación con esmalte sintético, techo de chapa ondulada garbanizada.
GRUPO ELECTROGENO DE 200 KVAR: Marca KHOLER, motor JHON DEERE.

MATERIALES : Las columnas que soportan las estructuras metálicas de la cobertura de ambos Bloques, las que sostienen la loza de Planta Alta son de Ho.Ao.
Todas las paredes son de mampostería de ladrillos con terminación de revoque y pinturas a látex, a excepción del muro de contención del Subsuelo que es de Ho.Ao. y las mamparas divisorias de algunos locales de Planta Alta y de las Oficinas Administrativas son de madera enchapadas con estructura metálica.

Los pisos interiores son de baldosas de granito reconstituido y los exteriores de baldosas calcáreas de tipo vainillas. Las Oficinas Administrativas y algunos locales comerciales cuentan con alfombrado.

CENTRO PARAGUAYO JAPONES

UBICACIÓN : Julio Correa y Dr. Portillo.

SUPERFICIE : 7.496,44 m².

El salón auditorio cuenta con una capacidad para 510 personas cómodamente ubicadas. El salón se encuentra alfombrado, con paredes acústicas de madera, cuentas con salidas de emergencia (bien identificadas), con sistema de alarmas electrónicas, con sensores de humo y calor, cuatro bocas de hidrantes, con extinguidores distribuidos en distintos lugares. Cuenta con un sistema de ACONDICIONADOR DE AIRE central, distribuidos por todas las áreas del auditorio. Cuenta con un escenario de parquet, los CAMERINOS están dotados de todas las comodidades exigidas por los artistas (vestuarios. dos camerinos individuales, baños, duchas, espejos, etc). El SISTEMA DE LUCES electrónica con mesa programable con una capacidad de 46 canales, una de las

más modernas de nuestro medio, con reflectores tipo Fresnel y planos convexos (alógenos), luces blancas, etc.. El SISTEMA DE SONIDO consta de una consola de 13 canales, dos casseteros comunes, una disquera Laser y otra común, amplificadores, ecualizadores, parlantes, monitor para karaoke etc.. El SISTEMA DE TELON cuenta con telones automáticos (frente) y manuales (fondo, panorámicas, laterales, a la Griega, bambalinas etc). todas de pana color negro.

También se tienen elementos colgantes para escenario y luces.

Este salón auditorio está dotado de dos proyectores de 35 MM con sus respectiva pantalla, controlada automáticamente desde la cabina.

La comunicación entre las distintas secciones se realiza a través de auriculares. El sistema de luces también consta de dos seguidores.

El salón seminario consta de un sistema de control remoto ya sea desde la cabina o del salón, la cual controla las cortinas de las ventanas, el telón de frente, la pantalla de cine, el encendido de las luces, del equipo de proyección de videos, la operación del proyector de slide, y el encendido del proyector de 16 MM además cuenta con una consola de sonido, micro-
fonos, giradiscos, casseteros, monitor multisistema; Acondicionador de AIRE CENTRAL, salidas de emergencia, etc. La capacidad del salón es de 200 personas sentadas en pupitres o sillas.

AREAS TECNICAS

A) CUARTO DE TRANSFORMADOR

Dos transformadores de tensión

Un tablero comando para liga y desliga del transformador

Un regulador de tensión automático de 500 V 50 A.

Un tablero Gral. de 600 V y 1.200 A. provisto de un cargador de batería

Un tablero de distribución principal de 9 ctos.

Un tablero de distribución Cto. de emergencia de dos Ctos.

B) SALA DE GENERADOR

Un generador de 371 Cv.

Un tanque de combustible de 1.000 litros

Un tablero de comando

C) SALA DE MAQUINAS

Un tablero Gral. de comando

Dos compresores de Chiller

Un tablero comando para hidrantes (bomba contra incendio)

Un motor para bomba de agua de 25 Cv.

Dos motores para Chiller de 10 Cv.

Dos motores para batea de techo de 4 Cv.

Un tanque de enfriamiento sistema Chiller

Dos ventiladores con motores de 5,5 y 7,5 Cv.

D) LABORATORIO DE IDIOMAS

Una consola SONY (LLC-5510)

48 grabadores de estudiantes

48 auriculáres

Dos proyectores de videos

Un Monitor Multi-norma

Dos grabadores múltiples

Un cassetero de videos NTSC VHS

Un cassetero de videos NTSC Betamax

E) CONTROL DE ALARMAS

Un tablero de control de incendios

11 hidrantes contra incendio

21 detectores de humo

Un tablero de alarma (A de aire y tableros eléctricos)

F) TRANSFORMADORES

MARCA: WEG

TIPO: 75O3/101

NRO. DE FASES: 3

NRO: 53520

MES/AÑO: 01/88

POTENCIA: 750 KVA.

MARCA: DAIHEN

TIPO: JEC-204-1978

SERIE NRO: 2TRO68101

AÑO: 1987

POTENCIA: 200 KVA

G) TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AGUA

MARCA: ALPINA

MODELOS: 802 SG. Y 100 3 SG.

ORDEN DE FABRICACION: E/15862 E/15861

MES/AÑO: 01/1988 Y 01/1988

CAPACIDAD DE AGUA: 3590 LITROS Y 4225 LITROS

H) ACONDICIONADOR DE AIRE

MARCA: HITACHI

CANTIDAD: 14 UNIDADES REFRIGERADAS A AGUA

MODELOS: RP 3514(1), RP1514(2), RP 3014(1), RP 763 L(3),

RP 763 L (1),RP 513(2), RP 1214(1), RP312 L(1),

SE CUENTA ADEMAS CON 6 A.A. COMPACTOS, MODELOS RP 312 AL.

Y 8 A.A. DE VENTANA MARCA DAIKIN.

CALDERA DE AGUA DEL AREA DE GIMNASIO DE MIL LITROS DE CAPACIDAD.

MERCADO MUNICIPAL Nº 1.

UBICACION: Independencia Nacional y Yegros.

SUPERFICIE : 1512 m²

ZONIFICACION DE NIVELES

PLANTA BAJA *:* El acceso principal es por la calle Ind. Nacional y Yegros - Área de expendio de artículos varios –

PRIMER PISO: Area Administrativa.

MATERIALES:

- Estructura - Pilares de hierro - Vigas roticulares de hierro cimiento de piedra bruta colocada.
- Mampostería de ladrillo con revoque y pintura al agua.
- Divisorias interiores para puestos de venta de mampostería de ladrillo - revoque y pintura a la cal.
- Techo: Con estructura de cabriada reticular de hierro y cubrimiento de chapa galvanizada.
- Pisos de mosaico de cemento color rojo - Lecherada de mortero baldosones de Hº.Aº.
- Aberturas tipo balancín de hierro.

- Patio de acceso con bloques de Hº.Aº.
- Baños sexados con tres inodoros con boxes independientes y una ducha con revestidos de azulejos.

MERCADO MUNICIPAL Nº 2

UBICACION: JoséBerges casi San José.

SUPERFICIE : 1.462 m^2

-Tiene dos accesos principales para vehículos medianos con dos portones de rejas de hierro respectivamente.

-Los accesos son dos corredores largos y en medio de los cuales está destinado a la explotación del comedor y los otros dos a la venta de frutas, verduras y carnes.

-En los costados de los corredores están ubicados diversos salones comerciales menores.

SALONES DE FRUTAS, VERDURAS Y CARNES

- Piso granito.
- Pared mampostería de ladrillo de 0.30 cm..
- Revoque interior y exterior.
- Estructura de Hº.Aº.
- Pintura exterior e interior a la cal.
- Techo: cabriadas metálicas con perfiles de hierro que soportan al techo de fibro cemento.
- Aberturas : Tres grandes portones de rejas; y las ventanas son metálicas con vidrios.
- Instalación eléctrica embutida.
- Posee canaletas de desague pluvial.
- Revestido: Franja de azulejado blanco en el sector de ventas de carne.

SALON COMEDOR

- Piso : De granito.
- Pared: Mampostería de 0.30.
- Revoque: Interior y exterior.
- Techo :cabriada metálica de varilla de hierro con chapa de zinc.
- Aberturas: Puertas y ventanas metálicas con vidrio.
- Instalación eléctrica embutida.
- Pintura interior y exterior a la cal.
- Revestido: Franja de azulejo en dos costados con piletas para lavar. (cocina).

BAÑOS PUBLICOS

- Piso calcáreo rojo.
- Revestido: azulejado blanco.
- Instalación eléctrica embutida.
- Techo: De fibro cemento sobre estructura de madera.
- Pared: Mampostería de ladrillo.

- Revocado: Exterior e interior.

- Pintura: a la cal.

SALONES COMERCIALES UBICADOS EN LOS COSTADOS DE LOS CORREDORES DE ACCESO

- Piso calcáreo rojo

- Paredes mampostería de ladrillo de 0,15.

- Revoque exterior e interior.

- Pintura a la cal.

- Techo de fibro cemento.

- Aberturas metálicas con vidrios.

- Instalación eléctrica embutida.

MERCADO MUNICIPAL Nº 3

UBICACION*:* Ibáñez del Campo y Montevideo

SUPERFICIE *:* 697 m^2

ZONIFICACION DE NIVEL

- El acceso es por escaleras a través de la calle Ibañez del Campo y otro por la calle Montevideo.

MATERIALES:
- La ***e***structura cuenta con pilares de madera vigas con estructura de cabriada cimiento de piedra bruta colocada.
- Mampostería de ladrillos con revoque y pintura al agua.
- Divisiones interiores para puestos de venta con mostradores de material y mesada de granito.
- Revestimiento exterior de revoque y pintura al agua.
- Techo con estructura cabriada de madera y cerramiento superior de chapas de fibrocemento a dos aguas.
- Piso de mosaico tipo veredita.
- Aberturas tipo balancín de hierro - accesos con portones de hierro.
- Patios laterales con piso de hormigón.
- Baños sexados con 3 inodoros con box una ducha y revestimiento de revoque y pintura.
- Tanque superior sin utilidad.

MERCADO Nº 4

UBICACION: El Edificio, está ubicado dentro de la Manzana limitada por las calles. Avda. Pettirosi, Padre Levera, Rca. de Colombia y Battilana.

CARACTERISTICAS: El edificio es una estructura de Ho. Ao. con zapatas, pilares, vigas, escaleras en rampa, y losas de Ho. Ao., tiene planta baja y seis pisos, más terrazas. Sup. 12.432 m2.-

PLANTA BAJA: Es un gran salón que en su parte perimetral está ocupado por los siguientes negocios (casetas o casillas).

UNA CANTINA: Comedor Nº 331 con paredes de mampostería de ladrillo 0.15 revocado y pintado al agua, con aberturas metálicas, un baño y cocina azulejada, con pileta de material, piso calcáreo rojo, instalación eléctrica y agua corriente.
Sup. 45 m2.

UNA FIAMBRERIA Y DESPENSA Nº 328 Y 329: Con piso calcáreo rojo, techo chapa zinc, con baño, instalación eléctrica, pared de mampostería de ladrillo de 0.15 revocado. Sup. 28.50 m2.

UNA CANTINA COMEDOR Nº 327: Con piso calcáreo rojo, azulejo, techo de chapa de zinc. Sup. 28 m2.

UNA FIAMBRERIA Nº 368: Con techo de chapa de zinc, piso calcáreo y también alisado de hormigón.

CASILLA ABIERTA Nº 414: Con techo chapa de zinc y paredes parciales de ladrillo revocado pintado a la cal.

CASILLA ABIERTA SIN Nº.: Con paredes (un lado) de ladrillo revocado pintado a la cal.

CASILLA ABIERTA SIN Nº.: Con paredes (un lado) de ladrillo revocado pintado a la cal.

CASILLA ABIERTA Nº 497: Con paredes de ladrillo revocado y pintado (un lado).

CASILLA ABIERTA Nº 502: Con paredes de ladrillo revocado y pintado(un lado).

CASILLA PESCADERIA Nº 511 y 529: Con mesada de material azulejado.
Luego está la escalera en rampa de tres tramos y dos descansos.
Dentro del salón grande rodeado parcialmente por las mencionadas casillas y cantinas, funciona la carnicería, pescadería y menudencias, sin paredes divisorias y con piso de hormigón pertenecientes a la estructura del edificio.
La instalación eléctrica es externa y cuenta con agua corriente.

1er. Piso: Salón grande cerrado únicamente en forma perimetral con paredes de ladrillo laminados y balancín corrido como ventanas; entre el 1er y 2do piso.
La escalera en rampa es de dos tramos y un descanso.

En una de las cuatro esquinas está el baño público para damas y caballeros, con las siguientes características:
Tanto el baño de caballeros como el de damas, contienen cada uno cuatro inodoros; 2 lavatorios, una ducha, todo azulejado, piso calcáreo, paredes de mampostería, ladrillo revocado con puerta de madera pintada, techo es de losa de Ho. Ao. perteneciente a la estructura del edificio principal.
Dentro del salón grande mencionado y en toda su dimensión excepto baño, funciona el comedor del Mercado Nº 4, en forma perimetral están instaladas todas las piletas de cocina de material azulejado; instalación eléctrica y agua corriente.

En el descanso de la escalera está la caseta de guardia y otra oficina como dispensario médico.

2do. Piso: Una parte está ocupado por la oficina de administración del mercado Nº 4 y otra parte está prácticamente vacío con algunas congeladoras y equipos de carnicería.

Todo el piso está cerrado perimetralmente con paredes de ladrillo laminados y balancines corridos, con una escalera en rampa de dos tramos y un descanso.

La oficina de administración tiene las siguientes características: cuatro oficinas, dos baños; una oficina de seguridad, un vestuario de personal, todo con piso calcáreo rojo, pared de ladrillo 0.15 revocado y pintado al agua, puertas placa, techo Ho. Ao. revocado y pintado, baño azulejado con un inodoro, una ducha y dos lavatorios cada baño, tiene instalación eléctrica embutida, agua corriente, desagüe pluvial y conexión cloacal.

El edificio tiene dos cajas de ascensores (sin instalación) de 2 m x 4,30 m, cada uno, espacio libre (aire - luz) de 10 m x 4,30 m.

En el 3er. Piso una media parte ocupa la Escuela Casa Amparo al Niño Mercado Nº 4 y la otra parte, todo amurallado con puerta de madera en el acceso, está libre de ocupación.

LA ESCUELA: Contiene once aulas, una dirección, una cocina y tres baños.
Las 11 (once) aulas tienen piso calcáreo rojo, puerta placa, paredes mampostería de ladrillo revocado y pintado a la cal, la pared perimetral de la escuela es la misma del 3er. piso en general, es decir con paredes de ladrillo laminados y balancines corridos como ventana, techo de Ho. Ao. revocado y pintado al agua; la cantina tiene piso de machimbre de madera.

Los tres baños tienen piso cerámico, azulejado, con inodoro, lavatorio y ducha cada uno, puertas placas, ventanas balancín.

El 3er. piso al igual que los otros, tiene una escalera grande de Ho. Ao. en rampa de dos tramos y un descanso, un gran portón de hierro y una puerta doble de madera lisa en el acceso.
El 4to. piso, no está ocupado, solamente cerrado perimetralmente con paredes de ladrillo visto laminado y balancín corrido, con escalera grande y con rampa de dos tramos y un descanso.
En total de 4to. piso al igual que los otros con excepción de P:B: contiene 111 pilares con vigas y losa de Ho. Ao.

El 5to. y el 6to. piso con las mismas características que el 4to. piso (libre de ocupación).

TERRAZA: Libre de ocupación, pero contiene un tanque grande de 10 m. x 10 m. x 1,70 m. o sea con capacidad de 170.000 litros.

OBSERVACION: El mercado Nº 4 tiene sistema de agua corriente, desagüe cloacal e instalación eléctrica externa a excepción de la parte de la escuela y la oficina de administración que tiene instalación embutida.

TINGLADO CON FRENTE SOBRE LA CALLE BATTILANA : El galpón tinglado tiene zapatas y pilares de Ho. Ao., estructura metálica con chapas de zinc como techo, el interior del mismo está ocupado de la siguiente manera: tiene tres filas de casillas, dos a los extremos y una en el medio, con corredor o pasillos entre fila y fila según plano, además en un extremo está ubicado un baño. Sup. 336 m2.

CARACTERISTICAS:

CASILLA Bº-B9: (nueve casillas): Son de características similares o sea: piso calcáreo, paredes de mampostería de ladrillo de 0.15 revocado y pintado a la cal, paredes de 0.30 en el frente donde tienen puerta metálicas de enrollar, las paredes llegan hasta el techo del tinglado, instalación eléctrica externa y también embutida (en parte).
Techo de zinc, con estructura metálica, posee desagüe pluvial de techo. Sup. 75.62 m2.

CASILLA B10-B15 (seis casillas): Son de características similares o SEA, piso calcáreo, paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 y en frente 0,30 todas revocadas y pintadas a la cal, puerta
metálica de enrollar tiene cuatro casillas y dos casillas con puerta de madera lisa, instalación eléctrica en parte embutida y en parte externa techo chapas de zinc con estructura metálica(tinglado).
Sup. 45 m2.

CASILLAS O CASETAS NUMERADAS DE LA 1 A 12 SEGUN PLANO Y UBICADAS EN EL MEDIO: Piso alisado de cemento, puertas y ventanas con rejas de hierro con vidrios, paredes de ladrillo de 0,15 revocadas y pintadas a la cal, altura común de las cuatro casillas es de 2 m como techo tiene machimbre de madera, (todos bajo el tinglado), instalación eléctrica embutida en las paredes y externas en los techos.
Sup. 25 m2.

MESADAS CON ARMARIO DE DOS FILAS: Son mesadas de mampostería de ladrillo, revocadas y pintadas a la cal. con armarios cada uno, sin cerramientos, con piso alisado y bajo el tinglado con techo.

BAÑO : Un baño con piso cerámico, un laboratorio, un inodoro con paredes 0,15 revocado y pintado a la cal, el interior del baño tiene pintura sintética en vez de azulejado, techo de madera terciada, instalación eléctrica embutida, posee instalación de

agua corriente y desagüe cloacal, todo bajo el tinglado.
SUP. 4.5m2.

GUARDERIA MUNICIPAL CASA AMPARO AL NIÑO

***PLANTA BAJA (construcción antigua)**: Se compone de los siguientes ambientes:*

Acceso con portón de varillas de hierro.

SALA DE REUNIONES: Con piso calcáreo rojo, 3 ventanas balancines, paredes de mampostería de ladrillo revocado y pintado con zócalo sintético y al agua en la parte alta, con ventilador de techo, un aire acondicionado individual, puerta tablera, techo de tejas con tejuelas.

CONSULTORIO PEDIATRICO: Con piso calcáreo rojo, puerta tablera, un balancín, paredes de mampostería de ladrillo revocado con pintura sintética(zócalo) y al agua (parte alta), un balancín, ventilador de techo, techo de tejas y tejuelas.

UNA OFICINA DE TRABAJO SOCIAL: Piso calcáreo rojo, puerta tablera, pintada, un balancín, pintura sintética(zócalo) y al agua (parte alta), ventilador de techo, paredes y mampostería de ladrillo revocado, techo de tejas y tejuelas.

UN DORMITORIO: Con piso calcáreo rojo, paredes de mampostería ladrillo 0,15 revocado, con pintura sintética (zócalo) y al agua (parte alta), puerta tablero pintada, tres ventanas balancines, techo de tejas con tejuelas.

UN BAÑO: Con tres inodoros, tres lavatorios, cuatro duchas, piso cerámico, azulejado, puerta tablero, techo de tejas con tejuelas.

UN AULA: Con piso calcáreo rojo, paredes mampostería de 0,15 revocado, pintura sintética (zócalo) y al agua (parte alta), dos puertas tablero, dos ventanas balancines, un pizarrón, una chimenea, dos cabriadas de madera, techo de tejas, con tejuelas, tres ventiladores de techo.

UNA OFICINA DE ADMINISTRACION: Con piso calcáreo rojo, paredes mampostería revocado con pintura sintética (zócalo) y al agua (parte alta), dos puertas placas, dos ventanas balancines, dos ventiladores de techo, con aire acondicionado individual, techo de tejas y tejuelas.

UN BAÑO: Con un inodoro, un lavatorio, una ventana balancín, piso cerámico, puerta placa, y techo de tejas con tejuelas, y paredes con mampostería, pintado y azulejado.

UN CONSULTORIO ODONTOLOGICO:
PISO: Revestido de plástico negro.
PAREDES: Mampostería de ladrillo.
PINTURA: Sintético (zócalo) y al agua (parte alta).
Un ventilador de techo, dos ventanas balancín, techa tejas con tejuelas.

SALA DE ESPERA: Con piso calcáreo rojo, con paredes ladrillo revocados, pintura sintética(zócalo) y al agua(parte alta), tres puertas tablero pintadas, techo tejas con tejuelas.

OFICINA DE GUARDIA: Con piso calcáreo rojo, paredes mampostería ladrillo revocado y pintado sintético (zócalo) y al agua (parte alta), puerta tablera, un ventilador de techo, una ventana balancín, techo de tejas con tejuelas, con desagüe pluvial.

TALLER DE COSTURA CON BAÑO:

PARTE TALLER: Con piso cerámico, paredes de mampostería, de ladrillo revocado, pintura sintética (zocaño) y al agua (parte alta), tres puertas tableras, tres ventanas balancines, con techo de tejas prensadas con Tejuelones, con desagüe pluvial.

PARTE BAÑO: Con piso cerámico, azulejado, con paredes de mampostería pintadas, con inodoro, un laboratorio, una ducha, techo de tejas con Tejuelones, desagüe pluvial.

OBSERVACION: El edificio cuenta con sistema de agua corriente,conexión cloacal e instalación eléctrica embutida.

PLANTA BAJA: (construcción nueva): Se compone de tres plantas a saber:

PLANTA BAJA: Es un salón grande con cimientos de Ho Ao, con pilares, vigas y losa de Ho Ao, con pilares, vigas y losa de Ho AO, cerrado perimetralmente con paredes de ladrillos laminados ventanas de balancín corridos, dos puertas, dobles cada una metálicas, piso cerámico antideslizante, dentro del salón está el comedor con cerramiento propio con ladrillos, puertas placas, piso cerámico antideslizante.

DOS BAÑOS : Con piso cerámico, con inodoro cada uno azulejado decorado, puertas placas, techo de Ho Ao revocado, pintura del salón parte ladrillo laminado a la vista y parte revocado, pintado sintético(zócalo) y al agua(parte alta), contiene escalera con revestido plástico negro y pasamano metálico, techo del salón de Ho.Ao. revocado y pintado al agua.

1er. PISO: escalera de Ho. Ao. revestido con plástico negro antideslizante, todo el piso contiene cerramiento con ladrillo visto y balancín corrido.
El Area maternal posee, cocina, área psicológica, lavandería, y baño. Todos separados con mamparas y puertas placas de eucatex a excepción del baño que contiene paredes de mampostería revocada, pintada y revestida con azulejo decorado, puerta placa, dos inodoros, una ducha, un lavatorio y piso cerámico.

LAVANDERIA: Contiene pared revestido con azulejos decorados, dos piletas de material y mesadas revestidas con azulejos decorados, piso granito, techo de Ho Ao revisado pintado al agua, ventilador de techo.

AREA PSICOLOGIA: Piso granito, cerramiento con mamparas de placas de eucatex, con puerta del mismo material, techo de Ho Ao revocado y pintado al agua, ventanas balancín corrido.

COCINA: Piso cerámico, azulejado decorado hasta el techo.

El Area maternal posee, piso granito, pileta con baño de criaturas azulejado, decorado, parte del cerramiento con pared de material pintado sintético (zócalo) y al agua (parte alta), y otra parte del cerramiento con mamparas de placas de eucatex, ventilador de techo, ventana perimetral con balancín corrido.

2do.PISO: Escalera de Ho Ao revestido con plástico negro antideslizante y pasamano metálico,
todo el piso tiene cerramiento perimetral con ladrillos laminados y balancín corrido.

BAÑO: Piso cerámico, azulejado decorado hasta el techo, siete inodoros, ducha, dos lavatorios, ventana balancín, techo Ho Ao pintados al agua.

AREA PRE-JARDIN: Piso granito, un pizarrón, paredes de mampostería de ladrillo y también cerramiento con mamparas y puertas con placas eucatex, techo Ho Ao revocado y pintado al agua, ventanas balancín.

AREA KINDER: Piso granito (una parte), puerta placa, paredes de ladrillo laminados revestidos con azulejos decorados hasta el techo, mesada con armario y pileta de chicos, azulejado decorado y la sala de estudio y desayuno con piso cerámico con mamparas y puertas de placas de eucatex, techo de Ho Ao revocado y pintado al agua.

TERRAZA: Escalera de Ho Ao revestido de plástico negro antideslizante.

PARQUE INFANTIL: Con piso de tejuelita prensada (PREVIO RELLENO DE 60 CM. de profundidad) con murallita y tejido de alambre perimetral, puerta tablera en el acceso.

TANQUE : Ho Ao. Cuyas medidas son de 6 cm. x 5 m x 0,70 m. con tapa de losa de Ho Ao. La capacidad aproximada del tanque es de 20.000 litros.

OBSERVACION: El edificio cuenta con sistema de agua corriente, conexión cloacal e instalación eléctrica embutida.

CASILLAS UBICADAS SOBRE LA CALLE BATTILANA C/PETTIROSSI – BLOQUE A SEGUN PLANO.

CASILLA Nº 001: Piso de piedra losa, paredes 0,15 revocadas y pintadas al agua, techo de zinc, dos puertas de madera lisa, instalación eléctrica embutida.

CASILLA Nº 002: Actualmente es de pasillo de acceso al recinto del mercado, tiene techo de chapa de zinc, piso de piedra losa y una puerta doble de madera machimbrada.
CASILLAS Nº: 003, 004 Y 005: Forma un ambiente ocupado por la Cooperativa de ahorro y crédito del mercado Nº 4, piso cerámico, paredes de fondo y costado son de ladrillo de 0,15 revocado y pintado al agua, pared de frente 0,30 y pintado al agua, tiene tres puertas dobles grandes de vidrio y metálico de enrollar, techo de chapa de zinc con cieloraso de madera terciada, instalación eléctrica embutida, tiene desagüe de techos y ventiladores de techo.

CASILLA Nº 006: Piso alisado de cemento, paredes de costado, y fondo 0,15 revocado y pintado
al agua, un ventilador de techo, instalación eléctrica embutida, techo de chapa de zinc con desagüe pluvial, Cielo raso de madera terciada, puerta metálica de enrollar.

CASILLA Nº 007: Ubicada en la esquina de Battilana y Pettirossi, piso de mosaico calcáreo, tres puertas metálicas de enrollar, pared o,30 revocado y pintado al agua, con un toilete, techo de chapa de zinc con desagüe pluvial, instalación eléctrica embutida.

CASILLAS UBICADAS SOBRE CALLE PETTIROSSI, BLOQUE B SEGUN PLANO.

CASILLAS Nº 008 Y 009: Piso calcáreo, dos puertas metálicas cada una, techo de chapa de zinc con desagüe pluvial, tiene cieloraso de madera terciada, paredes 0,15 revocados y pintadas al agua, también tiene pared de 0,30revocado y pintado al agua, instalación eléctrica externa en parte y en parte embutida.

CASILLAS Nº 009 Y 010: Piso cerámico, paredes 0,15 y también 0,30 revocados y pintadas al agua, techo de chapa de zinc con desagüe pluvial, tiene cieloraso de madera terciada, instalación eléctrica embutida en parte y en parte externa, dos puertas metálicas cada una.

CASILLA Nº 011: Piso alisado con alfombra, paredes 0,15 y 0,30 revocadas y pintadas al agua, dos puertas metálicas, techo de chapa de zinc con desagüe pluvial de techo,cieloraso de madera machimbrada, instalación eléctrica embutida en parte y externa en parte.

CASILLA Nº 012 Y 013: Piso cerámico, pared 0,15 y 0,30 revocado y pintado al agua, techo de chapa de zinc con desagüe pluvial de techo, dos puertas metálicas cada una, cieloraso de tablas, instalación eléctrica embutida en parte y externa en parte.

CASILLAS Nº 014 Y 016: (no existe el 015) piso cerámico, dos puertas metálicas cada una, paredes 0,15 y 0,30 revocadas y pintadas al agua, techo de chapas de zinc con desagüe pluvial de techo, cieloraso de madera machimbrada, instalación eléctrica embutida en parte y externa en parte.

CASILLA Nº 017: Piso cerámico, techo de chapas de zinc con desagüe de techo, paredes de 0,15 y 0,30 revocadas y pintadas al agua, instalación eléctrica embutida en parte y parte externa.

OBSERVACION: Como todas estas casillas dan su frente sobre Pettirossi, tienen fachada común de pared de 0,30 con ladrillo visto.

CASILLAS BLOQUE C.

CASILLAS Nº 064 y 065: Piso alisado de cemento, pared ladrillo de 0,15 revocadas y pintadas a la cal, una puerta metálica enrollar para cada casilla, techo de chapa de eternit con desagüe del mismo, cieloraso de madera terciada, instalación eléctrica embutida en parte y externa en parte.

CASILLA Nº 066: El mismo que las dos anteriores con la diferencia de que ésta no tiene cieloraso.

CASILLAS Nº 067 Y 068: Con piso alisado de cemento, paredes de 0,15.cm.revocadas y pintadas a la cal, puerta metálica, techo de techo de eternit con desagüe pluvial de techo, instalación eléctrica embutida en parte y en parte externa, cieloraso de madera terciada.

CASILLAS Nº 070 Y 071: El mismo que 067 y 068, con diferencia d que estas tienen cieloraso de maderas machimbradas.

CASILLAS Nº 072-073-074 Y 075: Piso alisado de cemento, paredes de 0,15 ladrillos, en tres partes de cada una y paredes de maderas en su frente, una puerta de madera cada una, techo de chapas de eternit con desagüe pluvial, instalación eléctrica embutida y en parte externa.

CASILLA Nº 076 AL 082: Piso alisado de cemento, paredes divisorias de ladrillos 0,15 revocadas y pintadas a la cal, las paredes de frente son de madera como así también las puertas, techo de chapa de eternit con desagüe pluvial, instalación eléctrica embutida y en parte externa.
CASILLA Nº 083: El mismo que los anteriores con la diferencia de que ésta tiene cieloraso de machimbre de madera.

CASILLA Nº 084: Piso alisado de cemento, paredes divisorias de ladrillos 0,15 revocadas y pintadas a la cal, paredes del frente son de madera, como así también puerta de madera en su frente. Techo de chapas de eternit con desagüe pluvial, instalación eléctrica embutida en parte y externa en parte.

CASILLAS Nº 085-086 Y 087: Piso alisado de cemento, paredes de 0,15 revocadas y pintadas a la cal, puerta metálica, ventiladores de techo, instalación eléctrica embutida, techo de chapas de eternit con desagüe pluvial, cieloraso de madera terciada.

CASILLA BLOQUE "D".

CASILLA Nº 146: Piso de baldosa calcáreo, pared mampostería ladrillo 0,15 revocada y pintada al agua, puerta metálica, techo chapa eternit con desagüe pluvial, ventilador de techo, instalación eléctrica externa en parte y en parte embutida.

CASILLA Nº 147: Piso alisado de cemento, pared mampostería ladrillo revocado y pintado al agua, puerta metálica, techo eternit con desagüe pluvial, cieloraso de madera machimbrada, instalación eléctrica embutida.

CASILLAS Nº 148-149: Piso alisado, paredes de mampostería de ladrillo revocado y pintado a la cal, puerta metálica, techo eternit con desagüe pluvial, instalación eléctrica embutida en parte y en parte externa.

CASILLA Nº 150: Piso alisado de cemento, puerta de madera, pared ladrillo 0,15 revocado y pintado a la cal, techo eternit con desagüe pluvial, instalación eléctrica embutido en parte y externa en parte.

CASILLA Nº 151: Difiere del anterior solamente porque ésta tiene puerta metálica.

CASILLA Nº 152-153: Tiene puerta de madera, alisado, techo eternit, pared de ladrillo 0,15 revocado y pintado a la cal, instalación eléctrica en parte embutida y parte externa.

CASILLAS Nº154 -155:Puerta metálica, piso cerámico, pared ladrillo 0,15 revocado y pintado al agua, techo chapa de zinc con desagüe, instalación eléctrica en parte embutida y en parte externa.

CASILLAS 156-157: Piso cerámico, pared ladrillo revocado y pintado al agua, techo eternit con desagüe pluvial cieloraso de madera terciada, instalación eléctrica en parte embutida y en parte externa.

CASILLA Nº 158: Piso alisado de cemento, puerta de madera, pared ladrillo revocado y pintado a la cal, techo eternit con desagüe pluvial, instalación eléctrica en parte embutida y en parte externa.

CASILLA Nº 159:Sigue con las mismas características que la Nº 158 con excepción de que esta tiene puerta metálica.

CASILLA Nº 160: Piso cerámico, pared de ladrillo 0,15 revocado y pintado a la cal, cieloraso madera machimbrada, techo

eternit con instalación eléctrica en parte embutida y en parte externa.

CASILLAS Nº 161-162: Piso baldosa calcáreo, puerta metálica, paredes ladrillo 0,15 revocado y pintado a la cal, techo eternit con desagüe pluvial, instalación eléctrica embutida.

CASILLA Nº 163: Piso alisado de cemento, paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 revocado y pintado al agua, techo eternit con desagüe pluvial, cieloraso de madera machimbrada, instalación eléctrica en parte embutida y en parte externa, puerta de madera.

CASILLAS Nº 164-165 Y 166: Piso alisado de cemento, paredes de mampostería de ladrillo,
revocadas y pintadas a la cal, puerta de madera, techo eternit con desagüe pluvial instalación eléctrica en parte embutida y en parte externa.

CASILLA Nº 167: Piso alisado de cemento, puerta metálica, paredes de mampostería de ladrillo 0,15 revocadas y pintadas al agua, techo eternit y desagüe pluvial, instalación eléctrica en parte embutida y en parte externa.

CASILLA Nº 168-169: Piso alisado de cemento, paredes de ladrillo 0,15 revocadas y pintadas al agua, puerta metálica.

Techo eternit con desagüe pluvial, cieloraso de madera machimbrado, instalación eléctrica embutida.

BLOQUE E (FLORERIA)

CASILLAS Nº 243 a la 254: Tiene piso alisado de cemento, tiene una pared principal a pared cumbrera, el resto todo abierto, con mesadas y piletas de lavar, columnas de madera soportan el techo, pintura a la cal, pared principal revocada y pintada a la cal.

CASILLAS Nº 255,256 Y 257: Piso alisado de cemento, pared 0,15 revocada y pintada a la cal, cieloraso de madera terciada, puerta de madera, techo chapa eternit, instalación eléctrica externa.

VESTUARIO: ubicación: Adyacente a la guardería, piso alisado de cemento, pared 0,15, revocada y pintada a la cal con azulejos, instalación eléctrica embutida, puerto metálica.

BAÑO: Ubicación: Dentro del vestuario mencionado: Piso cerámico, pared 0,15 revocado y pintura a la cal con azulejos, instalación eléctrica embutida, techo de tejas con Tejuelones y desagüe pluvial, tiene un inodoro, un laboratorio y una ducha eléctrica.

BLOQUE F

Son nueve casillas, del Nº 18 al Nº 26, tienen características similares y ubicadas sobre la calle Pettirossi.

Pisos cerámicos y mosaicos, paredes sobre Pettirossi, todos tienen pared 0,30 con ladrillo visto, cada casilla tiene dos puertas metálicas de enrollar (una sobre Pettirossi Y LA OTRA HACIA ADENTRO), paredes divisorias 0,15 revocadas y pintadas a la cal, techo de chapas de zinc con desagüe pluvial, cieloraso de machimbre de madera terciada, instalación eléctrica parte

embutida y parte externa.

BLOQUE G

CASILLAS Nº 52 al 64: Tiene las siguientes características: piso calcáreo rojo y también alisado de cemento, paredes mampostería ladrillo 0,15 revocado y pintado a la cal, puertas: cuatro casillas con puerta de madera y el resto con puertas metálicas de enrollar, techo eternit con desagüe pluvial ,cieloraso de madera terciada, instalación eléctrica embutida en parte y parte externa.

CASILLA Nº 88 AL 99: Piso alisado de cemento, puertas: dos casillas tienen puerta metálica, el resto tiene puertas de madera, paredes 0,15 revocadas y pintadas a la cal, techo de eternit con desagüe pluvial, instalación eléctrica externa.

BLOQUE H

CASILLAS Nº 135 AL 145: Piso: dos casillas tienen pisos cerámicos el resto tiene el piso alisado de cemento, puertas: tres casillas tienen puerta de madera, techo de madera con desagüe pluvial, paredes mampostería de ladrillo 0,15 revocadas y pintadas a la cal, instalación eléctrica embutida en parte y externa en parte.

CASILLA Nº 170 AL 181: Piso alisado de cemento, puertas: una casilla tiene puerta metálica, el resto tiene puerta de madera, paredes de mampostería de ladrillo revocado y pintado a la cal, techo chapa de eternit con desagüe pluvial, instalación embutido en parte y externa en parte.

BLOQUE I

Es una galera abierta o sea un galpón con estructura de madera y techo chapa eternit con desagüe, piso alisado de cemento, tiene instalación eléctrica externa, bajo el galpón están instaladas dos mesadas largas en paralelo con armarios y sus respectivas puertas de madera, las mesadas son de material ladrillo, revocado, la estructura del galpón no posee paredes, solamente estructura de madera, el galpón tiene numeración de 219 a 287 conforme a plano.

BLOQUE J

CASILLA Nº 325: Piso calcáreo rojo, pared 0,30 y 0,15 revocas y pintadas a la cal, techo de cha de zinc con desagüe pluvial, puertas metálicas de enrollar.
La casilla posee entrepiso de madera machimbrada con escalera de madera, e instalación eléctrica externa.

CASILLA Nº 324: Piso calcáreo rojo, pared 0,30 y 0,15 revocadas y pintadas al agua, 50% de la pared interior esta revestida de azulejos blancos, posee entrepiso de madera machimbrada con escalera de madera, techo de chapas de zinc con desagüe pluvial, puerta metálica de enrollar. cieloraso de machimbre de madera.

CASILLAS Nº 323-322-320: Piso alisado de cemento, pared 0,30 y 0,15 revocada y pintura a la cal, puerta metálica de enrollar techo de chapa de zinc con desagüe pluvial, instalación eléctrica embutida, cielo raso de yeso.

CASILLA Nº 321: Piso cerámico, paredes 0,30 y 0,15 revocadas y pintadas al agua, toda una antesala, está revestida de madera machimbrada, posee entrepiso de madera machimbrada, puerta metálica de enrollar, ventilador de techo, techo de chapa de zinc con desagüe, instalación eléctrica embutida.

CASILLA Nº 319: Piso alisado, paredes 0,30 y 0,15 revocadas y pintadas a la cal. techo de chapa de zinc con desagüe pluvial, no tiene entrepiso, instalación eléctrica embutida, puerta metálica de enrollar.

CASILLA Nº 318: Casilla en construcción porque es muda al frente, la casilla vieja se va a desmantelar.

BLOQUE K

CASILLAS DEL Nº 27 al 35: Tienen las mismas características, piso calcáreo rojo, paredes 0,30 hacia Pettirossi y hacia el interior donde están ubicadas las puertas metálicas, pared 0,15 en las divisorias están revocadas y pintadas al agua, fachadas; sobre Pettirossi tiene revestido de ladrillo visto y piedra losa, puerta metálica de enrolla, tienen dos puertas cada casilla, una sobre Pettirossi y otra hacia el interior o pasillo, techo de zinc con desagüe pluvial, instalación eléctrica, embutida cieloraso de madera machimbrada.

BLOQUE L

CASILLAS Nº 043 al 050: Piso alisado de cemento, paredes 0,15 revocadas y pintadas a la cal,, puertas: tres casillas con puertas metálicas, el resto tiene puertas de madera, techo eternit con desagüe pluvial, instalación eléctrica externa, una casilla tiene chapa de zinc como techo, cieloraso, dos casillas dos cieloraso de madera machimbrada.

CASILLA Nº 100 al 111: Piso alisado, con excepción de cuatro de las mismas que tienen piso calcáreo, paredes de mampostería de 0,15 revocadas y pintadas a la cal, techo de eternit, 50% de la casilla tienen chapas de zinc encima de las chapas eternit, puertas: seis locales con puertas metálicas: el resto tiene puertas de madera, cieloraso, ocho casillas tienen cieloraso de machimbre de madera, instalación eléctrica externa.

BLOQUE M

CASILLAS Nº 122-126-127: Piso alisado, paredes mampostería 0,15 revocada y pintada a la cal,, techo eternit con desagüe pluvial, puerta de madera, instalación eléctrica embutida, cieloraso de machimbre.

CASILLA Nº 123: Piso calcáreo, pared mampostería de ladrillo 0,15 revocada y pintada a la cal, puerta de metálica, cieloraso de machimbre de madera, instalación eléctrica embutida, techo eternit con desagüe pluvial.

CASILLA Nº 124-125: Piso alisado de cemento, pared mampostería de ladrillo 0,15 revocas y pintadas a la cal, puerta de madera, techo eternit con desagüe pluvial, instalación eléctrica externa, cieloraso de madera terciada, ventiladores de techo en cada uno.

CASILLA Nº 128-129-130-131-132 Y 133: Piso alisado de cemento, pared de mampostería de ladrillo de 0,15 revocas y pintas a la cal, puertas metálicas dos casillas tienen cieloraso de maderas machimbradas, el resto cieloraso de madera terciada, techo eternit con desagüe pluvial, instalación eléctrica externa.

CASILLAS Nº 182-183: Piso alisado de cemento, pared de mampostería de ladrillo de 0,15 revocadas y pintadas a la cal, puertas metálicas techo eternit con desagüe pluvial, cieloraso de madera terciada, instalación eléctrica externa.

CASILLA Nº 184: La misma que las dos anteriores con la diferencia que esta tiene puerta de madera.

CASILLA Nº185: Piso alisado de cemento, paredes de mampostería 0,15 revocadas y pintadas a la cal, puerta madera, techo eternit,y encima chapa de zinc con desagüe pluvial, cieloraso de madera machimbrada, instalación eléctrica externa, instalación eléctrica externa.

CASILLA Nº 186-187-188-190 Y 191: Piso alisado de cemento, puertas de madera paredes mampostería de ladrillo 0,15 revocas y pintas a la cal, techo eternit y encima chapas de zinc con desagüe pluvial, cieloraso de machimbre, y terciada respectivamente instalación eléctrica externa.

BLOQUE N

CASILLAS Nº 210 al 217: Son ocho casillas todas con puertas de madera, con galería como frente, todo el piso de las galerías y de las casillas es de alisado de cemento, las galerías son todas abiertas y las paredes son de mampostería de ladrillo 0,15 revocas y pintadas a la cal, chapas eternit con desagüe pluvial, cielorasomachimbre y terciada respectivamente instalación eléctrica externa.

CASILLA Nº 288: En construcción con paredes de mampostería de ladrillo.

CASETAS Nº 289-304: Todas con casetas pequeñas de 1m x 1,5 m, todas de madera y piso y piso alisado de cemento, techo eternit.

BLOQUE O

CASILLAS Nº 311-312-313-314: Piso alisado de cemento, paredes de mampostería de ladrillo 0,15 y 0,30 revocas y pintadas a la cal, instalación eléctrica externa, puerta de madera, techo de chapa de zinc con desagüe pluvial.

CASILLA Nº 315-316-317: Piso calcáreo, rojo, paredes de mampostería de ladrillo 0,15 y 0,30 revocadas y pintadas al agua puertas metálicas de enrollar, techo de chapa de zinc con desagüe pluvial, instalación eléctrica externa.

Detrás de la casilla Nº 317 y pegada a la pared de la misma están instaladas dos piletas de mampostería de ladrillo totalmente azulejadas bajo techo eternit correspondiente al pasillo o acceso.

BLOQUE P

CASILLAS Nº 36-37-38: Ubicadas sobre la Avda. Pettirossi, piso cerámico, dos puertas metálicas de enrollar tienen cada una, una sobre Avda. Pettirossi y la otra al interior del pasillo, paredes 0,30 de ladrillo visto sobre Pettirossi y 0,15 en las divisorias, revocadas y pintadas al agua, techo de zinc con desagüe pluvial, cieloraso de yeso, instalación eléctrica embutida.

BLOQUE Q

CASILLAS Nº 30-40-41-42: Dos casillas tiene piso de layota y las demás tienen piso calcáreo, Paredes, 0,30 y 0,15 de ladrillos

revocados y pintados a la cal, puertas, cuatro de ellas tiene puertas metálicas y una tiene puerta de madera, (la no. 41 es doble casilla), techo eternit y encima tiene chapa de zinc, con desagüe pluvial, cieloraso de madera machimbrada, instalación eléctrica parte embutida y parte externa.

CASILLAS Nº 112-113-114-115-116: Piso alisado de cemento, dos casillas tienen `puertas metálicas, el resto de madera paredes 0,30 y 0,15 de ladrillo revocados y pintados a la cal, techo
deeternit y encima tiene chapas de zinc, tiene desagüe pluvial de techo, instalación eléctrica embutida en las paredes y externa en el techo, cieloraso, tres casillas tiene cieloraso de madera machimbrada.

BLOQUE R

CASILLAS Nº 117 al 121: Piso alisado de cemento a excepción de una de ellas que tiene piso de cerámica, puerta de madera, paredes de mampostería de ladrillo, 0,15 revocadas y pintadas a la cal, techo de chapas de eternit y encima chapas de zinc, tres casillas tiene cieloraso de madera machimbrada, instalación eléctrica embutida en las paredes y externas en el techo.

CASILLAS Nº 194 al 198. Piso alisado de cemento, paredes de ladrillo 0,15 revocadas y pintadas a la cal, puertas de madera, techo de eternit con desagüe pluvial de techo, instalación eléctrica embutida en las paredes y externas en el techo.

BLOQUE S

CASILLAS Nº 206 al 209: Piso alisado de cemento, paredes de ladrillo 0,30 y 0,15 revocadas y pintadas a la cal, puertas metálicas de enrollar techos de chapas de zinc con desagüe pluvial, una casilla tiene cieloraso de machimbre, instalación eléctrica embutida en las paredes y externas en el techo.

CASILLAS Nº 305-306-307: Construcción de madera de mampostería, de dimensión 2m x 1m, techo de chapas de zinc, piso alisado.

CASILLAS Nº 308-309-310: De 2m x 2m, de dimensión, piso alisado, puerta metálica de enrollar, paredes de mampostería de ladrillo 0,15 revocadas y pintadas a la cal, instalación eléctrica embutida y externa, techo de chapas de zinc con desagüe.

BAÑOS PUBLICOS

DAMAS: Piso calcáreo, rojo, paredes de mampostería de ladrillo 0,15 revocados y pintados en parte con pintura sintética y en parte a la cal, está azulejado, techo de eternit y también en chapas de zinc, ventilador de techo, cieloraso de madera terciada, instalación eléctrica embutida, el baño contiene: 5 inodoros dos laboratorios, una ducha, ventilador de techo, ventana balancín y puertas placas.

CABALLEROS. Cuatro inodoros, dos lavatorios, tres mingitorios, además, pisos calcáreos paredes, techos y otras instalaciones es la misma que la descripción que el baño de damas.

BLOQUE T

CASILLA Nº 198: Ubicada sobre Pettirossi, está ocupada por las instalaciones de ande, contiene puertas metálicas, ventanas persianas, techo de chapas de zinc con desagüe y paredes de mampostería, ladrillo revocado y pintadas a la cal.

CASILLA 199-200: Piso alisado de cemento: paredes de mampostería de ladrillos revocados y pintadas a la cal, puertas de madera techos de chapas de zinc con desagües, instalación eléctrica externa.

CASILLAS Nº 201 al 205: Piso las dos ultimas casillas tienen pisos cerámicos el resto tiene piso alisado de cemento, paredes mampostería de ladrillos revocados y pintados, tres casillas pintadas al agua y el resto a la cal, todas las puertas son de metálica de enrollar, los techos chapas de zinc con desagüe pluvial, tres casillas con cieloraso de madera machimbradas, instalación eléctrica embutida en una parte y la otra externa, posee ventiladores de techo.

BLOQUE U - FRIGORIFICO

Ubicado en lugar adyacente al edificio principal del mercado Nº 4 (planta baja).

BLOQUE V -GALPON TINGLADO

Es un galpón abierto con techo de chapas de zinc, con estructura de madera de lapacho, piso alisado de cemento, no tiene cerramiento, instalación eléctrica externa, el área que ocupa tiene forma trapecial está ubicado sobre la calle república de Colombia. Bajo el galpón están instalados los puestos de exposición y ventas de verduras, sobre mesa de madera. Están numeradas de 695 al 724 según plano.

BLOQUE W

CASILLAS Nº 725 al 728, CASILLAS Nº 729 al 732, CASILLAS Nº 733 al 736, CASILLAS Nº 737 al 741: Las casillas mencionadas tienen las mismas características entre sí; piso alisado de cemento, paredes de mampostería de ladrillo de 0,15 revocadas y pintadas a la cal, puertas de madera, la mayoría tienen puertas de madera y solamente algunas casillas tienen puertas metálicas de enrollada, techo de chapas de eternit con desagües, instalación eléctrica embutidas en las paredes externas en el techo.

CASILLAS Nº 742 al 748: Se diferencia de los anteriores porque estas tienen chapas de zinc, la ultima casilla posee puerta metálica de enrollado.

CASILLAS Nº 749 Y 752: Son solamente puestos de ventas con techos de zinc y eternit mezclados, sin cerramiento y solamente tienen mesadas de material cocido revocado, las dos ultimas casillas poseen puertas metálicas de enrollados además de puertas de madera los pisos son alisados de cemento.

CASILLA Nº 517: Es una casilla de madera con techo de eternit.

CASILLA 518: De pared de mampostería con techo de eternit.

BLOQUE X

Las paredes marcados en el plano no están numeradas, son mesadas de ladrillos revocadas e instaladas bajo un galpón abierto con techo de zinc, instalación eléctrica externa, y piso alisado.

Las numeradas son casillas como siguen: CASILLAS B11-B12-B13.

LA CASILLA B13: tiene piso calcáreo, resto tiene piso alisado, paredes, mampostería ladrillos revocados y pintados a la cal, techo eternit, puerta de madera, a excepción de una, que tiene puerta metálica de enrollar, instalación eléctrica externa.

CASILLAS Nº B12-B15-B 16-B17: Piso alisado y calcáreo, una de ellas tiene puertas metálicas de enrollar, el resto tiene puerta de madera, paredes mampostería de ladrillo pintadas a la cal, techo de chapas eternit, instalación eléctrica externa.

CASILLAS Nº B18-B19-B20B21: Piso alisado, dos casillas puerta metálicas de enrollar, resto de madera, techo chapas eternit, paredes de mampostería de ladrillo revocadas y pintadas a la cal.

BLOQUE Y

CASILLAS Nº 1-2-3-4 Y 5: Piso alisado de cemento, techo chapas eternit, paredes de mampostería de ladrillo 0,15 revocadas y pintadas a la cal, puerta madera, posee desagüe de techo.
Instalación eléctrica embutida en las paredes, pero externa en los techos, tienen ventiladores de techo.

CASILLA Nº 6-7-8-9-10-Y 11: Piso dos casillas tienen piso calcáreo, el resto piso alisado de cemento, paredes de mampostería de ladrillo revocado y pintado a la cal, techo chapas eternit sin desagüe pluvial, puertas, dos casillas tienen puertas placas y el resto maderas lisas, instalación eléctrica embutidas en paredes y externa en los techos.

EDIFICIO DE DOS PLANTAS

PLANTA BAJA

SALON MERCERIA: Ubicado sobre la calle Rca. de Colombia, piso cerámico, paredes mampostería de ladrillo y estructura de Ho Ao. revocadas y pintadas al agua, dos puertas metálicas de enrollar, ventilador de techo, madera machimbrada como techo y a la vez piso de la segunda planta, instalación eléctrica embutida en paredes y externa en el techo.

SALON PELUQUERIA: Piso cerámico, paredes de mampostería de ladrillo y estructura de Ho Ao, revocadas y pintadas al agua, puertas metálicas de enrollar, techo cieloraso de machimbre y a la vez es piso de la 2da. planta, tiene aparato de aire acondicionado, instalación eléctrica embutida en las paredes y externa en el techo.

BAÑO Y LAVADO: Piso cerámico, paredes de mampostería de ladrillo revocadas y pintadas al agua y también azulejadas en parte, tiene un inodoro y pileta de lavar, techo de machimbre de madera, instalación eléctrica embutida en paredes y externa en el techo, puerta de madera.

PLANTA ALTA: (DEPOSITO): Piso machimbrado de madera, escalera de madera, paredes de mampostería de ladrillo 0,15 revocadas y pintadas a la cal, techo de zinc y cieloraso de tabla de madera, no tiene instalación eléctrica.

.

MERCADO MUNICIPAL Nº 5

UBICACION: Chile y 8ª Proyectada.

SUPERFICIE : 680 m².

ZONIFICACION DE NIVELES.

Acceso principal por las calles Chile - Nuestra Señora de la Asunción - 8º Proy. y 9º Proy. - En este nivel se encuentra el área de expendio de artículos varios y baños.

MATERIALES :

- Estructura: Pilares de madera - Vigas con estructura de cabriadas de madera -Cimiento de piedra bruta colocada.
- Mampostería de ladrillo con revoque y pintura al agua.
- Divisiones interiores para puestos de venta con mostradores de material y mesada de granito.
- Techo de estructura de madera con cerramiento superior de chapa de fibrocemento.
- Piso de mosaico tipo veredita - de mosáico de cemento y de lecherada de hormigón.
- Baños sexados con 5 inodoros con box con 1 ducha.
- Aberturas de balancín de hierro y accesos principales portones de hierro.
- Patios laterales con canillas precarias con materiales de madera y techo de chapa, piso de hormigón.
- Tanque superior de agua en desuso.

MERCADO MUNICIPAL Nº 6.

UBICACION: Av. Gral. Santos e Intendentes Militares de la Guerra del Chaco.

SUPERFICIE : 600 m²

ZONIFICACION DE NIVELES

El acceso es por la calle Gral. Santos (principal). A través de una escalera con jardín delantero, acceso secundario y estacionamiento vehicular a través de las calles Intendentes Militares de la Guerra del Chaco.

- En la parte posterior del predio se encuentra la Plaza 14 de Julio y la Cantina del Shopping.
- En el nivel de la planta baja se encuentra el Shopping Comercial con venta de todo tipo de artículos como ser: librería, mercería, ropería, cantina, etc.

MATERIALES:

- Estructura - Pilares de madera - Vigas tirantes de madera, los cimientos de piedra bruta colocada.
- Mampostería de ladrillo común y mortero con revoque y pintura al agua.
- Revestimiento exterior de la fachada principal con ladrillos cerámicos y en las galerías con revoque de mortero y pintura al agua..
- El techo con estructura de vigas y tirantes de madera, con cerramiento horizontal de tejas españolas y tejuelas cerámicas, los pisos con mosaicos de granito pulido. Escalera de acceso de granito antideslizante en bruto.
- Las aberturas de maderas con ventanas corredizas con rejas de hierro en cada una de ellas.
- Los camineros del contorno del mosaico de Hormigón pre fabricado, los estacionamientos vehiculares cuentan con piso de asfalto.
- El tanque superior de agua con dos válvulas de salida contra incendio.

MERCADO MUNICIPAL Nº 9.

UBICACION: Melo de Portugal y Mayor Fernández.

SUPERFICIE : 1.121 m²

ZONIFICACION DE NIVELES

El acceso principal es por la calle Melo de Portugal y el acceso secundario por la calle Mayor Fernández. En este nivel se encuentra el área del expendio de artículos varios.

MATERIALES:

- La estructura con pilares de madera, vigas con estructura cabriada de madera. El cimiento de pilares con dados de hormigón armado y de mampostería de piedra bruta colocada, mampostería de ladrillo común y revoque de mortero y pintura al agua.
- Las divisiones que existen son entre la carnicería y el área de expendio de verduras, es de mampostería de ladrillos, el revestido exterior es de revoque de mortero y pintura al agua.
- El techo de estructura de madera cabriada con cerramiento superior de chapa galvanizada, piso de mosaico de hormigón.
- Los baños sexados con mampostería de ladrillos con dos inodoros de box, aberturas de balancín de hierro.
- El patio lateral con piso de tierra apisonada.

MANZANA DE LA RIVERA

La Manzana de la Rivera consta de nueve casas y un patio baldío de gran valor histórico cultural. Cada una de ellas tiene notable importancia edilicia, no solo de la época colonial, sino también de los siglos XIX y XX.

CASA VIOLA

Ubicación: El Paraguayo Independiente y Ayolas.

Superficie: 412,65 m2-Museo.

16.50 m2-Caseta de Seguridad.

A).**Implantación**:

Posee características peculiares por su emplazamiento, el cual quedó en falsa escuadra con relación a la actual estructura en cuadrícula de la ciudad a realizarse la rectificación en damero que hiciere el Doctor Francia en 1821.

B).**Características constructivas**

Construida alrededor de 1750, correspondiente al período pre-Francista, y cuya tecnología constructiva es colonial.

Pies derechos (pilares) de madera, ménsulas y bases de madera.

Muros de adobe de gran espesor.

Revoque recubierto con malla plástica por efecto de la actual restauración.

Piso cerámico, tipo nacional.

Techo de tejas españolas montadas con argamasa hecha con barro y sangre vacuna (que era el elemento para homogeneizar la masa) sobre las vigas labradas a mano.

Tirantes de palma y tirantillos de tacuara (o tacuarilla).

Rejas de madera.

Barandas de hierro.

Galería de acceso principal.

Recientemente fué colocada una pasarela con escalera. Ambas fabricadas en metal y madera.

C).**Funciones que desempeña actualmente.**

Recientemente fue inaugurado en este recinto el Museo "Memoria de la Ciudad".

CASA CLARI

Ubicación: El Paraguayo Independiente y Ayolas.

Superficie: 297,22 m2.

A). **Características constructivas.**

Construida en 1914; de estilo ecléctico con elementos de Art Nouveau.

Posee galería interior y habitaciones corridas.

Paredes de mampostería revocadas y pintadas.

Piso granítico sobre contrapiso de cascotes.

Techo de tejas españolas sobre machimbre de madera. Tirantes de madera.

Aberturas de madera con persianas. Aberturas metálicas con rejas.

Fachada revocada y trabajada con elementos decorativos Art Nouveau.

Verjas de balcones y portón de acceso trabajados artísticamente.

Escalones de mármol.

B). **Funciones que desempeña actualmente**.

Es un Café-Bar. En la parte posterior se encuentra el acceso al Centro Cultural, espacio Miguel Acevedo, destinado a exposiciónes.

En planta alta, departamento para húespedes.

CASA CLARI MESTRE

Ubicación: El Paraguayo Independiente casi Ayolas.

Superficie: 286.29 m2.

A).**Características constructivas**

Construida en 1905, de estilo neo clásico (italianizante).

Paredes de mampostería, revocadas y pintadas.

Piso escalonado de mampostería revestido de madera y recubierto con alfombras tipo maqueta. El hall es granítico sobre contrapiso de cascotes.

Techo de tejas españolas sobre tejuelones.Cabriadas de madera. En el hall, cieloraso de Ho. Ao. Entrepiso de Ho. Ao.

Fachada con elementos decorativos de formas geométricas.

Aberturas de maderas; rejas de hierro trabajadas artísticamente.

Escalones de mármol.

B). **Función que desempeña actualmente.**

Aprovechando la diferencia de nivel que existe en el terreno, se ha ubicado en el lugar el auditorio Ruy Díaz de Guzmán, con capacidad para 100(cien) personas sentadas. El entrepiso se utiliza como sala de control. El hall Ruy Díaz de Guzmán es utilizado para exposiciones de menor envergadura.

CASA SERRA

Ubicación: El Paraguayo Independiente e/ O`Leary y Ayolas

Superficie: 312,07 m2.

A). **Características constructivas.**

Terminada de ser construida en 19122, de amplia fachada historicista.

Muros de mampostería revocados y pintados.

Piso de mosaico calcáreo.

Techo de tejas españolas. Cieloraso de metal desplegado con molduras.

Aberturas de madera con rejas de tejas y tejuelitas a la vista.

Columnas de mampostería con molduras.

Escalones revestidos de granito.

B).**Funciones que desempeña actualmente**.

En dicha casa funciona la Videoteca, servicios higiénicos. Posteriormente funcionará la Ludoteca, vestuario para actores, Sala de Música.

CASA BALLARIO

Ubicación:O' Leary y El Paraguayo Independiente.

Superficie: **528,02 m2.**

A). **Características constructivas**

Edificación del año 1914, de estilo neo clásico (italianizante).

Paredes de mampostería revocadas y pintadas.

Piso de mosaico calcárea y cerámico tipo layota.

Techo de tejas españolas con tejuelitas.

Escalera revestida de mármol.

Zócalos de madera. Entrepiso de bovedilla.

Abertura de madera con persianas y rejas trabajadas artísticamente.

Baranda con rejas de hierro.

Fachada trabajada con molduras de estilo neo clásico.

B). **Función que desempeña actualmente.**

En sus habitaciones, recientemente restauradas funciona la Escuela Taller. En ella se enseña: albañilería, plomería, electricidad, carpintería, pintura, fontanería.

CASA CASTELVI

Ubicación: Benjamín Constant c/ O' Leary.

Superficie: 439,90 m2.

A). **Características constructivas**

Construida en 1804, edificación colonial correspondiente a la época pre francista.

Paredes de adobe de gran espesor(80 cms.).

Pies derechos de madera.

Piso cerámico tipo colonial y mosaico calcáreo.

Cubierta de tejas españolas y tejuelitas(galería).

Tejas sobre vigas de palma, tacuarilla sujetas con correas de cuero.

Aberturas de madera con rejas y antepechos de madera.

B). **Función que desempeña actualmente.**

Se efectúan exposiciones en las distintas dependencias.

Oficinas de mantenimiento.

Depósitos.

CASA VERTUA

Ubicación: BenjamínConstant e/ Ayolas y O'Leary.

Superficie: 488.27 m2.

A). **Características constructivas**

Construida en el año 1898, de estilo neo clásico.

Paredes de ladrillo comunes revocados y pintados.

Piso de granito.

Entrepiso de Ho. Ao. y de madera sobre estructura metálica.

Cieloraso de metal desplegado en áreas de circulación.

Techo de tejas españolas con tejuelones a la vista.

Aberturas de madera con rejas de hierro trabajadas artísticamente.

B). **Función que desempeña actualmente**

Biblioteca. Hemeroteca y servicios higiénicos.

CASA EMASA

Ubicación: Benjamín Constant y Ayolas

Superficie: 567,41 m2.

A). **Características constructivas**

Construida en los primeros años de este siglo, de estilo clasicista .

Muros de adobe de importante grosor.

Muros de ladrillos reubicados y pintados.

Fachada compuesta por bandas alternadas, imitando mampostería de piedra.

Piso granítico sobre contrapiso de cascote. Piso cerámico tipo layota (galería). Pilares de Ho. Ao.

Techos de tejas y tejuelones a la vista. En algunas dependencia, cieloraso de machimbre de madera, en otras, cielorraso de metal desplegado.

B). **Función que desempeña actualmente.**

Oficinas: Dirección del Centro Cultural de la ciudad. Administración. Coordinación. Galería para exposiciones.

Cámara Paraguaya de Editores y Libreros(CAPEL)

Agencia Española de Cooperación Internacional(AECI).

Depósito. Servicios higiénicos para el público.

SALA FEDERICO GARCIA LORCA

Ubicación: Benjamín Constant e/ O´ Leary

Superficie: 680 m2

Características Constructivas: Estructura de hormigón armado con muro de ladrillos comunes rebocados, sus pisos son cerámicos de alto transito en planta alta, de hormigón armado en rampas y planta baja acabado con fratacho con color. Sus veredas son de piedra loza roja tipo arenisca. Los baños están revestidos sus paredes con azulejos.

Las paredes están pintadas con látex y/o revoque con color, el cielo raso de loza las pinturas son de látex, los maderamen poseen un barniz.

El techo son de tejas españolas y machimbre madera con cabriadas metálicas, barandas y escaleras metálicas, puente estructural metal con baranda, su instalación eléctrica es embutida.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL – D.A.M.A.

UBICACIÓN: Av. Defensores del Chaco y Cacique Cara Cara

BLOQUE A:

Estructura de HºAº - Pilares, canaleta encadenada, techo tipo tinglado, pared de mampostería, piso de HºAº, plataforma de 2 m en cada lado. Posee 76 Depósitos independientes con entrepiso, varios de ellos con cámara climatizadora.

Medidor de Ande individual. Además de los Depósitos el bloque cuenta con una cabecera con cuatro grandes baños públicos. Este bloque se caracteriza por tener mayoristas de tomates, locotes, zapallos, bananas, manzanas, etc.

SUPERFICIE: 7.546 m2.

BLOQUE B:

Estructura de HºAº - Pilares, canaleta encadenada, techo tipo tinglado, piso 50% calcáreos y 50% hormigonados con plataforma. Posee 16 depósitos externos y 43 depósitos internos más un restaurante. La planta alta posee 22 locales, la mayoría tiene medidores independientes.

Los depósitos externos se dedican a ramos generales: huevos, aceite, y lácteos. Los depósitos internos: bancos, perfumerías, roperías, ferreterías, zapaterías y farmacias; en la planta alta: copetín, bancos, financiera y peluquería. La mayoría de los locales posee medidor independiente.

SUPERFICIE: 3.733 m.2.

BLOQUE C:

Estructura de HºAº - Pilares, vigas, canaletas, techo tipo tinglado, pared de mampostería, piso hormigonado con plataforma en los costados. Posee 40 depósitos con casillas internas y 73 locales con sus respectivos altillos. Los depósitos laterales y las casillas internas tienen sus medidores propios.

Este bloque es exclusivo para los minoristas, es el hortimercado del Abasto, los depósitos y casillas son depensas de ramos generales, copetín, un comedor popular, con 30 puestos de cocina en la planta alta. Cuenta con 2 grandes baños.

SUPERFICIE: 5.702 m.2.

BLOQUE D:

3 Estructura de HºAº - Pilares, vigas, canaleta encadenada, pared de mampostería, piso hormigonado, techo tipo tinglado, con plataforma en ambos costados. Posee 42 depósitos la mayoría con piso de HºAº y de madera. Medidor de Andeindependiente en cadadepósito.

Los rubros de este bloque son: despensa, supermercados, ramos generales, y carnicerías

SUPERFICIE: 5.513 m2.

BLOQUE E:

Estructura de HºAº - Pilares, vigas, canaletas encadenadas, pared de mampostería, piso hormigonado, techo tipo tinglado, con plataforma en ambos lados. Posee 41 depósitos, la mayoría con entre piso de madera y HºAº.

Su rubro es la venta de naranjas, bananas piñas, despensas y molinos. Cuenta con un medidor de Ande en cada local.

SUPERFICIE: 2.328 m2.

BLOQUE F:

Estructura de HºAº - Pilares, vigas, canaletas, pared de mampostería, piso hormigonado (granito y calcáreo). Posee 11 depósitos y los rubros son carnicería, panadería, lácteos y despensas. Cuenta con un medidor de Ande independiente

SUPERFICIE: 1.298 m2.

BLOQUE G:

Estructura de HºAº - Pilares, viga cadenada, pared de mampostería, piso hormigonado. Posee 20 depósitos y sus rubros son molinos, despensas y ramos generales.

SUPERFICIE: 1.681 m2.

BLOQUE H:

Pilares de HºAº, viga cadena, techo tipo tinglado, pared de mampostería, posee 17 depósitos y sus rubros son: ramos generales, despensa y deposito de bebidas. Cuenta con medidor independiente.
SUPERFICIE: 1741 m2.

BLOQUE I:

Estructura mampostería de ladrillos con viga cadena de HºAº, techo tipo tinglado de una sola caída, piso hormigonado. Este Bloque se caracteriza por la comercialización mayoristas de papas, cebollas y ajos, cuenta con 51 depósitos de 250 x 5 mts.
SUPERFICIE: 700 m2.

BLOQUE J:

Estructura de HºAº y paredes de mampostería de ladrillo, piso tipo hormigón, techo tipo tinglado, cuenta con 6 locales. Dentro de este bloque se tienen una escuela, carbonería y cámara climatizadora.
SUPERFICIE: 683 m2.

BLOQUE K – CAMARA FRIGORIFICA:

Posee 5 cámaras con una sala de maquinas.
SUPERFICIE: 1125 m2.

BLOQUE MI :

Posee8 (ocho) Módulos, anexados al tinglado existente.
SUPERFICIE: 340,80m2.

BLOQUE "U.A.N.":

Tinglado para la Unión Agrícola Nacional, sector frente del Mercado, el cual linda con la Avenida Defensores del Chaco,.
SUPERFICIE: 2533 m2.

BLOQUE ADMINISTRATIVO:

Estructura de HºAº , vigas y pilares, pared de mampostería.
La planta baja y planta alta, están destinadas a oficinas administrativas exclusivamente.
SUPERFICIE: 472 m2.

BLOQUE BANCO NACIONAL DE FOMENTO:

Estructura de HºAº - Pilares y vigas cadenas, pared de mampostería, techo tipo tinglado, piso cerámico.
SUPERFICIE: 214 m2.

DISPOSITIVOS CONTRA

INCENDIOS

DISPOSITIVO CONTRA INCENDIO – EDIFICIOS MUNICIPALES

PALACETE MUNICIPAL

Edificio Bloque A y Junta Municipal

Bocas Hidrantes 2 por piso = 11 Pisos = 22 Unidades
Junta Municipal 1 por piso = 4 Pisos = 4 Unidades
Total Bocas de Incendios Equipadas = 26 Unidades

Extintores y Gas Halógeno	**CO2**	**P.Q.S.**			**GAS HALOGENO**		
	6 Kg.	**6 Kg.**	**4 Kg.**	**10 Kg.**	**4 Kg.**	**6 Kg.**	**2.5 Kg.**
Bloque "A" y Junta Municipal	10 und.	38 und.	5 und.	2 und.	3 und.	1und.	5 und.

Rociadores: están ubicados en el estacionamiento de Directores, del Subsuelo Bloque "A pasillos"; además de 1° Piso Bloque A Pasillos; 2do. Piso Bloque "A", Pasillos y Parte del interior y el 11° Piso (Sección Archivos).

Edificio Bloque C

Bocas Hidrantes 2 por Piso y 2 en Subsuelo = Total 14 Unidades.

Extintores y Gas Halógeno	P.Q.S.	CO2	CO2	GAS HALOGENO
	6 Kg.	4 Kg.	6 Kg.	2,5 Kg.
Bloque "C"	12 unidades	4 unidades	3 unidades	3 unidades

PLANTA ASFALTICA

Edif. Administrativo Oficina: Dirección y Dependencias	Extintor de 6 Kg. Polvo Químico Seco	Extintor de 10 Kg. Polvo Químico Seco	Extintor de 50 Kg. Tipo Carrito. Polvo Químico Seco
Planta Baja y 1° Piso	0	1	0
Edif. Taller	0	2	0
Edif. Vestuario – Cocina Comedor-Herreria	0	1	0
Edif. Portería	0	1	1
Edif. Deposito	2	0	0
Edif. Usina y Caldera	1	1	2
Deposito de Combustible	0	1	0

JARDIN BOTANICO

Locales	Extintores – Capacidades
Edificio Casa Viena	1 unidad de 6 kg y 1 unidad de 6 Kg
Edificio Herbario	3 unidades de 4 kg cada uno
Edificio Casa López	2 unidades de 8 kg y 1 unidad de 6 kg
Edificio Floricultura	1 unidad de 5 kg.
Edificio Deposito	2 unidades de 5 4g. cada uno
Edificio Zoológico	1 unidad de 6kg.

TEATRO MUNICIPAL

Nivel	Detector H/C	Alarma Audio Visual	Extintor P Q S	Extintor CO2	BIE 11/2	BIS 2 ½	Luz autónoma	Señal Luminosa de SALIDA
SS2	14	2	4	3	1	0	5	2
SS1	13	2	7	3	3	1	10	4
PB	19	7	18	2	6	1	17	11
Nivel 1	21	6	6	0	4	0	5	12
Nivel 2	30	8	12	0	4	0	9	11
Nivel 3	11	3	2	1	2	0	4	4
Nivel 4	18	3	1	0	1	0	5	4
Nivel 5	2	1	1	1	1	0	2	1

Nivel 6	2	0	1	0	0	0	2	1
Nivel 7	5	1	1	1	0	0	1	0
Totales	**136**	**33**	**53**	**11**	**22**	**2**	**60**	**48**

H/C = Humo-Calor

PQS = Polvo Químico Seco

CO2 = Anhídrido carbónico

BIE = Boca de Incendio Equipada (Boca Hidrante)

BIS = Boca de Incendio Siamesa

DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.

Edificio Administrativo	**Extintores**
Edif. Oficina	1 unid. de C02 d3 6 kg., y 1 unidad PQS de 6 kg.
Oficina Recolección	1 unid. De PQS de 5 kg.
Oficina de RRH	1 unid. De PQS de 5kg.
Oficina de Transporte	1 unid. De PQS de 5 kg.
Oficina Monitoreo	1 unid. De PQS de 5 kg.
Carpintería Comedor	1 unid. De PQS de 6 kg.
Deposito	1 unid. De PQS de 15 kg., 1 unid. De 50 kg, 1 unidad de 6 kg.
Oficina de Mantenimiento	1 unid. De CO2 de 10 kg.
Carpintería Metálica	1 unid. De PQS de 6 kg.
Guardia	1 unid. De PQS de 6 kg.
Dependencia Lubricantes	1 unid. De PQS de 10 kg.

POLICLINICO MUNICIPAL

	Extintores de 4 kg	**Extintores de 6 kg**	**Extintores de 10 kg**
Planta Baja	1 unidad	2 unidades	-
1er. Nivel	2 unidades	-	-
2do. Nivel	-	-	1 unidad
	3 unidades	**2 unidades**	**1 unidad**

TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION

Ubicación	**cendio Equipadas B.I.E.**
Planta Baja	13 unidades de 10 kg. PQS y 4 unidades de CO2 de 4 Kg.
Planta Alta	12 unidades de 10 kg. PQS
Sub Suelo embarque	11 unidades de CO2 de 10 Kg.
Unidad de PMT	1 unidad de p kg. PQS y 1 unidades de 4 Kg.

Salones Comerciales: cada salón es independientes poseen sus propios extintores, se cuenta con extintor de humo centralizado al PCC de la Unidad de Control.

Sistema hidráulico: el edificio cuenta con un sistema hidroneumático de combate y extinción de incendio, compuesto por:

Tanque de reservorio de 100.000 litros semi enterrado

Tanque neumático con presostato de 200 litros

Distribución por red de caño galvanizado de 3 pulgadas

BIE: Planta Baja 12 unidades con mangas de 1 ½ de 30 metros cada uno.

Planta Alta: 13 unidades con mangas de 1 ½ de 30 metros cada uno.

BIS: Frontal 1 próximo al extremo noroeste del edificio. Posterior 2 en el sector de plataforma internacional en cada extremo del edificio.

CENTRO PARAGUAYO JAPONES

Bocas Hidrantes con sus respectivos tableros de alarma, distribuidos en lugares estratégicos.	11 Unidades Bocas Hidrantes

Extintores

Extintores CO2 de 4 Kg. cada uno	3 unidades
Extintores de espuma mecánica de 10 litros	2 unidades
Extintores Halotron de 2.5 Kg. cada uno	3 unidades
Extintores PQS de 6 Kg. cada uno	4 unidades

Carteles Luminosos

Área de Computación	Carteles: 4 unidades	Puerta de emergencia: 2 unidades
Área de Idiomas	Carteles: 3 unidades	Puerta de emergencia: 2 unidades
Área de Seminario	Carteles: 5 unidades	Puerta de emergencia: 3 unidades
Área de Antesala	Carteles: 2 unidades	Puerta de emergencia: 1 unidad
Área de Conservatorio	Carteles: 2 unidades	Puerta de emergencia: 1 unidad
Área de Gimnasio	Carteles: 4 unidades	Puerta de emergencia: 3 unidades
Área de Cafetería	Carteles: 2 unidades	Puerta de emergencia: 2 unidades

Sistema Hidrante

Bomba de incendios de 750 litros/minuto-50m 3° 380V.11Kw	1 unidad
Bocas de incendio con 2 mangueras de 50 mts. Cada	

una.	11 unidades
Detector de calor de función instantánea	107 unidades
Detectores de humo de 2da. Clase	24 unidades
Detectores de 2da. Clase-foto electrónica	11 unidades
Detector de calor temperatura fija, primera clase 70°	1 unidad
Detector de calor, temperatura fija de 60°	2 unidades
Mezclado contra incendio con bola de riego	1 unidad

TEATRO CPJ

Detectores de humo de 2da. Clase	10 unidades
Detectores de humo de 2da. Clase foto electrónica	6 unidades
Carteles luminoso	6 unidades
Extintores tipo ABC de 6 kg. cada uno	2 unidades
Bocas Hidrantes con 2 mangueras de 25 mtrs cada una	2 unidades
Salidas de emergencias	6 unidades

MERCADOS ZONALES

MERCADO N° 1

Posee 13 extintores, 6 kg. PQS,cada uno.

Posee 3 bocas de incendios conectadas directamente del sistema de provisión de ESSAP.

MERCADO N° 2

Posee 2 bocas de incendios conectadas directamente del sistema de provisión de ESSAP.

Extintores

1 extintor de 50 kilos PQS

4 extintores de 6 kilos PQS

2 extintores de 4 kilos PQS

MERCADO N° 3

Posee en total 6 extintores de 6 kg. PQS cada uno.

MERCADO N°4

Posee 17 unidades de extiontores de 6kg. y 8 kg. PQS:

Comedor: 6 unidades

Planta Baja: 7 unidades

Oficina Administrativa: 4 unidades

Posee un tanque inferior de agua con reserva técnica de PCI con capacidad de 120.000 litros.

MERCADO N° 5

3 unidades extintores: 6 kg. PQS cada uno.

Posee un tanque superior de agua potable de consumo diario con capacidad de 10.000 litros.

POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO – CUARTEL CENTRAL

Ubicación	Cantidad	Tipo
	1 unidad de 5 Kg.	P.Q.S.
	3 Unidades de 6 Kg..	P.Q.S.
	1 Unidad de 5 Kg.	P.Q.S.

MANZANA DE LA RIVERA

Bocas Siamesas externas	**Ubicación**	**cantidad**
Adyacentes al edificio y ubicadas cada unas de ellas sobre las calles:	Benjamín Constant	1 unidad
	Juan E. O' Leary	1 unidad
	Paraguayo Independiente	1 unidad

Bocas Hidrantes: ubicadas estratégicamente en cada sector de la Manzana.	**11 Unidades** en total de los cuales 2 son sin manguera.
Extintores: distribuidos en los siguientes edificios de la Manzana: * Edif. Casa Emasa * Edif. Casa Vertua * Edif. Casa Ballario * Edif. Casa Clari * Edif. Casa ClariMestre * Casa Viola - Museo - Caseta de seguridad * Casa Castelvi * Edif. Casa Serra I y II	**22 Unidades** en total

La Manzana tiene instalado también 45 unidades de detectores de Humo-Calor, distribuidos estratégicamente en las casas, salas y oficinas que componen la misma.

MERCADO DE ABASTO

Edificio Oficina Administrativa:

1 unidad boca hidrante sin manguera

1 extintor de 6 Kg. P.Q.S.

2 extintores de 10 kg. P.Q.S.

Edificio Banco de Fomento y Base 10 PMT:

1 extintor de 6 kg. P.Q.S.

Edificio Taller Mecánico Bloque H

1 extintor de 4 kg. P.Q.S.

1 extintor de 6 kg. P.Q.S.

Bloque A: 1 extintor de 6 kg o 4 kg. de P.Q.S. por cada negocio.

Bloque B: 1extintor de 6 kg. o de 4 kg. de P.Q.S. por cada negocio.

Bloque C: 1 un extintor de 6 kg o 4 kg de P.Q.S. por cada negocio.

La Cocina: que funciona en el salón comedor en dicho bloque, posee 1 extintor de 10 kg. P.Q.S. y el salón posee 1 extintor de 10 kg. P.Q.S.

Bloque D: 1 extintor de 6 kg P.Q.S. o de 4 kg. P.Q.S por cada negocio

Bloque E: 1 extintor de 6 kg P.Q.S. o de 4 kg. P.Q.S por cada negocio

Bloque F: 1 extintor de 6 kg o 4 kg. P.Q.S por cada negocio

COBERTURAS

SEGUROS DE AUTOVEHÍCULOS

1) COBERTURA TOTAL

VALORES A RIESGO:

- **Casco:** Incendio, Accidente y Robo

INCENDIO Y ACCIDENTES: El asegurador se obligará a indemnizar hasta el 100 % del valor de la suma asegurada por la pérdida o daño parcial y total del vehículo, daños materiales parciales o totales ocasionados al vehículo por la acción directa o indirecta del fuego, ignición, explosión, rayo, vuelco, despeñamiento, inmersión, roce, choque de o con otros vehículos, personas, animales o cualquier otro agente externo y ajeno al mismo vehículo, mientras circule, sea transportado o esté estacionado en la vía pública, garaje, taller, depósito u otros lugares apropiados en cualquier punto de la República del Paraguay .

ROBO Y/ HURTO: El asegurador se obligará a indemnizar el 100 % del valor de la suma asegurada por la pérdida total por robo y/o hurto del vehículo, objeto de éste seguro o el de sus partes componentes y accesorios incluidos. La cobertura incluye: los daños causados al vehículo asegurado como consecuencia del robo o su tentativa, o mientras se encuentre en poder de extraños por el robo del mismo debidamente comprobado mediante denuncia formulada ante la autoridad policial.

Robo en Tres Modalidades: Via Publica, Garage y Chofer

DAÑOS POR TUMULTO Y/O ALBOROTO POPULAR Y/O HUELGA: cuando éstos hayan sido causados directamente por personas que tomen parte de un tumulto, alboroto popular o huelga que revista tales caracteres, como así también por personas que tomen parte en disturbios seas estos funcionarios municipales o personas ajenas a la Institución.

DAÑO DE LOS ACCESORIOS: Los accesorios como ser, radio, antena y aire acondicionado

CAPITAL ASEGURADO: Conforme a la Planilla "B" de las Planillas de Precios y las Especificaciones Técnicas.

*FRANQUICIA***:** No se admitirán franquicias

2) RESPONSABILIDAD CIVIL-SECCION RIESGOS VARIOS

En concepto de daños por accidentes ocasionados a los vehículos remolcados y estos a Terceros y desmalezadoras.

CAPITAL ASEGURADO: Conforme a la Planilla "G" de las Planillas de Precios.

FRANQUICIA: No se admitirán franquicias

3) SECCION OCUPANTES DE AUTOMOVILES PARTICULARES

Elasegurador deberá indemnizar en el caso de que los ocupantes (Conductor y Acompañantes) del

vehículo asegurado sufran lesiones corporales, invalidez total o parcial o muerte, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado. A los efectos de ésta cobertura se entiende por:

Ocupante: es la persona física que viaja transportada, en los lugares habilitados reglamentariamente para la ubicación del chofer y acompañantes, en el vehículo automotor.

Accidente: se considera accidente cubierto a todo vuelco, despeñamiento o inmersión, incendio, roce o choque con otros vehículos, personas, animales o por la acción repentina de cualquier otro agente externo, que involucre al vehículo, mientras circule, sea transportado o esté estacionado en la vía pública, garaje, taller, depósito u otros lugares apropiados en cualquier punto de la República del Paraguay.

CAPITAL ASEGURADO: Conforme a las Planillas de Precios y las Especificaciones Técnicas - Sección Automóviles.

FRANQUICIA: No se admitirán franquicias

CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DE LA FLOTA DE VEHICULOS

1. VALORES ASEGURADOS

1.1 Cobertura Total incluyendo manejo de Terceros, conforme a los valores establecidos para cada vehículo detallados en la Planilla "B", de las Planillas de Precios; y los valores de Responsabilidad Civil Riesgos Varios.

1.2 Cobertura de Accidentes Personales para el Conductor y los Ocupantes de automóviles, camionetas motocicletas y camiones pesados, sin límite de edad para los vehículos detallados en las Planillas "C-B" y de las Planillas de Precios. con valor de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) por asiento, sea para muerte, incapacidad permanente y Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) para gastos sanatoriales.

2. AMBITO DE LA COBERTURA

El ámbito de la cobertura de los seguros a ser contratados es para todo el territorio Paraguayo,

3. DE LAS REPARACIONES.

3.1 Los vehículos siniestrados deberán ser entregados dentro de los treinta días hábiles en que el vehículo se encuentre a disposición de la Aseguradora para su reparación. La reposición del logotipo es considerado como un objeto del contrato.

3.2 Para la reparación de vehículos de Terceros, la Aseguradora deberá trabajar con Talleres de primera línea.

3.3.En caso de siniestro o robo total del vehículo, el asegurador deberá indemnizar al tomador, con otra unidad de idénticas características.

4. DE LAS DENUNCIAS DE SINIESTROS

En el seguro de Responsabilidad Civil, la aseguradora deberá considerar que en cualquier sinistro provocado por un vehículo de la flota de la Municipalidad de Asunción los gastos emergentes indemnizables sin importar que el vehículo del tercero pertenezca a empleado o funcionario de la Municipalidad de Asunción.

En caso de accidente, la Municipalidad de Asunción comunicará por escrito a la aseguradora en un plazo de 3 (tres) días hábiles posterior a la fecha del accidente. De no ser posible esta comunicación en el plazo indicado, la aseguradora deberá aceptar cualquier denuncia de accidente con posterioridad al plazo.

SEGUROS DE INCENDIO

SEGUROS ROBO Y ASALTO DE CONTENIDO

1) SECCION CRISTALES – INTERIOR - EXTERIOR

Roturas causadas por cualquier tipo de accidentes, Huracán, Vendaval, Tornado, Daño causado por Tumulto o Alboroto Popular y/o Huelga que revista tales caracteres por personas que tomen parte en disturbios sean estos funcionarios municipales o personas ajenas a la Institución.

Capital Asegurado: Conforme a la Planilla "D" de las Planillas de Precios.

FRANQUICIA: No se admitirán franquicias.

2) SECCION ROBO/ASALTO

a) Dinero y/o Valores en Tránsito

- Municipalidad de Asunción
- Terminal de Ómnibus
- Dirección de Abastecimiento

b) Dinero y/o Val./Caja Fuerte y Ventanillas

- Municipalidad de Asunción - Bloque "A"
- Municipalidad de Asunción – Bloque "C"
- Terminal de Ómnibus
- Dirección de Abastecimiento
- Cuatro Ventanillas de Acceso – Dir. Abastecimiento
- ♦ Centros Comunales
  - ItáYbaté
  - Oñondivepá
  - Mburukujá
  - Ko´eti
  - Jeruti

c-) Contenido Centro Comunales - Muebles y Útiles de Oficina

- ItáYbaté
- Oñondivepá
- Mburukujá
- Ko´eti
- Jeruti
- Marangatu
- Tenondete
- Ñasaindy
- ÑepytyvoJovay

Capital Asegurado: Conforme a la Planilla "E" de las Planillas de Precios.

Obs.: (*) = 7 Cajas

(**) = 5 Cajas

FRANQUICIA: No se admitirán franquicias.

3) SECCION DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS

a) Defraudación por cobros no remitidos o no asentados en el sistema de recaudación de la Municipalidad de Asunción.

Capital Asegurado: Conforme a la Planilla "I" de las Planillas de Precios.

FRANQUICIA: No se admitirán franquicias.

SEGUROS DE EQUIPOS ELECTRONICOS

SECCION EQUIPOS ELECTRONICOS

Incendio, Impacto de Rayo, Explosión, Caída de Aeronaves y sus Componentes.

Humo, Hollín, Gases Corrosivos.

Acción del agua, Humedad; siempre que no se trate de influencia atmosférica.

Cortos Circuitos y otras causas eléctricas, sean éstas: a) Sobretensión, b) Aislamiento Deficiente, c) Hondas Progresivas por inducción de rayos, d) Magnetismo, etc.

Errores de Construcción y de Cálculos, Faltas de Fabricación y de Montaje, Defectos de Fundición y Material, Faltas en el Taller, Mano de Obra Deficiente.

Falta de Manejo, Impericia, Negligencia.

Daños Malintencionados y Dolo por parte de Terceros.

Robo, Hurto.

Granizada, Helada, Tempestad.

Daños atribuibles a una interrupción o fallo del aprovisionamiento de la energía eléctrica.

Daños Malintencionados y dolo por parte de terceros: robos y hurtos

Accidentes terrestres o aéreos por empresas de servicios públicos y/o actividad particular, actos vandálicos.

EQUIPOS Y CRUCES SEMAFORICOS

Nº	DESCRIPCION	UBICACION
A)	**EQUIPOS Y CRUCES SEMAFORICOS**	
a.1	Equipos ATMS – Cruces Semafóricos	78 Cruces a
a.2	Cruces con Paneles de Información Variable – VMS	6 Cruces a
a.3	Cruces con Cámaras de Control – CCTV	5 Cruces a
a.4	Cruces con Cámaras Radar – VDS	25 Cruces a
a.5	Equipos y Cruces Semafóricos	124 Cruces a

UBICACIÓN DE LOS CRUCES SEMAFORICOS

ITEM	CORRED.	N°	UBICACIÓN
Cruces con Semáforo			
1	**1**	1	Trasnchaco y Doña Máxima Lugo
2		2	Trasnchaco y Cap. Lombardo
3		3	Trasnchaco y O´Higgins
4		4	Trasnchaco y Esteban Semidei
5		5	Artigas y Stma. Trinidad
6		6	Artigas y Cap. Lombardo
7		7	Artigas y Venezuela
8		8	Artigas y Gral. Santos
9	**2**	1	Aviadores del chaco y Madame Lynch
10		2	Aviadores del chaco y Stma. Trinidad
11		3	Aviadores del Chaco y Molas López
12		4	Aviadores del Chaco y Santa Teresa

13		5	Aviadores del Chaco y Delia González
14		6	Entrada al Shopping del Sol
15		7	España y San Martín
16		8	España y Cabo Marecos
17		9	España y Sacramento
18		10	España y Venezuela
19		11	España y Brasilia
20		12	España y Rca. Dominicana
21		13	España y Pitinatuta
22		14	España y Gral. Santos
23		15	España y Perú
24		16	España y Brasil
25		17	España y EE.UU
Cruces con Semáforo			
26	**3**	1	Mcal. López y Tte. López
27		2	Mcal. López y Cap. Bueno
28		3	Mcal. López y Cap. Villamayor
29		4	Mcal. López y Denis Roa
30		5	Mcal. López y Emeterio Miranda
31		6	Mcal. López y Nudelman
32		7	Mcal. López y Ceferino Vega
33		8	Mcal. López y San Martin
34		9	Mcal. López y Senador Long
35		10	Mcal. López y San Roque González
36		11	Mcal. López y L. C. Extranjera
37		12	Mcal. López y Gómez de Castro
38		13	Mcal. López y Choferes del Chaco
39		14	Mcal. López y Venezuela
40		15	Mcal. López y Brasilia
41		16	Mcal. López y B. Caballero
42		17	Mcal. López y Gral. Santos
43		18	Mcal. López y Perú
44		19	Mcal. López y Brasil
45		20	Mcal. López y EE.UU
46		21	Mcal. López y Tacuary
47	**4**	1	Eusebio Ayala y De la Victoria
48		2	Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón
49		3	Eusebio Ayala y Charle de Gaulle
50		4	Eusebio Ayala y Choferes del Chaco
51		5	Eusebio Ayala y Bartolomé de la Casas
52		6	Eusebio Ayala y Kubitcheck

53		7	Eusebio Ayala y 22 de Setiembre
Cruces con Semáforo			
54	**5**	1	Fdo. de la Mora y Cacique Lambaré
55		2	Fdo. de la Mora y De la Victoria
56		3	Fdo. de la Mora e Yvapovó
57		4	Entrada a la Terminal de Ómnibus
58		5	Fdo. de la Mora y Rca. De Argentina
59		6	Fdo. de la Mora y Médicos del Chaco
60		7	Fdo. de la Mora y Bartolomé
61		8	Fdo. de la Mora y Bruno Guggiari
62		9	Fdo. de la Mora y Gral. Santos
63		10	Próceres de Mayo y Europa
64		11	Próceres de Mayo y Ana Díaz
65	6	1	Félix Bogado y Gral. Santos
66		2	Félix Bogado y 18 de Julio
67		3	Félix Bogado y Japón
68		4	Félix Bogado y Cap. Bado
69		5	Félix Bogado y Cassanello
70		6	Félix Bogado y 5ta
71		7	Félix Bogado y Lomas Valentinas/Brasil
72	**7**	1	Perú y 25 de Mayo
73		2	Perú y Cerro Cora
74		3	Perú y Azara
75		4	Perú y Herrera
76		5	Perú y Pettirossi
77		6	Perú y Rodríguez de Francia
78		7	Perú y Ana Díaz
Cruces con Paneles de Información Variable			
79	1	1	Artigas y Tte. Francisco Cusmanich
80	2	2	Aviadores del Chaco y César López Moreira
81		3	España y San Francisco
82	3	4	Mcal. López y Soriano Gonzalez
83		5	Mcal. López y Rca. Francesa (atrás del pelicano)
84	5	6	Fernando de la y Maskoi
Cruces con Camaras de Control de Tránsito - CCTV			
85	1	1	Artigas y Venezuela
86	2	2	Aviadores del Chaco y San Martin
87	3	3	Mcal. López y Choferes del Chaco
88		4	Mcal. López y Gral. Santos

89	5	5	Fernando de la Mora y Rca. Argentina
Cruces con Camaras Radares - VDS			
90		1	Artigas y San Jose
91		2	Artigas y Tte. Francisco Cusmanich
92		3	Artigas y Altos
93		4	Transchaco y 27 de Noviembre
94		5	Trasnchaco y Cap. Lombardo
95		6	España y Washington
96		7	España y Santa Rosa
97		8	España y Malutin
98		9	Aviadores del Chaco y Cesar López Moreira
99		10	Mcal. López y Rca. Francesa
100		11	Mcal. Lopez y Pitiantuta
Cruces con Camaras Radares - VDS			
101		12	Mcal. Lopez y Santa Rosa
102		13	Mcal. Lopez y Cruz Del Chaco
103		14	Mcal. Lopez y Soriano González
104		15	San Martin y Moises Bertoni
105		16	Proceres de Mayo y Tte. Juan Alcorta
106		17	Fdo. de la Mora y Tte. Vicente Rolón Viera
107		18	Fdo. de la Mora y Maskoy
108		19	Perú y Herminio Gimenez
109		20	Perú y Fortin Toledo
110		21	Gral. Máximo Santos y Defensa Nacional
111		22	Gral. Máximo Santos e/ España y Pte. Hayes
112		23	Gral. Máximo Santos y Adela Speratti
113		24	Avda. Primer Presidente y Stmo. Sacramento
114		25	Avda. Mcal. Lopez y ZanottiCavazzoni

Ubicación de los cruces semaforicos

ITEM	CRUCES	TIPO DE CONTROLADOR
1	TACUARY Y FULGENCIO R. MORENO	CASTOR
2	E.E.U.U. Y FULGENCIO R. MORENO	CASTOR
3	TACUARY Y HERRERA	CASTOR
4	E.E.U.U. Y HERRERA	CASTOR
5	BRASIL Y HERRERA	CASTOR
6	BRASIL Y ANA DIAZ	CASTOR
7	E.E.U.U. Y AZARA	CASTOR
8	BRASIL Y AZARA	CASTOR
9	CERRO CORA Y PARAGUARI	CASTOR

10	CERRO CORA Y ANTEQUERA	CASTOR
11	CERRO CORA Y TACUARY	CASTOR
12	CERRO CORA Y E.E.U.U.	CASTOR
13	CERRO CORA Y BRASIL	CASTOR
14	25 DE MAYO Y ANTEQUERA	CASTOR
15	25 DE MAYO Y TACURY	CASTOR
16	25 DE MAYO E.E.U.U.	CASTOR
17	25 DE MAYO Y BRASIL	CASTOR
18	MCAL. ESTIGARRIBIA Y TACUARY	CASTOR
19	MCAL. ESTIGARRIBIA Y E.E.U.U.	CASTOR
20	MCAL. ESTIGARRIBIA Y BRASIL	CASTOR
21	MCAL. ESTIGARRIBIA Y GRAL. AQUINO	SAMOST
22	ELIGIO AYALA E ITURBE	CASTOR
23	ELIGIO AYALA Y CABALLERO	CASTOR
24	ELIGIO AYALA Y MEXICO	CASTOR
25	ELIGIO AYALA Y ANTEQUERA	CASTOR
26	ELIGIO AYALA Y TACUARY	CASTOR
27	ELIGIO AYALA Y E.E.U.U.	CASTOR
28	ELIGIO AYALA Y BRASIL	CASTOR
29	MCAL. LOPEZ Y TACUARY	CASTOR
30	MCAL. LOPEZ Y E.E.U.U.	CASTOR
31	RCA. ARGENTINA Y BOGGIANI	SIMATIC
32	RCA. ARGENTINA Y DE LAS PALMERAS	PARALELO C/ BOGGIANI
33	RCA. ARGENTINA Y PACHECO	ELECTROMECANICO
34	RCA. ARGENTINA Y FACUNDO MACHAIN	SIMATIC
35	RCA. ARGENTINA Y PILAR	SIMATIC
36	CERRO CORA E ITURBE	SAMOST
37	CERRO CORA Y CABALLERO	SAMOST
38	CERRO CORA Y MEXICO	SAMOST
39	CERRO CORA Y GRAL. AQUINO	SAMOST
40	CERRO CORA Y GRAL. SANTOS	SIMATIC
41	ELIGIO AYALA Y PAI PEREZ	SAMOST
42	TACUARY Y 4TA.	SAMOST
43	RCA. DE COLOMBIA Y PAI PEREZ	SAMOST
44	RCA. DE COLOMBIA Y TACUARY	CASTOR
45	RCA. DE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS	CASTOR
46	RCA. DE COLOMBIA Y BRASIL	CASTOR
47	RCA. DE COLOMBIA Y TTE. ROJAS SILVA	CASTOR
48	TTE. FARIÑA Y PAI PEREZ	SAMOST
49	TTE. FARIÑA Y TACUARY	ELECTROMECANICO
50	TTE. FARIÑA Y ESTADOS UNIDOS	CASTOR
51	TTE. FARIÑA Y BRASIL	CASTOR

52	ESTADOS UNIDOS Y 5TA.	SAMOST
53	RODRIGUEZ DE FRANCIA Y BRASIL	TACUAR
54	RODRIGUEZ DE FRANCIA Y ESTADOS UNIDOS	CASTOR
55	BOGGIANI Y R.I.2 YTORORO	SIMATIC
56	BOGGIANI Y R.I.18	SAMOST
57	MONTEVIDEO Y 5TA.	SAMOST
58	MONTEVIDEO Y 4TA.	SAMOST
59	MONTEVIDEO Y 2DA.	SAMOST
60	MONTEVIDEO E YGATIMI	SAMOST
61	MONTEVIDEO E IBAÑEZ DEL CAMPO Y JEJUI	SAMOST
62	MONTEVIDEO Y MANDUVIRA	SAMOST
63	MONTEVIDEO Y PIRIBEBUY	SAMOST
64	MONTEVIDEO Y HUMAITA	SAMOST
65	MONTEVIDEO Y HAEDO	SAMOST
66	MONTEVIDEO Y GRAL. DIAZ	SAMOST
67	MONTEVIDEO Y OLIVA	SAMOST
68	COLON E YGATIMI	SAMOST
69	COLON Y OLIVA	SAMOST
70	YGATIMI Y CHILE	SAMOST
71	GRAL. DIAZ Y HERNANDARIAS	SAMOST
72	GRAL. DIAZ Y COLON	SAMOST
73	GRAL. DIAZ Y AYOLAS	SAMOST
74	GRAL. DIAZ Y O´LEARY	SAMOST
75	CARLOS ANTONIO LOPEZ Y DR. PAIVA	SAMOST
76	PIRIBEBUY Y HERNANDARIAS	SAMOST
77	PROCERES DE MAYO Y GRAL. SANTOS	SAMOST
78	HERRERA Y GRAL. AQUINO	SAMOST
79	HERRERA Y 22 DE SETIEMBRE	ELECTROMECANICO
80	AZARA Y TACUARY	CASTOR
81	AZARA Y GRAL. AQUINO	SAMOST
82	AZARA Y 22 DE SETIEMBRE	EQUIPO LED
83	AZARA Y GRAL. SANTOS	PARALELO
84	25 DE MAYO Y KUBITSCHEK	SIMATIC
85	25 DE MAYO Y GRAL. AQUINO	SAMOST
86	TEODORO S. MONGELOS Y 22 DE SETIEMBRE	ELECTROMECANICO
87	TEODORO S. MONGELOS Y KUBITSCHEK	TACUAR
88	JOSE A. FLORES Y KUBITSCHEK	PARALELO C/ G.NUÑEZ
89	JOSE A. FLORES Y GAUDIOSO NUÑEZ	SIMATIC
90	MANDUVIRA Y NTRA. SRA. DE ASUNCION	ELECTROMECANICO
91	MANDUVIRA Y CHILE	ELECTROMECANICO
92	ACUÑA DE FIGUEROA Y NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	SAMOST
93	ACUÑA DE FIGUEROA Y YEGROS	SAMOST
94	ROMA Y CHILE	SAMOST

95	ROMA Y NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	SAMOST
96	CHOFERES DEL CHACO Y 25 DE MAYO	SAMOST
97	CHOFERES DEL CHACO Y PACHECO	SIMATIC
98	CHOFERES DEL CHACO Y LAS PERLAS	TACUAR
99	CHOFERES DEL CHACO Y SEIFERHELD	SAMOST
100	PACHECO Y LEGION CIVIL EXTRANJERA	SAMOST
101	PACHECO Y CHARLES DE GAULLE	ELECTROMECANICO
102	PACHECO Y SAN ROQUE GONZALEZ	PARALELO C/ S.R.GONZ.
103	FERNANDO DE LA MORA E INTERNACIONAL	SIMATIC
104	LILLO Y DENIS ROA	SAMOST
105	SAN MARTIN Y LILLO	SAMOST
106	GRAL. SANTOS Y MAYOR ARGUELLO	AUTOTROL
107	GRAL. SANTOS Y PIRIZAL	SAMOST
108	MADAME LYNCH Y SANTA TERESA	ELECTROMECANICO
109	MADAME LYNCH Y SINFORIANO BUZO (S.I.T.)	TACUAR
110	PASO DE PATRIA Y DE LA VICTORIA	SIMATIC
111	DEFENSORES DEL CHACO Y TTE. LOPEZ	SAMOST
112	DEFENSORES DEL CHACO Y DR. SOSA / MEDEZ FLEITAS	SAMOST
113	DEFENSORES DEL CHACO Y CERRO CORA	AUTOTROL
114	DEFENSORES DEL CHACO Y ENTRADA AL ABASTO	TACUAR
115	SACRAMENTO Y PROF. CHAVEZ	PARALELO C/ ESPAÑA
116	SACRAMENTO Y CAP. LOMBARDO	PARALELO C/ D.PEÑA
117	SACRAMENTO Y DR. MANUEL PEÑA	MICRO
118	SACRAMENTO Y STMA. TRINIDAD	SIMATIC
119	STMA. TRINIDAD Y JULIO CORREA	ELECTROMECANICO
120	STMA TRINIDAD Y ZUBIZARRETA	SAMOST
121	STMA. TRINIDAD Y ITAPUA	SIMATIC
122	BRASILIA Y SGTO. GAUTO	SAMOST
123	ZORRILLA DE SAN MARTIN Y PADRE CASSANELLO	AUTOTROL
124	ZORRILLA DE SAN MARTIN Y GRAL. GARAY	AUTOTROL

Capital Asegurado: Conforme a la Planilla "F" de las Planillas de Precios.

FRANQUICIA: No se admitirán franquicias.

<u>SECCION EQUIPOS INFORMATICOS.</u>

El Conjunto de Equipos Informáticos propios y leasing de la Administración Central se halla distribuido en: Palacete Municipal – Bloques A y C, Jardín Botánico, Teatro Ignacio A. Pane, Direccion de Servicios Urbanos, Direccion de Vialidad, Policlínico Municipal, Cuartel Central P.M.T.(BASE 5) Bases 1, 2, 3, 4 y 10 Edificios ubicados en Manzana de la Rivera, Centros Comunales N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y el Mercado Municipal N° 4 incluyéndose Casa Amparo Al Niño, CEMUPE, Terminal de Omnibus, Centro Paraguayo Municipal, y D.A.M.A.-

Capital Asegurado: Conforme a la Planilla "FA" de las Planillas de Precios.

Obs: La cobertura deberá contemplar la **Reposición a Nuevo** en caso de siniestro parcial o total, producto de cualquier naturaleza.

FRANQUICIA: No se admitirán franquicias.

7) RESPONSABILIDAD CIVIL-SECCION RIESGOS VARIOS

En concepto de daños por accidentes ocasionados a los vehículos remolcados y estos a Terceros y accidentes ocacionados por maquinarias (demalezadoras) a vehículos y/o cosas de terceros.

Capital Asegurado: Conforme a la Planilla "G" de las Planillas de Precios.

FRANQUICIA: No se admitirán franquicias.

8) RESPONSABILIDAD CIVIL-SECCION RIESGOS VARIOS

a) Daños Materiales por Derrumbes y Demoliciones

Daños o Pérdidas que pueda sufrir el Edificio Juan de Salazar a consecuencia de derrumbes y demoliciones, incluyéndose los daños y pérdidas ocasionadas por Huracán, Ciclón o Tornado.

b) Responsabilidad Civil contra Terceros

Lesión o muerte a Terceras Personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y Daños Materiales causados en los bienes de Terceros, causados por derrumbe o demoliciones del Edificio Juan de Salazar.

b.1) Lesiones o muertes de terceras personas hasta la suma de Gs. 50.000.000. (Guaraníes Cincuenta Millones) por evento.
b.2) Daños a cosas de terceros hasta la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) por evento.

Capital Asegurado: Conforme a la Planilla "H" de las Planillas de Precios.
FRANQUICIA: No se admitirán franquicias

9) SEGUROS DE VIDA

Seguros de Vida para el personal Administrativo, docentes y alumnos, en la modalidad de Accidentes Personales y/o Accidentes de Trabajos.

a) Accidentes Personales/Muerte hasta la suma de Gs. 10.000.000 (Guaranies Diez Millones)
b) Accidentes Personales/Invalidez hasta la suma de Gs. 10.000.000 (Guaranies Diez Millones)
c) Asistencia Medica hasta la uma de Gs. 1.000.000 (Guaranies Un Millon)

Capital Asegurado: Conforme a la Planilla "J" de las Planillas de Precios.
FRANQUICIA: No se admitirán franquicias

PLANILLAS

PLANILLA "A" INCENDIO					
Nº	**DESCRIPCION**	**CAPITAL ASEGURADO**	**DIRECCION**	**PRIMA**	**PREMIO (Gs.)**
A)	**PALACETE MUNICIPAL**				
a.1	Edificio Bloque "A"	71.200.122.697	Av. McalLópez y Cap. Bueno		
a.2	Contenido	5.441.820.900			
a.3	Edificio Bloque "C"	23.132.007.469			
a.4	Contenido	120.262.396			
C)	**JARDIN BOTANICO**		Av. Primer Presidente y Av. Artigas.		
c.1	Contenido en Conjunto	1.127.543.378			
c.2	Edificio Casa Viana	2.028.496.936			
c.3	Edificio Casa López	2.577.491.414			
c.4	Edificio Centro de Educación Ambiental	672.465.701			
c.5	Edificio Oficina de Agronomía	332.421.913			
c.6	Edificio Oficina Administrativa	73.755.173			
c.7	Edificio Herbario	441.348.380			
c.8	Edificio Clínica Veterinaria	146.919.300			
c.9	Edificio Depósito	64.853.839			
D)	**TEATRO IGNACIO A. PANE**		Presidente Franco entre Chile y Alberdi.		
d.1	Edificio	29.372.023.083			
d.2	Contenido	1.089.765.299			
E)	**DIRECCION DE SERVICIOS URBANO**		EE.UU. y Sebastián Gaboto.		
e.1	EdificioTaller Deposito	1.437.056			
e.2	Contenido	275.812.995			

e.3	Edificio U. Sup. y Monitoreo	8.741.231			
e.4	Edificio Oficina	95.548.926			
e.5	Edificio Oficina	169.730.641			
e.6	Edificio Comedor - Carpintería	13.133.632			
e.7	Edificio Oficina	111.835.533			
e.8	Edificio Oficna	102.849.380			
e.9	Edificio Enfermería	81.360.452			
e.10	Edificio Taller de reparación	2.749.804			
e.11	Edificio Div. Transporte	3.474.351			
e.12	Edificio Lavadero	35.698.383			
e.13	Edificio Taller de pintura	1.795.839			
e.14	Edificio Surtidor	7.088.096			
F)	**SANEAMIENTO**		EE.UU. y Sebastián Gaboto.		
f.1	Edificio	198.433.549			
G)	**DIRECCION VIALIDAD**		Avda. General Santos y Playa.		
g.1	Edificio - Administración	240.075.795			
g.2	Contenido	806.863.131			
g.3	Edificio Taller	14.174.260			
g.4	Edificio Oficina	5.317.341			
g.5	Edificio Portería	9.667.892			
g.6	Edificio Oficina	9.629.121			
g.7	Edificio Vest.- Cocina Comedor	44.279.833			
g.8	Edificio Sshh	24.725.867			
g.9	Edificio Caja Mutual	22.170.727			
g.10	P. de cantacion/desague/dep. herramienta	113.715.246			
g.11	Ampliación/peluq.	18.957.741			
H)	**POLICLINICO MUNICIPAL**		Mayor Fleitas casi Manuel Domínguez		
h.1	Edificio	1.466.320.264			
h.2	Contenido	415.676.066			
I)	**TEMINAL DE OMNIBUS**		Av. Fernando de la Mora y Rca. Argentina.		
i.1	Edificio	20.162.647.667			
i.2	Contenido	1.124.946.365			
J)	**CENTRO PARAGUAYO JAPONES**		Julio Correa y Dr. Portillo		
j.1	Edificio	28.494.154.412			
j.2	Contenido	5.745.392.173			
K)	**MERCADOS ZONALES**				
k.1	Mercado Nº. 1	201.475.404	Independencia Nacional y Yegros.		
k.2	Contenido	2.103.034			
k.3	Mercado Nº. 2 - Galería Comercial	319.867.770	José Berges c/ San José.		
	- Bloque del Edificio	452.826.330			
k.4	Contenido	261.112			
k.5	Mercado Nº 3 - Galería Comercial	19.523.177	Ibáñez del Campo y Montevideo		
	- Galería c/ cocina	34.514.189			

	- Galería cubierta	9.546.671			
	- Oficina Administrativa	41.670.138			
	- Sshh	30.521.474			
k.6	Contenido	697.718			
k.7	Escuela taller - Salón Principal	176.355.757			
	- Oficinas	34.768.837			
	- Sanitarios/dep/comedor	110.251.041			
k.8	Mercado Nº. 4	8.388.870.483	Avda. Pettirosi, Padre Levera, Rca. de Colombia y Battilana.		
k.9	Contenido	121.528.780			
k.10	Mercado Nº. 5	150.276.087	Chile y 8ª Proyectada.		
k.11	Contenido	1.027.972			
k.7	Mercado Nº. 6	837.577.178	Av. Gral. Santos e Intendentes Militares de la Guerra del Chaco.		
k.8	Mercado Nº. 9	55.974.885	Melo de Portugal y Mayor Fernández.		
	- Bloque / ampliación	2.830.294.648			
	- Pórtico / patio cubierto	127.101.875			
	(CEMUPE) Contenido	208.869.283			
L)	**CASA AMPARO AL NIÑO**		Mercado N° 4		
l.1	Edificio	1.377.108.324			
l.2	Contenido	21.307.000			
LL)	**CUARTEL P.M.T.**		Reservistas de la Guerra del Chaco 3552 c/Overava		
ll.1	Edificio	1.927.878.502			
ll.2	- Lavadero	28.453.424			
ll.3	- Quincho	21.241.432			
ll.4	Contenido Base 5	234.041.888			
ll.5	Contenido PMT Base 1 Costanera	1.485.409			
ll.6	Contenido PMT Base 2	784.622			
ll.7	Contenido PMT Base 3	2.381.956			
ll.8	Contenido PMT Base 4	9.468.863			
ll.9	Contenido PMT Cerro Lambaré	72.809			
ll.10	Contenido Base 10 DAMA	2.933.778			
M)	**MANZANA DE LA RIVERA**		El Paraguayo Independiente e/ Ayolas y J.E.O´Leary.		
m.1	Contenido en Conjunto	117.903.338			
m.2	Edificio Casa Viola - Museo	1.015.572.073			
m.3	- Caseta de Seguridad	51.063.924			
m.4	Edificio Casa Clari	706.466.121			
m.5	Edificio ClariMestre	764.655.721			
m.6	Edificio Casa Serra I y II (*)	890.115.791			
m.7	Edificio Casa Ballario	1.506.068.959			
m.8	Edificio Casa Castelvi	1.254.724.698			
m.9	Edificio Casa Vertua	1.392.690.221			
m.10	Edificio Casa Emasa	1.311.800.338			
m.11	Edificio Federico G. Lorca - Salón Multiuso (*)	1.963.012.341			
m.12	Contenido (Incluye equipos de luces y sonidos)	112.839.000			
m.13	Puesto de Distribución	310.551.440			
m.14	Edificio Casa Mazo	179.465.320			

N)	**MERCADO DE ABASTO**		Av. Defensores del Chaco y Cacique Cara Cara		
n.1	Edificio Oficina Administrativa	1.037.328.486			
n.2	Contenido	825.225.494			
n.3	Edificio Oga Rape/Chera-a	243.912.125			
n.4	Edificio Banco Nacional de Fomento	276.622.167			
n.5	Edificio Dep. de Materiales	2.326.642			
n.6	Edificio Taller Mecánico	3.367.845			
n.7	Edificio Bloque "A"	4.348.482.138			
n.8	Edificio Bloque "B"	2.253.206.980			
n.9	Edificio Bloque "C"	3.175.890.241			
n.10	Edificio Bloque "D"	2.982.675.789			
n.11	Edificio Bloque "E"	1.423.076.501			
n.12	Edificio Bloque "F"	657.160.530			
n.13	Edificio Bloque "G"	1.024.499.383			
n.14	Edificio Bloque "H"	666.435.240			
n.15	Edificio Bloque "I"	429.339.256			
n.16	Edificio Bloque "J"	535.447.387			
n.17	Edificio Bloque "K"	694.302.912			
n.18	Edificio Bloque "L"	718.834.882			
n.19	Edificio Bloque "M"	719.817.931			
n.20	Edificio Bloque "N"	1.965.918.832			
n.21	Edificio Bloque "O"	992.536.598			
n.20	Edificio Bloque "A Nº 76"	24.051.357			
n.21	Edificio Bloque "MI"	122.848.019			
n.23	Edificio Bloque " UAN "	952.063.512			
n.24	Edificio Bloque Sector Choclo	34.658.152			
Ñ)	**TRANSITO**		Reclus e/23 de Octubre y Del Maestro - V. Morra		
ñ.1	Edificio –Dirección de Instrucciones	117.295.481			
ñ.2	Contenido	1.274.315			
ñ.3	Edificio Centro de Gestión Trafico Semafórico	1.253.500.000	Costanera		
O)	**ESCUELA MARANGATU RAPE**				
o.1	4ta. Categ.	108.387.878			
o.2	3era. Categ.	393.260.828			
o.3	3era. Categ.	56.983.630			
P)	**CENTROS COMUNALES**				
p.1	Contenido YtaYbate	39.590.365			
p.2	Contenido Oñondivepa	54.536.742			
p.3	Contenido Jopoi	5.319.936			
p.4	Contenido Mburukuja	27.240.420			
p.5	Contenido Ko´eti	44.820.333			
p.6	Contenido Jeruti	32.955.310			
p.7	Contenido Marangatu	4.182.132			
p.8	Contenido Tenondete	32.289.682			
p.9	Contenido Ñasaindy	6.533.082			
p.10	Contenido Ñepytyvi	7.756.144			

PLANILLA "B" SECCIÓN AUTOMÓVILES – COBERTURA TOTAL

Nº de Orden	Clase	Nº de Chapa	Marca	Modelo	Chassis Nº	Año	Valor Actual	Obs.	Prima	Premio
1	MOTOCICLETA	418 ABH	HONDA	CG 125	261631		2.050.000			
2	MOTOCICLETA	983 ABD	HONDA	400 FALCON	9C2ND07001R620383	2.000	6.400.000			
3	MOTOCICLETA	989 ABD	HONDA	400 FALCON	9C2ND07001R620387	2.000	6.400.000			
4	MOTOCICLETA	868 BBR	RADAM	MF 125 GY	9PKAGC5E08CR00211	2.008	3.200.000			
5	MOTOCICLETA	866 BBR	RADAM	MF 125 GY	9PKAGC5E58CR00219	2.008	3.200.000			
6	MOTOCICLETA	475 BBR	RADAM	MF 125 GY	9PKAGC5E48CR00230	2.008	3.200.000			
7	MOTOCICLETA	852 BBL	RADAM	MF 125 GY	9PKAGC5E88CR00182	2.008	3.200.000			
8	MOTOCICLETA	602 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE53BLM00380	2.011	4.000.000			
9	MOTOCICLETA	605 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE50BLM00336	2.011	4.000.000			
10	MOTOCICLETA	601 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE58BLM00164	2.011	4.000.000			
11	MOTOCICLETA	606 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE59BLM00447	2.011	4.000.000			
12	MOTOCICLETA	622 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE51BLM00409	2.011	4.000.000			
13	MOTOCICLETA	594 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE57BLM00446	2.011	4.000.000			
14	MOTOCICLETA	593 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE56BLM00468	2.011	4.000.000			
15	MOTOCICLETA	591 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE5XBLM00392	2.011	4.000.000			
16	MOTOCICLETA	592 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE56BLM00437	2.011	4.000.000			
17	MOTO CARGA	627 PBG	LEOPARD	TRC 150	9PEATFE58BLRK0116	2.011	5.000.000			
18	MOTOCICLETA	430 BBP	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY491232101	2.009	3.000.000			
19	MOTOCICLETA	656 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBYX91232104	2.009	3.000.000			
20	MOTOCICLETA	686 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY591232107	2.009	3.000.000			
21	MOTOCICLETA	431 BBP	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY791232108	2.009	3.000.000			
22	MOTOCICLETA	716 BBR	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY591232110	2.009	3.000.000			
23	MOTOCICLETA	651 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY791232111	2.009	3.000.000			
24	MOTOCICLETA	649 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY991232112	2.009	3.000.000			
25	MOTOCICLETA	658 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY091232113	2.009	3.000.000			
26	MOTOCICLETA	433 BBP	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY291232114	2.009	3.000.000			
27	MOTOCICLETA	583 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY491232115	2.009	3.000.000			
28	MOTOCICLETA	660 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY691232116	2.009	3.000.000			
29	MOTOCICLETA	762 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBYX91232118	2.009	3.000.000			
30	MOTOCICLETA	869 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY791232092	2.009	3.000.000			
31	MOTOCICLETA	659 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY691232102	2.009	3.000.000			
32	MOTOCICLETA	447 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA42695	2.012	50.000.000			
33	MOTOCICLETA	276 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE16CDA41502	2.012	50.000.000			
34	MOTOCICLETA	930 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE16CDA42200	2.012	50.000.000			
35	MOTOCICLETA	446 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE15CDA42222	2.012	50.000.000			
36	MOTOCICLETA	667 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE16CDA40480	2.012	50.000.000			

37	MOTOCICLETA	956 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE19CDA40411	2.012	50.000.000			
38	MOTOCICLETA	540 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE10CDA40751	2.012	50.000.000			
39	MOTOCICLETA	831 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA40820	2.012	50.000.000			
40	MOTOCICLETA	417 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE15CDA40776	2.012	50.000.000			
41	MOTOCICLETA	812 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE1XCDA40935	2.012	50.000.000			
42	MOTOCICLETA	630 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE12CDA42162	2.012	50.000.000			
43	MOTOCICLETA	363 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE1XCDA42281	2.012	50.000.000			
44	MOTOCICLETA	500 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE12CDA42274	2.012	50.000.000			
45	MOTOCICLETA	637 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE11CDA42279	2.012	50.000.000			
46	MOTOCICLETA	650 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE13CDA42851	2.012	50.000.000			
47	MOTOCICLETA	517 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA42793	2.012	50.000.000			
48	MOTOCICLETA	246 EAD	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE12CDA43103	2.012	50.000.000			
49	MOTOCICLETA	533 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA43104	2.012	50.000.000			
50	MOTOCICLETA	632 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE12CDA47748	2.012	50.000.000			
51	MOTOCICLETA	657 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE15CDA47727	2.012	50.000.000			
52	MOTOCICLETA	461 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE10CDA47733	2.012	50.000.000			
53	MOTOCICLETA	664 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA47718	2.012	50.000.000			
54	MOTOCICLETA	930 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE18CDA47723	2.012	50.000.000			
55	MOTOCICLETA	667 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE1XCDA47951	2.012	50.000.000			
56	MOTOCICLETA	665 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE17CDA47969	2.012	50.000.000			
57	MOTOCICLETA	424 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA47962	2.012	50.000.000			
58	MOTOCICLETA	675 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE12CDA47751	2.012	50.000.000			
59	MOTOCICLETA	569 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE11CDA47949	2.012	50.000.000			
60	MOTOCICLETA	426 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE16CDA48191	2.012	50.000.000			
61	MOTOCICLETA	471 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE11CDA47952	2.012	50.000.000			
62	MOTOCICLETA	909 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE16CDA47963	2.012	50.000.000			
63	MOTOCICLETA	465 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA48190	2.012	50.000.000			
64	MOTOCICLETA	631 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE10CDA48073	2.012	50.000.000			

AUTOMOVILES

Nº de Orden	Clase	Nº de Chapa	Marca	Modelo	Chassis Nº	Año	Valor Acutal	Obs.		
65	AUTOMOVIL	AVK 748	FORD	FESTIVA GL	KNADA2422WK116335	1.997	10.000.000			
66	AUTOMOVIL	AGN 375	NISSAN	SENTRA	CH3N1BEAB13R001017	1.994	12.000.000			
67	AUTOMOVIL		KIA	CARENS	KNAHS815EK080311		135.000.000			
68	AUTOMOVIL	APE 479	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377VP577727	1.997	20.000.000			
69	AUTOMOVIL	AKX 793	VOLKSWAGEN	GOL	9BWCA05X31T029076	2.00	20.000.000			
70	AUTOMOVIL	BKP 013	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ237508	2.012	70.000.000			
71	AUTOMOVIL	BKO 957	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ233206	2.012	70.000.000			
72	AUTOMOVIL	BKO 953	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ247737	2.012	70.000.000			
73	AUTOMOVIL	BKO 985	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ247608	2.012	70.000.000			
74	AUTOMOVIL	BKP 051	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ258525	2.012	70.000.000			
75	AUTOMOVIL	BKP 056	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ247758	2.012	70.000.000			
76	AUTOMOVIL	BKP 267	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ258520	2.012	70.000.000			
77	AUTOMOVIL	BKP 227	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ258445	2.012	70.000.000			

78	AUTOMOVIL	BKR 903	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ247639	2.012	70.000.000			
79	AUTOMOVIL	BKP 159	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ233216	2.012	70.000.000			
80	AUTO - PATRULLA	BLO 455	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF4CH203157	2.012	90.000.000			
81	AUTO - PATRULLA	BLN 076	HAIMA	HAIMA 3	17CKKFOCH192898	2.012	90.000.000			
82	AUTO - PATRULLA	BLN 042	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF6CH203161	2.012	90.000.000			
83	AUTO - PATRULLA	BLP 417	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF2CH203156	2.012	90.000.000			
84	AUTO - PATRULLA	BLG 185	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF4CH203160	2.012	90.000.000			
85	AUTO - PATRULLA	BLF 559	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF7CH202939	2.012	90.000.000			
86	AUTO - PATRULLA	BLE 281	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF5CH192895	2.012	90.000.000			
87	AUTO - PATRULLA	BLP 523	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF5CH202938	2.012	90.000.000			
88	AUTO - PATRULLA	BNB 349	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF8CH202934	2.012	90.000.000			
89	AUTO - PATRULLA	BLL 994	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF3CH202940	2.012	90.000.000			
90	AUTO - PATRULLA	BLE 324	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF6CH202933	2.012	90.000.000			
91	AUTO - PATRULLA	BLH 562	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF1CH202936	2.012	90.000.000			
92	AUTO - PATRULLA	BNH 104	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF5CH214765	2.012	90.000.000			
93	AUTO - PATRULLA	BLE 242	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF7CH214766	2.012	90.000.000			
94	AUTO - PATRULLA	BLE 449	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF9CH214767	2.012	90.000.000			
95	AUTO - PATRULLA	BND 180	HAIMA	HAIMA 3	17CKKFXDH237203	2.012	90.000.000			
96	AUTO - PATRULLA	BND 228	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF7DH237207	2.012	90.000.000			
97	AUTO - PATRULLA	BLF 860	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF9DH237208	2.012	90.000.000			
98	AUTO - PATRULLA	BLH 030	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF9DH232039	2.012	90.000.000			
99	AUTO - PATRULLA	BLE 397	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF5DH237206	2.012	90.000.000			
100	AUTO - PATRULLA	BND 705	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF7DH237210	2.012	90.000.000			
101	AUTO - PATRULLA	BLE 196	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF9DH237211	2.012	90.000.000			
102	AUTO - PATRULLA	OBL 706	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF0DH237209	2.012	90.000.000			
103	AUTO - PATRULLA	BNB 377	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF3DH237205	2.012	90.000.000			
104	AUTO - PATRULLA	BTJ 254	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF1DH237204	2.012	90.000.000			
CAMIONETAS										
Nº de Orden	**Clase**	**Nº de Chapa**	**Marca**	**Modelo**	**Chassis Nº**	**Año**	**Valor Acutal**	**Obs.**		
105	CAMIONETA	AVP 020	MITSUBISCHI	D/C L200	DJNK-340NP00733		21.700.000			
106	CTA. PINTURA DE PAV.	PFG 527	CHANA PINTURAC		LSCAA10D09G006062	2.009	63.750.000			
107	CAMIONETA	BJE 439	IZUZU	DMX - DOBLE CABINA	MPATFS85HBH507623	2.010	120.000.000			
108	CAMIONETA	BNH 161	SSANGYONG	REXTON	KPT60B1FSCP304340	2.012	180.000.000			
109	SEÑALIZADORA PROP.MED.		HILARIO	ITA2/100H	569	2.014	738.600.000			
110	CAMIONETA	AVK 686	KIA	K-2400-10S	KNCSC9132V6807300	1.997	16.000.000			
111	CAMIONETA - SEÑALIZADORA	BNU 184	KIA	K-27000	KNCSJX71AE7833226	2.014	1.385.100.000			
112	CAMIONETA	ACO 228	TOYOTA	LAND CRUISER	HDJ80002878	2.003	100.000.000			
113	CAMIONETA	MOE 300-439	TOYOTA	LAND CRUISER	JTEDY25J10-0059620	2008	100.000.000			
114	CAMIONETA	MOE 300-150	NISSAN	TERRANO	VSKTVUR20U0321270	1.998	25.000.000			
115	CAMIONETA	AVT 063	NISSAN	CB.SP 4X2	3N1GGAD21V-000730	1.997	25.000.000			
116	CAMIONETA	BEK 652	FORD	ESCORT SPORT	9BFZE12E898504422	2.009	85.000.000			

117	CAMIONETA	BEL 754	FORD	ESCORT SPORT	9BFZE12E598504460	2.009	85.000.000			
118	CAMIONETA	BEK 418	FORD	ESCORT SPORT	9BFZE12E798504461	2.009	85.000.000			
119	CAMIONETA	BEJ 703	FORD	F - 250	9BHF21C3AB072814	2.009	149.481.000			
120	CAMIONETA - ELEVADOR	BEJ 723	FORD	F - 250	9BHF21C5AB072815	2.009	149.481.000			
121	CAMIONETA	AAA 639	FORD	F - 1000	9BFBTNM37PDB-26899	1.994	20.655.000			
122	CAMIONETA	APE 271	FORD	F - 1000	9BFBTNM33PDB26897	1.994	22.000.000			
123	CAMIONETA	AVG 023	FORD	F - 1000	9BFBTNM35PDB26858	1.994	22.000.000			
124	CAMIONETA	AVG 004	FORD	F - 1000	9BFBTNM31PDB26901	1.994	20.655.000			
125	CAMIONETA	AVK 691	FORD	F - 1000	9BFE2UEH3VDB07199	1998	30.600.000			
126	CAMIONETA	APE 031	FORD	F - 1000	9BFE2UEH6VDB07200	1.998	30.000.000			
127	CAMIONETA	BEJ 935	FORD	RANGER 4X2	8AFDR12P79J252450	2.009	90.000.000			
128	CAMIONETA	BEJ 128	FORD	RANGER CD4X3	8AFDR12P59J249059	2.009	90.000.000			
129	CAMIONETA	BEJ 298	FORD	RANGER	BAFER10P29J227656	2.009	90.000.000			
130	CAMIONETA	BEL 373	FORD	RANGER 4X2	8AFDR12P99J252451	2.009	90.000.000			
131	CAMIONETA	BEJ 677	FORD	RANGER CD4X2	8AFDR12P99J252448	2.009	84.150.000			
132	CAMIONETA	BEP 280	FORD	RANGER CD 4X4	8AFER13P99J249150	2.009	90.000.000			
133	CAMIONETA	BGY 760	FORD	RANGER 4X2	8AFDR12P3CJ473468	2.012	120.000.000			
134	CAMIONETA	BGY 778	FOTD	RANGER 4X2	8AFDR12P1CJ473467	2.012	120.000.000			
135	CAMIONETA	BKS 247	FORD	RANGER CD 4X4 D XL PLUS	8AFER13P5CJ461812	2.012	132.000.000			
136	CAMIONETA	PLZ 776	FORD	RANGER CD 4X4 D XL PLUS	8AFER13P0CJ469719	2.012	132.000.000			
137	CAMIONETA	BKS 549	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P3CJ011086	2.012	112.200.000			
138	CAMIONETA	BKS 183	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P7CJ011091	2.012	102.000.000			
139	CAMIONETA	BKS 178	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P6CJ487574	2.012	110.000.000			
140	CAMIONETA	BLD 628	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P8CJ486393	2.012	110.000.000			
141	CAMIONETA	BKS 286	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P8CJ487575	2.012	110.000.000			
142	CAMIONETA	BKT 474	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P5CJ011087	2.012	110.000.000			
143	CAMIONETA	BLF 831	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P5CJ011090	2.012	110.000.000			
144	CAMIONETA	BKT 493	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P6CJ011082	2.012	110.000.000			
145	CAMIONETA	BKS 356	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P8CJ011083	2.012	110.000.000			
146	CAMIONETA	BLA 237	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P9CJ011089	2.012	110.000.000			
147	CAMIONETA	BKS 361	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P2CJ486423	2.012	110.000.000			
148	CAMIONETA	BKS 214	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P3CJ015056	2.012	110.000.000			
149	CAMIONETA	BLG 102	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P4CJ013932	2.012	110.000.000			
150	CAMIONETA	BKS 223	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P5CJ485346	2.012	110.000.000			
151	CAMIONETA	BSC 073	FORD	RANGER 4X2	8AFAR22J0EJ244737	2.014	110.000.000			
152	CAMIONETA	BSC 076	FORD	RANGER 4X2	8AFAR22JXFJ271896	2.014	110.000.000			
153	CAMIONETA	AFP 093	FORD	RANGER	8AFER13D5WJO74607	1.999	110.000.000			

MICROBUS

Nº de Orden	Clase	Nº de Chapa	Marca	Modelo	Chassis Nº	Año	Valor Acutal	Obs.		
154	MICROBUS	APE 029	MITSUBISCHI	L300	DHZP15WMA00451		21.700.000			
155	FURGONETA	APE 576	VOLKSWAGEN	KOMBI	9BWZZZ23RP012218	1.994	18.000.000			
156	CAMIONETA	AKU 492	VOLKSWAGEN	KOMBI	9BWGB07XX1P002073	2.000	22.000.000			
157	MINIBUS	OBL 708	FOTON	MPX	LVCB2NBA3CA030001	2.012	140.000.000			
158	MINIBUS	OBL 705	FOTON	MPX	LVCB2NBA7CA030003	2.012	140.000.000			
159	MINIBUS	OBL 707	FOTON	MPX	LVCB2NBA3CJ002005	2.012	140.000.000			
160	MINIBUS	BNC 064	FOTON	MPX	LVCB2NBA6CA030008	2.012	140.000.000			
161	MINIBUS	BLH 757	FOTON	MPX	LVCB2NBA0CJ002009	2.012	140.000.000			
162	MINIBUS	BLJ 296	FOTON	MPX	LVCB2NBAXCJ001787	2.012	140.000.000			
163	MINIBUS	OBL 704	FOTON	MPX	LVCB2NBA7CJ002007	2.012	140.000.000			
164	MINIBUS	BLH 762	FOTON	MPX	LVCB2NBA0CA030005	2.012	140.000.000			
165	MINIBUS	BLP 502	FOTON	MPX	LVCB2NBA9CJ002008	2.012	150.000.000			
166	MINIBUS	ALZ 646	MERCEDES BENZ	SPRINTER 310D	8AC690341-WA-516420		45.000.000			
167	OMNIBUS	APE 267	MERCEDES BENZ	1514	9BM345033JB816195	1.974	21.000.000			
168	BIBLIOBUS	AUG 829	MERCEDES BENZ	11 / 13	35805310886387	1.996	66.000.000			
169	OMNIBUS	BOL 904	MERCEDES BENZ		WEB61821511085539	2.003	130.000.000			
170	OMNIBUS	BPF 863	MERCEDES BENZ		WEB61821511087934	2.003	130.000.000			
171	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01831216		120.000.000			
172	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01831217		120.000.000			
173	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01831218		120.000.000			
174	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01831219		120.000.000			
175	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01830980		120.000.000			
176	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01830984		120.000.000			
177	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01831081		120.000.000			
178	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01831138		120.000.000			

CAMIONES

Nº de Orden	Clase	Nº de Chapa	Marca	Modelo	Chassis Nº	Año	Valor Acutal	Obs.		
179	CAMION CISTERNA	AVP 023	MITSUBISHI		FKA415E-A10001		12.150.000			
180	CAMION CISTERNA	APE 575	NISSAN		CM80C26960		12.150.000			
181	CAMION	341	AGRALE	7000DX	9BYC15G2S10000551	2.001	68.500.000			
182	CAMION RECOLECTOR		IZUZU		JAANPR70L17100564	1.991	60.000.000			
183	CAMION RECOLECTOR		RENAULT	MIALINER	VGM118CXWB303380		60.000.000			
184	CAMION RECOLECTOR		INTERNACIONAL	1H4900	1HTSDPBNONH428693	1.992	158.000.000			
185	CAMION RECOLECTOR		INTERNACIONAL	1H4900	1HTSDPBNXNH428684	1.992	158.000.000			
186	CAMION RECOLECTOR		INTERNACIONAL		1HTSDPBN3NH428719		158.000.000			
187	CAMION	AKU 493	VOLKSWAGEN	VOLQUETE/ 00	9BWX2VLP01R100079	2.000	35.000.000			
188	CAMION - GRUA	AUG 837	VOLKSWAGEN	14-150-GRUA JIRAFA	9BWXTAEZ1PDB06956	1.994	48.600.000			
189	CAMION - GRUA	AXN 568	VOLKSWAGEN	7100	9BWU2RD531R101204	2.001	55.000.000			
190	CAMION - GRUA	AXN 571	VOLKSWAGEN	7100	9BWY2VRK71RY17998	2.001	70.000.000			
191	CAMION - GRUA	YAL 670	VOLKSWAGEN	WORKER 9150	9533D52R5ER424508	2.014	761.850.000			
192	CAMION - GRUA	YAL 669	VOLKSWAGEN	WORKER 9150	9533D52R3ER434888	2.014	761.850.000			
193	CAMION - GRUA	YAL 579	VOLKSWAGEN	WORKER 9150	9533D52R0ER434170	2.014	761.850.000			

194	CAMION - GRUA	YAL 811	VOLKSWAGEN	24.250 E	9533N82T3FR500948	2.014	1.780.650.000			
195	CAMION VOLQUETE	YAD 414	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T4CR223285	2.012	318.500.000			
196	CAMION VOLQUETE	YAD 395	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T2CR223026	2.012	318.500.000			
197	CAMION VOLQUETE	YAD 399	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T9CR222326	2.012	318.500.000			
198	CAMION VOLQUETE	YAD 405	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T8CR222981	2.012	318.500.000			
199	CAMION VOLQUETE	YAD 394	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T8CR222690	2.012	318.500.000			
200	CAMION RECOLECTOR	BDP 703	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T89R919833	2.009	489.240.000			
201	CAMION RECOLECTOR	BDP 828	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T69R922309	2.009	489.240.000			
202	CAMION RECOLECTOR	PEP 186	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T89R920108	2.009	489.240.000			
203	CAMION RECOLECTOR	BDP 716	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T39R921778	2.009	489.240.000			
204	CAMION RECOLECTOR	PEX 689	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T99R917993	2.009	489.240.000			
205	CAMION RECOLECTOR	BDL 969	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T69R918311	2.009	489.240.000			
206	CAMION RECOLECTOR	BDL 983	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T09R918420	2.009	489.240.000			
207	CAMION RECOLECTOR	PYM 745	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T6ER429971	2.015	1.052.400.000	**		
208	CAMION RECOLECTOR	PXI 095	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T6ER417691	2.015	1.052.400.000	**		
209	CAMION RECOLECTOR	PYM 743	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T9ER430578	2.015	1.052.400.000	***		
210	CAMION RECOLECTOR	PBP 552	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T8FR517115	2.015	1.142.921.000	****		
211	CAMION RECOLECTOR	PBM 262	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T0FR517092	2.015	1.142.921.000	****		
212	CAMION RECOLECTOR	PBP 551	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T3FR516907	2.015	1.142.921.000	****		
213	CAMION LEV. CONTENEDOR	YAD 418	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T3CR223844	2.012	448.430.000			
214	CAMION LEV. CONTENEDOR	YAD 385	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T7CR223541	2.012	448.430.000			
215	CAMION LAVA CONTENEDOR	PYM 244	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T5ER429489	2.014	1.774.440.000	*****		
216	CAMION		MERCEDES BENZ	322/36	32213010028675	1.962	42.300.000			
217	CAMION VOLQUETE	APE 040	MERCEDES BENZ	1113	344912.10.717628		12.150.000			
218	CAMION VOLQUETE	BDX 803	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B634434	2.009	323.595.000			
219	CAMION VOLQUETE	BEA 384	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639030	2.009	323.595.000			
220	CAMION VOLQUETE	BEA 101	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639261	2.009	323.595.000			
221	CAMION VOLQUETE	BEA 088	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639282	2.009	323.595.000			
222	CAMION VOLQUETE	BEA 380	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639288	2.009	323.595.000			
223	CAMION VOLQUETE	BEB 268	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639301	2.009	323.595.000			
224	CAMION VOLQUETE	BEA 382	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639367	2.009	323.595.000			
225	CAMION VOLQUETE	BEB 402	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B627642	2.009	323.595.000			
226	CAMION VOLQUETE	OAZ 227	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639359	2.009	323.595.000			
227	CAMION LEV. CONTENEDOR	AHZ 588	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950148B574437	2.008	353.160.000			
228	CAMION LEV. CONTENEDOR	BCH 064	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950148B574639	2.008	353.160.000			
229	CAMION RECOL.C/ LEV.CONT.	PAE 353	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB955510	2.014	781.740.000			
230	CAMION RECOL.C/ LEV.CONT.	PAH 564	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB968937	2.014	781.740.000			
231	CAMION RECOL.C/ LEV.CONT.	PAH 569	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB970147	2.014	781.740.000			
232	CAMION RECOLECTOR	BCG 398	MERCEDES BENZ	L 1620/51	9BM6950148B567392	2.008	436.000.000			
233	CAMION RECOLECTOR	AUZ 390	MERCEDES BENZ	L 1620/51	9BM6950148B573876	2.008	436.000.000			
234	CAMION RECOLECTOR	BCG 401	MERCEDES BENZ	L 1620/51	9BM6950148B573379	2.008	436.000.000			
235	CAMION RECOLECTOR	BCF 862	MERCEDES BENZ	L 1620/51	9BM6950148B573848	2.008	436.000.000			

236	CAMION RECOLECTOR	BCF 842	MERCEDES BENZ	L 1620/51	9BM6950148B573557	2.008	436.000.000			
237	CAMION RECOLECTOR	BCF 845	MERCEDES BENZ	L 1620/51	9BM6950148B572620	2.008	436.000.000			
238	CAMION RECOLECTOR	BHP 474	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB825164	2.012	603.000.000			
239	CAMION RECOLECTOR	BHR 366	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB824618	2.012	603.000.000			
240	CAMION RECOLECTOR	BHP 400	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB825192	2.012	603.000.000			
241	CAMION RECOLECTOR	BHP 303	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB824993	2.012	603.000.000			
242	CAMION RECOLECTOR	BHR 365	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB825037	2.012	603.000.000			
243	CAMION RECOLECTOR	PAG 204	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB958267	2.014	627.930.000			
244	CAMION RECOLECTOR	PAG 202	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB957785	2.014	627.930.000			
245	CAMION RECOLECTOR	PAH 561	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB968736	2.014	627.930.000			
246	CAMION RECOLECTOR	PAH 566	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB970177	2.014	627.930.000			
247	CAMION RECOLECTOR		MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB955971	2.014	627.930.000			
248	CAMION RECOLECTOR	PAH 560	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB969717	2.014	627.930.000			
249	CAMION RECOLECTOR	PAH 571	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB969703	2.014	627.930.000			
250	CAMION RECOLECTOR	PAH 574	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB968304	2.014	627.930.000			
251	CAMION - MAQ.BARREDOR	BNP 666	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB838949	2.012	1.210.500.000			
252	CAMION - MAQ.BARREDOR	BNS 324	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB840154	2.012	1.210.500.000			
253	CAMION HIDROJET	BJO 992	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB806690	2.012	1.376.575.000			
254	CAMION	AVE 314	FORD	F-4000-GRUA	9BFKTNT36PDB26913	1.994	25.000.000			
255	CAMION	ATB 915	FORD	F-4000-GRUA	9BFKTNT38PDB26914	1.994	25.000.000			
256	CAMION	ATB 913	FORD	F-4000-GRUA	9BFKTN3XPDB26915	1.994	25.000.000			
257	CAMION	ATB 899	FORD	F-4000-GRUA	9BFKTNT33PDB26917	1.994	25.000.000			
258	CAMION	ATB 967	FORD	F - 4000	9BFKTNT31PBD26916	1.996	25.500.000			
259	CAMION	BEK 173	FORD	F-4000-GRUA	9BFLF47949BO62628	2.009	320.000.000			
260	CAMION	BEO 460	FORD	F-4000-GRUA	9BFLF47929B068833	2.009	320.000.000			
261	CAMION	BHD 858	FORD	F-4000	9BFLF4792CB094355	2.012	283.050.000			
262	CAMION	BHD 939	FORD	F-4000	9BFLF4790CB094242	2.012	283.050.000			
263	CAMION	BHE 137	FORD	F-4000	9BFLF4794CB094356	2.012	283.050.000			
264	CAMION	BSD 884	FORD	CARGO 915	9BFVCE1NXEBB62310	2.014	282.600.000			
265	CAMION GRUA	BSD 889	FORD	CARGO 915	9BFVCE1N2DBB18123	2.013	770.000.000			
266	CAMION	BEH 189	FORD	CARGO 1717 E	9BFYCE6U59BB40038	2.009	223.380.000			
267	CAMION	BEL 871	FORD	CARGO 1722 E	9BFYCE7V8ABB44757	2.009	284.580.000			
268	CAMION PLAYERO	BHF 034	FORD	CARGO 1717 E	9BFYEAWU1CBS85763	2.012	283.050.000			
269	CAMION VOLQUETE	BEH 190	FORD	CARGO 1722 E	9BFYCE7V49BB38370	2.009	344.250.000			
270	CAMION VOLQUETE	BGZ 037	FORD	CARGO 1722 E	9BFYAXV4CBS88695	2.012	372.300.000			
271	CAMION VOLQUETE	BSD 869	FORD	CARGO 1722	9BFYEAXV0EBS73307	2.014	487.800.000			
272	CAMION VOLQUETE	BCD 874	FORD	CARGO 1722	9BFYEAXV1EBS68889	2.014	487.800.000			
273	CAMION REGADOR ASFALTO	BSD 880	FORD	CARGO 1722	9BFYEAXV2EBS73308	2.014	1.148.400.000			
274	CAMION LLAVA CALLES	BTJ 739	FORD	CARGO 1722	9BFYEAXVXEBS76568	2.014	1.442.700.000			
MAQUINAS LIVIANAS Y PESADAS										
Nº de Orden	**Clase**	**Nº de Chapa**	**Marca**	**Modelo**	**Chassis Nº**	**Año**	**Valor Acutal**	**Obs.**		
275	COMPACTADOR	TAE 282	TEMA TERRA		343919009095426	1992	28.305.000			
276	TERMINADORA DE ASFALTO		AMMANN		TFAAFW35GE0094123	2.014	1.238.400.000			
277	PLACA VIBRATORIA		WEBERMT	CR8	21050335	2.013	84.779.000			

278	TRACTOR AGRICOLA		CHANGFA	CFD604	305878	2.014	105.800.000			
279	TRACTOR AGRICOLA	TAE 573	VALMET		07852P06078	1.994	25.000.000			
280	TRACTOR AGRICOLA	TAE 572	VALMET		07852P06079	1.994	25.000.000			
281	APLANAODOR COMPACTADOR		RAMMAX	AR26K	22624	2.009	206.550.000			
282	APLANAODOR COMPACTADOR		RAMMAX	AR26K	22623	2.009	206.550.000			
283	TRACTOR		MAHINDRA	8000 4X 4	10MS0285	2.012	120.000.000			
284	TRACTOR		MAHINDRA	6000 X 2	2FA2AE00021	2.014	95.800.000			
285	COMPRESOR		KAESR	1105	WKA0F2700E5188460	2.014	505.830.600			
286	COMPRESOR		KAESR	1105	WKA0F2700E5188461	2.014	505.830.600			
287	PALA CARGADORA		SHANTUI	SL30W-3	30AA1001279	2.012	289.000.000			
288	PALA CARGADORA		SHANTUI	SL30W-3	30AA1001277	2.012	289.000.000			
289	MOTONIVELADORA		SHANTUI	SG21-3	5621-AA300348	2.012	697.000.000			
290	MINICARGADOR		GHEL	5640	05640E00513934	2.012	273.700.000			
291	MINICARGADOR		GHEL	5240	05240A00433040	2.012	180.200.000			
292	MINICARGADOR		GHEL	5240	05240B00433041	2.012	180.200.000			
293	COMPACTADOR COMBINADO	TDP 765	BOMAG	BW120AC-4	101880091200	2.012	203.150.000			
294	COMPACTADOR COMBINADO	TDP 743	BOMAG	BW120AC-4	101880091201	2.012	203.150.000			
295	COMPACTADOR COMBINADO	TDP 813	BOMAG	BW120AC-4	101880091202	2.012	203.150.000			
296	COMPACTOR RODILLO	TDP 754	BOMAG	BW190AD-4	101920151046	2.012	432.650.000			
297	COMPACTADOR COMBINADO		BOMAG		101650311180	2.014	350.055.000			
298	PALA CARGADORA	TAS 035	CATERPILLAR	CAT 930	17B01445	1.994	99.450.000			
299	PALA CARGADORA	244	CATERPILLAR	CAT 930	17B01564	1.994	99.450.000			
300	RETROEXCAVADORA	TDO 602	CATERPILLAR	416 E 4 X 4	CBDO7763	2.010	320.152.500			
301	MOTONIVELADORA	TAE 263	CATERPILLAR	120 B	64V479	1.992	91.800.000			
302	MINICARGADOR	TDO 641	CATERPILLAR	236B3	A9H01237	2.011	138.000.000			
303	COMPACTADOR NEUM ATICO	TDP 004	CATERPILLAR	PS150C	FPS01354	2.012	384.200.000			
304	MINI CARGADOR		BOB CAT	85508	A3NL11270	2.012	222.210.000			
305	MINI CARGADOR		BOB CAT	85508	A3NL11271	2.012	222.210.000			

Observación:

**Cobertura a partir del 05/02/2016
*** Cobertura a partir del 16/02/2016
**** Cobertura a partir del 15/04/2016
*****Cobertura a partir del 26/01/2016

PLANILLA "CB" SECCIÓN AUTOMÓVILES – CONDUCTOR, OCUPANTES DE AUTOMÓVILES

Nº de Orden	Clase	Nº de Chapa	Marca	Modelo	Chassis Nº	Año	Nº de Asientos	Obs.	Prima	Premio
1	MOTOCICLETA	418 ABH	HONDA	CG 125	261631		2			
2	MOTOCICLETA	983 ABD	HONDA	400 FALCON	9C2ND07001R620383	2.000	2			
3	MOTOCICLETA	989 ABD	HONDA	400 FALCON	9C2ND07001R620387	2.000	2			
4	MOTOCICLETA	868 BBR	RADAM	MF 125 GY	9PKAGC5E08CR00211	2.008	2			
5	MOTOCICLETA	866 BBR	RADAM	MF 125 GY	9PKAGC5E58CR00219	2.008	2			
6	MOTOCICLETA	475 BBR	RADAM	MF 125 GY	9PKAGC5E48CR00230	2.008	2			
7	MOTOCICLETA	852 BBL	RADAM	MF 125 GY	9PKAGC5E88CR00182	2.008	2			

8	MOTOCICLETA	602 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE53BLM00380	2.011	2			
9	MOTOCICLETA	605 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE50BLM00336	2.011	2			
10	MOTOCICLETA	601 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE58BLM00164	2.011	2			
11	MOTOCICLETA	606 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE59BLM00447	2.011	2			
12	MOTOCICLETA	622 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE51BLM00409	2.011	2			
13	MOTOCICLETA	594 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE57BLM00446	2.011	2			
14	MOTOCICLETA	593 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE56BLM00468	2.011	2			
15	MOTOCICLETA	591 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE5XBLM00392	2.011	2			
16	MOTOCICLETA	592 PBG	LEOPARD	KH200BR	9PEAEHE56BLM00437	2.011	2			
17	MOTO CARGA	627 PBG	LEOPARD	TRC 150	9PEATFE58BLRK0116	2.011	2			
18	MOTOCICLETA	430 BBP	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY491232101	2.009	2			
19	MOTOCICLETA	656 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBYX91232104	2.009	2			
20	MOTOCICLETA	686 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY591232107	2.009	2			
21	MOTOCICLETA	431 BBP	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY791232108	2.009	2			
22	MOTOCICLETA	716 BBR	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY591232110	2.009	2			
23	MOTOCICLETA	651 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY791232111	2.009	2			
24	MOTOCICLETA	649 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY991232112	2.009	2			
25	MOTOCICLETA	658 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY091232113	2.009	2			
26	MOTOCICLETA	433 BBP	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY291232114	2.009	2			
27	MOTOCICLETA	583 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY491232115	2.009	2			
28	MOTOCICLETA	660 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY691232116	2.009	2			
29	MOTOCICLETA	762 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBYX91232118	2.009	2			
30	MOTOCICLETA	869 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY791232092	2.009	2			
31	MOTOCICLETA	659 BBL	STAR	GY 150 TRAIL	9PDACBBY691232102	2.009	2			
32	MOTOCICLETA	447 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA42695	2.012	2			
33	MOTOCICLETA	276 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE16CDA41502	2.012	2			
34	MOTOCICLETA	930 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE16CDA42200	2.012	2			
35	MOTOCICLETA	446 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE15CDA42222	2.012	2			
36	MOTOCICLETA	667 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE16CDA40480	2.012	2			
37	MOTOCICLETA	956 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE19CDA40411	2.012	2			
38	MOTOCICLETA	540 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE10CDA40751	2.012	2			
39	MOTOCICLETA	831 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA40820	2.012	2			
40	MOTOCICLETA	417 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE15CDA40776	2.012	2			
41	MOTOCICLETA	812 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE1XCDA40935	2.012	2			
42	MOTOCICLETA	630 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE12CDA42162	2.012	2			
43	MOTOCICLETA	363 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE1XCDA42281	2.012	2			
44	MOTOCICLETA	500 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE12CDA42274	2.012	2			
45	MOTOCICLETA	637 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE11CDA42279	2.012	2			
46	MOTOCICLETA	650 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE13CDA42851	2.012	2			
47	MOTOCICLETA	517 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA42793	2.012	2			
48	MOTOCICLETA	246 EAD	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE12CDA43103	2.012	2			
49	MOTOCICLETA	533 BDT	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA43104	2.012	2			
50	MOTOCICLETA	632 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE12CDA47748	2.012	2			
51	MOTOCICLETA	657 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE15CDA47727	2.012	2			
52	MOTOCICLETA	461 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE10CDA47733	2.012	2			
53	MOTOCICLETA	664 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA47718	2.012	2			
54	MOTOCICLETA	930 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE18CDA47723	2.012	2			
55	MOTOCICLETA	667 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE1XCDA47951	2.012	2			
56	MOTOCICLETA	665 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE17CDA47969	2.012	2			
57	MOTOCICLETA	424 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA47962	2.012	2			
58	MOTOCICLETA	675 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE12CDA47751	2.012	2			
59	MOTOCICLETA	569 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE11CDA47949	2.012	2			
60	MOTOCICLETA	426 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE16CDA48191	2.012	2			
61	MOTOCICLETA	471 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE11CDA47952	2.012	2			
62	MOTOCICLETA	909 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE16CDA47963	2.012	2			
63	MOTOCICLETA	465 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE14CDA48190	2.012	2			
64	MOTOCICLETA	631 BDU	KAWASAKI	KLR650	JKAKLEE10CDA48073	2.012	2			

AUTOMOVILES										
Nº de Orden	Clase	Nº de Chapa	Marca	Modelo	Chassis Nº	Año	Nº de Asientos			
65	AUTOMOVIL	AVK 748	FORD	FESTIVA GL	KNADA2422WK116335	1.997	4			
66	AUTOMOVIL	AGN 375	NISSAN	SENTRA	CH3N1BEAB13R001017	1.994	4			
67	AUTOMOVIL		KIA	CARENS	KNAHS815EK080311		4			
68	AUTOMOVIL	APE 479	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377VP577727	1.997	4			
69	AUTOMOVIL	AKX 793	VOLKSWAGEN	GOL	9BWCA05X31T029076	2.00	4			
70	AUTOMOVIL	BKP 013	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ237508	2.012	4			
71	AUTOMOVIL	BKO 957	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ233206	2.012	4			
72	AUTOMOVIL	BKO 953	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ247737	2.012	4			
73	AUTOMOVIL	BKO 985	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ247608	2.012	4			
74	AUTOMOVIL	BKP 051	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ258525	2.012	4			
75	AUTOMOVIL	BKP 056	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ247758	2.012	4			
76	AUTOMOVIL	BKP 267	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ258520	2.012	4			
77	AUTOMOVIL	BKP 227	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ258445	2.012	4			
78	AUTOMOVIL	BKR 903	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ247639	2.012	4			
79	AUTOMOVIL	BKP 159	RENAULT	LOGAN EXPRESSION B 1.6	93YLSR7UHCJ233216	2.012	4			
80	AUTO - PATRULLA	BLO 455	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF4CH203157	2.012	4			
81	AUTO - PATRULLA	BLN 076	HAIMA	HAIMA 3	17CKKFOCH192898	2.012	4			
82	AUTO - PATRULLA	BLN 042	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF6CH203161	2.012	4			
83	AUTO - PATRULLA	BLP 417	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF2CH203156	2.012	4			
84	AUTO - PATRULLA	BLG 185	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF4CH203160	2.012	4			
85	AUTO - PATRULLA	BLF 559	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF7CH202939	2.012	4			
86	AUTO - PATRULLA	BLE 281	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF5CH192895	2.012	4			
87	AUTO - PATRULLA	BLP 523	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF5CH202938	2.012	4			
88	AUTO - PATRULLA	BNB 349	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF8CH202934	2.012	4			
89	AUTO - PATRULLA	BLL 994	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF3CH202940	2.012	4			
90	AUTO - PATRULLA	BLE 324	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF6CH202933	2.012	4			
91	AUTO - PATRULLA	BLH 562	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF1CH202936	2.012	4			
92	AUTO - PATRULLA	BNH 104	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF5CH214765	2.012	4			
93	AUTO - PATRULLA	BLE 242	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF7CH214766	2.012	4			
94	AUTO - PATRULLA	BLE 449	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF9CH214767	2.012	4			
95	AUTO - PATRULLA	BND 180	HAIMA	HAIMA 3	17CKKFXDH237203	2.012	4			
96	AUTO - PATRULLA	BND 228	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF7DH237207	2.012	4			
97	AUTO - PATRULLA	BLF 860	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF9DH237208	2.012	4			
98	AUTO - PATRULLA	BLH 030	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF9DH232039	2.012	4			
99	AUTO - PATRULLA	BLE 397	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF5DH237206	2.012	4			
100	AUTO - PATRULLA	BND 705	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF7DH237210	2.012	4			
101	AUTO - PATRULLA	BLE 196	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF9DH237211	2.012	4			

102	AUTO - PATRULLA	OBL 706	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF0DH237209	2.012	4			
103	AUTO - PATRULLA	BNB 377	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF3DH237205	2.012	4			
104	AUTO - PATRULLA	BTJ 254	HAIMA	HAIMA 3	17CKKF1DH237204	2.012	4			
CAMIONETAS										
Nº de Orden	**Clase**	**Nº de Chapa**	**Marca**	**Modelo**	**Chassis Nº**	**Año**	**Nº de Asientos**			
105	CAMIONETA	AVP 020	MITSUBISCHI	D/C L200	DJNK-340NP00733		4			
106	CTA. PINTURA DE PAV.	PFG 527	CHANA PINTURAC		LSCAA10D09G006062	2.009	4			
107	CAMIONETA	BJE 439	IZUZU	DMX - DOBLE CABINA	MPATFS85HBH507623	2.010	4			
108	CAMIONETA	BNH 161	SSANGYONG	REXTON	KPT60B1FSCP304340	2.012	4			
109	SEÑALIZADORA PROP.MED.		HILARIO	ITA2/100H	569	2.014	1			
110	CAMIONETA	AVK 686	KIA	K-2400-10S	KNCSC9132V6807300	1.997	4			
111	CAMIONETA - SEÑALIZADORA	BNU 184	KIA	K-27000	KNCSJX71AE7833226	2.014	2			
112	CAMIONETA	ACO 228	TOYOTA	LAND CRUISER	HDJ80002878	2.003	4			
113	CAMIONETA	MOE 300-439	TOYOTA	LAND CRUISER	JTEDY25J10-0059620	2008	5			
114	CAMIONETA	MOE 300-150	NISSAN	TERRANO	VSKTVUR20U0321270	1.998	5			
115	CAMIONETA	AVT 063	NISSAN	CB.SP 4X2	3N1GGAD21V-000730	1.997	4			
116	CAMIONETA	BEK 652	FORD	ESCORT SPORT	9BFZE12E898504422	2.009	4			
117	CAMIONETA	BEL 754	FORD	ESCORT SPORT	9BFZE12E598504460	2.009	4			
118	CAMIONETA	BEK 418	FORD	ESCORT SPORT	9BFZE12E798504461	2.009	4			
119	CAMIONETA	BEJ 703	FORD	F - 250	9BHF21C3AB072814	2.009	3			
120	CAMIONETA - ELEVADOR	BEJ 723	FORD	F - 250	9BHF21C5AB072815	2.009	3			
121	CAMIONETA	AAA 639	FORD	F - 1000	9BFBTNM37PDB-26899	1.994	3			
122	CAMIONETA	APE 271	FORD	F - 1000	9BFBTNM33PDB26897	1.994	3			
123	CAMIONETA	AVG 023	FORD	F - 1000	9BFBTNM35PDB26858	1.994	3			
124	CAMIONETA	AVG 004	FORD	F - 1000	9BFBTNM31PDB26901	1.994	3			
125	CAMIONETA	AVK 691	FORD	F - 1000	9BFE2UEH3VDB07199	1998	3			
126	CAMIONETA	APE 031	FORD	F - 1000	9BFE2UEH6VDB07200	1.998	3			
127	CAMIONETA	BEJ 935	FORD	RANGER 4X2	8AFDR12P79J252450	2.009	3			
128	CAMIONETA	BEJ 128	FORD	RANGER CD4X3	8AFDR12P59J249059	2.009	3			
129	CAMIONETA	BEJ 298	FORD	RANGER	BAFER10P29J227656	2.009	3			
130	CAMIONETA	BEL 373	FORD	RANGER 4X2	8AFDR12P99J252451	2.009	3			
131	CAMIONETA	BEJ 677	FORD	RANGER CD4X2	8AFDR12P99J252448	2.009	2			
132	CAMIONETA	BEP 280	FORD	RANGER CD 4X4	8AFER13P99J249150	2.009	5			
133	CAMIONETA	BGY 760	FORD	RANGER 4X2	8AFDR12P3CJ473468	2.012	5			
134	CAMIONETA	BGY 778	FOTD	RANGER 4X2	8AFDR12P1CJ473467	2.012	5			
135	CAMIONETA	BKS 247	FORD	RANGER CD 4X4 D XL PLUS	8AFER13P5CJ461812	2.012	5			
136	CAMIONETA	PLZ 776	FORD	RANGER CD 4X4 D XL PLUS	8AFER13P0CJ469719	2.012	5			
137	CAMIONETA	BKS 549	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P3CJ011086	2.012	5			
138	CAMIONETA	BKS 183	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P7CJ011091	2.012	5			
139	CAMIONETA	BKS 178	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P6CJ487574	2.012	5			
140	CAMIONETA	BLD 628	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P8CJ486393	2.012	5			
141	CAMIONETA	BKS 286	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P8CJ487575	2.012	5			
142	CAMIONETA	BKT 474	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P5CJ011087	2.012	5			
143	CAMIONETA	BLF 831	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P5CJ011090	2.012	5			
144	CAMIONETA	BKT 493	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P6CJ011082	2.012	5			
145	CAMIONETA	BKS 356	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P8CJ011083	2.012	5			
146	CAMIONETA	BLA 237	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P9CJ011089	2.012	5			

147	CAMIONETA	BKS 361	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P2CJ486423	2.012	5			
148	CAMIONETA	BKS 214	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P3CJ015056	2.012	5			
149	CAMIONETA	BLG 102	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P4CJ013932	2.012	5			
150	CAMIONETA	BKS 223	FORD	RANGER CD 4X2 D XL PLUS	8AFDR12P5CJ485346	2.012	5			
151	CAMIONETA	BSC 073	FORD	RANGER 4X2	8AFAR22J0EJ244737	2.014	5			
152	CAMIONETA	BSC 076	FORD	RANGER 4X2	8AFAR22JXFJ271896	2.014	5			
153	CAMIONETA	AFP 093	FORD	RANGER	8AFER13D5WJO74607	1.999	3			

MICROBUS

Nº de Orden	Clase	Nº de Chapa	Marca	Modelo	Chassis Nº	Año	Nº de Asientos			
154	MICROBUS	APE 029	MITSUBISCHI	L300	DHZP15WMA00451		4			
155	FURGONETA	APE 576	VOLKSWAGEN	KOMBI	9BWZZZ23RP012218	1.994	8			
156	CAMIONETA	AKU 492	VOLKSWAGEN	KOMBI	9BWGB07XX1P002073	2.000	4			
157	MINIBUS	OBL 708	FOTON	MPX	LVCB2NBA3CA030001	2.012	11			
158	MINIBUS	OBL 705	FOTON	MPX	LVCB2NBA7CA030003	2.012	11			
159	MINIBUS	OBL 707	FOTON	MPX	LVCB2NBA3CJ002005	2.012	11			
160	MINIBUS	BNC 064	FOTON	MPX	LVCB2NBA6CA030008	2.012	11			
161	MINIBUS	BLH 757	FOTON	MPX	LVCB2NBA0CJ002009	2.012	11			
162	MINIBUS	BLJ 296	FOTON	MPX	LVCB2NBAXCJ001787	2.012	11			
163	MINIBUS	OBL 704	FOTON	MPX	LVCB2NBA7CJ002007	2.012	11			
164	MINIBUS	BLH 762	FOTON	MPX	LVCB2NBA0CA030005	2.012	11			
165	MINIBUS	BLP 502	FOTON	MPX	LVCB2NBA9CJ002008	2.012	11			
166	MINIBUS	ALZ 646	MERCEDES BENZ	SPRINTER 310D	8AC690341-WA-516420		10			
167	OMNIBUS	APE 267	MERCEDES BENZ	1514	9BM345033JB816195	1.974	25			
168	BIBLIOBUS	AUG 829	MERCEDES BENZ	11 / 13	35805310886387	1.996	2			
169	OMNIBUS	BOL 904	MERCEDES BENZ		WEB61821511085539	2.003	57			
170	OMNIBUS	BPF 863	MERCEDES BENZ		WEB61821511087934	2.003	57			
171	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01831216		32			
172	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01831217		32			
173	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01831218		32			
174	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01831219		32			
175	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01830980		32			
176	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01830984		32			
177	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01831081		32			
178	OMNIBUS		SCANIA	L113CL - 19	YS4LC4X2B01831138		32			

CAMIONES

Nº de Orden	Clase	Nº de Chapa	Marca	Modelo	Chassis Nº	Año	Nº de Asientos			
179	CAMION CISTERNA	AVP 023	MITSUBISHI		FKA415E-A10001		2			
180	CAMION CISTERNA	APE 575	NISSAN		CM80C26960		2			
181	CAMION	341	AGRALE	7000DX	9BYC15G2S10000551	2.001	2			
182	CAMION RECOLECTOR		IZUZU		JAANPR70L17100564	1.991	3			
183	CAMION RECOLECTOR		RENAULT	MIALINER	VGM118CXWB303380		3			
184	CAMION RECOLECTOR		INTERNACIONAL	1H4900	1HTSDPBNONH428693	1.992	3			
185	CAMION RECOLECTOR		INTERNACIONAL	1H4900	1HTSDPBNXNH428684	1.992	3			
186	CAMION RECOLECTOR		INTERNACIONAL		1HTSDPBN3NH428719		3			
187	CAMION	AKU 493	VOLKSWAGEN	VOLQUETE/00	9BWX2VLP01R100079	2.000	2			
188	CAMION - GRUA	AUG 837	VOLKSWAGEN	14-150-GRUA JIRAFA	9BWXTAEZ1PDB06956	1.994	2			
189	CAMION - GRUA	AXN 568	VOLKSWAGEN	7100	9BWU2RD531R101204	2.001	2			
190	CAMION - GRUA	AXN 571	VOLKSWAGEN	7100	9BWY2VRK71RY17998	2.001	2			

191	CAMION - GRUA	YAL 670	VOLKSWAGEN	WORKER 9150	9533D52R5ER424508	2.014	2			
192	CAMION - GRUA	YAL 669	VOLKSWAGEN	WORKER 9150	9533D52R3ER434888	2.014	2			
193	CAMION - GRUA	YAL 579	VOLKSWAGEN	WORKER 9150	9533D52R0ER434170	2.014	2			
194	CAMION - GRUA	YAL 811	VOLKSWAGEN	24.250 E	9533N82T3FR500948	2.014	2			
195	CAMION VOLQUETE	YAD 414	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T4CR223285	2.012	3			
196	CAMION VOLQUETE	YAD 395	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T2CR223026	2.012	3			
197	CAMION VOLQUETE	YAD 399	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T9CR222326	2.012	2			
198	CAMION VOLQUETE	YAD 405	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T8CR222981	2.012	2			
199	CAMION VOLQUETE	YAD 394	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T8CR222690	2.012	2			
200	CAMION RECOLECTOR	BDP 703	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T89R919833	2.009	3			
201	CAMION RECOLECTOR	BDP 828	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T69R922309	2.009	3			
202	CAMION RECOLECTOR	PEP 186	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T89R920108	2.009	3			
203	CAMION RECOLECTOR	BDP 716	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T39R921778	2.009	3			
204	CAMION RECOLECTOR	PEX 689	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T99R917993	2.009	3			
205	CAMION RECOLECTOR	BDL 969	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T69R918311	2.009	3			
206	CAMION RECOLECTOR	BDL 983	VOLKSWAGEN	17220 C	9BWCM82T09R918420	2.009	3			
207	CAMION RECOLECTOR	PYM 745	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T6ER429971	2.015	3	**		
208	CAMION RECOLECTOR	PXI 095	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T6ER417691	2.015	3	**		
209	CAMION RECOLECTOR	PYM 743	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T9ER430578	2.015	3	***		
210	CAMION RECOLECTOR	PBP 552	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T8FR517115	2.015	3	****		
211	CAMION RECOLECTOR	PBM 262	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T0FR517092	2.015	3	****		
212	CAMION RECOLECTOR	PBP 551	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T3FR516907	2.015	3	****		
213	CAMION LEV. CONTENEDOR	YAD 418	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T3CR223844	2.012	2			
214	CAMION LEV. CONTENEDOR	YAD 385	VOLKSWAGEN	17.250 E	9533N82T7CR223541	2.012	2			
215	CAMION LAVA CONTENEDOR	PYM 244	VOLKSWAGEN	17250 E	9533N82T5ER429489	2.014	2	*****		
216	CAMION		MERCEDES BENZ	322/36	32213010028675	1.962	2			
217	CAMION VOLQUETE	APE 040	MERCEDES BENZ	1113	344912.10.717628		2			
218	CAMION VOLQUETE	BDX 803	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B634434	2.009	2			
219	CAMION VOLQUETE	BEA 384	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639030	2.009	2			
220	CAMION VOLQUETE	BEA 101	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639261	2.009	2			
221	CAMION VOLQUETE	BEA 088	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639282	2.009	2			
222	CAMION VOLQUETE	BEA 380	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639288	2.009	2			
223	CAMION VOLQUETE	BEB 268	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639301	2.009	2			
224	CAMION VOLQUETE	BEA 382	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639367	2.009	2			
225	CAMION VOLQUETE	BEB 402	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B627642	2.009	2			
226	CAMION VOLQUETE	OAZ 227	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950109B639359	2.009	2			
227	CAMION LEV. CONTENEDOR	AHZ 588	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950148B574437	2.008	2			
228	CAMION LEV. CONTENEDOR	BCH 064	MERCEDES BENZ	L1624/51	9BM6950148B574639	2.008	2			
229	CAMION RECOL.C/ LEV.CONT.	PAE 353	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB955510	2.014	3			
230	CAMION RECOL.C/ LEV.CONT.	PAH 564	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB968937	2.014	3			
231	CAMION RECOL.C/ LEV.CONT.	PAH 569	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB970147	2.014	3			
232	CAMION RECOLECTOR	BCG 398	MERCEDES BENZ	L 1620/51	9BM6950148B567392	2.008	3			
233	CAMION RECOLECTOR	AUZ 390	MERCEDES BENZ	L 1620/51	9BM6950148B573876	2.008	3			

234	CAMION RECOLECTOR	BCG 401	MERCEDES BENZ	L 1620/51	9BM6950148B573379	2.008	3			
235	CAMION RECOLECTOR	BCF 862	MERCEDES BENZ	L 1620/51	9BM6950148B573848	2.008	3			
236	CAMION RECOLECTOR	BCF 842	MERCEDES BENZ	L 1620/51	9BM6950148B573557	2.008	3			
237	CAMION RECOLECTOR	BCF 845	MERCEDES BENZ	L 1620/51	9BM6950148B572620	2.008	3			
238	CAMION RECOLECTOR	BHP 474	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB825164	2.012	3			
239	CAMION RECOLECTOR	BHR 366	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB824618	2.012	3			
240	CAMION RECOLECTOR	BHP 400	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB825192	2.012	3			
241	CAMION RECOLECTOR	BHP 303	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB824993	2.012	3			
242	CAMION RECOLECTOR	BHR 365	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB825037	2.012	3			
243	CAMION RECOLECTOR	PAG 204	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB958267	2.014	3			
244	CAMION RECOLECTOR	PAG 202	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB957785	2.014	3			
245	CAMION RECOLECTOR	PAH 561	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB968736	2.014	3			
246	CAMION RECOLECTOR	PAH 566	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB970177	2.014	3			
247	CAMION RECOLECTOR		MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB955971	2.014	3			
248	CAMION RECOLECTOR	PAH 560	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB969717	2.014	3			
249	CAMION RECOLECTOR	PAH 571	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB969703	2.014	3			
250	CAMION RECOLECTOR	PAH 574	MERCEDES BENZ	ECONOVO	9BM958074FB968304	2.014	3			
251	CAMION - MAQ.BARREDOR	BNP 666	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB838949	2.012	2			
252	CAMION - MAQ.BARREDOR	BNS 324	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB840154	2.012	2			
253	CAMION HIDROJET	BJO 992	MERCEDES BENZ	L 1624/51	9BM695010CB806690	2.012	2			
254	CAMION	AVE 314	FORD	F-4000-GRUA	9BFKTNT36PDB26913	1.994	2			
255	CAMION	ATB 915	FORD	F-4000-GRUA	9BFKTNT38PDB26914	1.994	2			
256	CAMION	ATB 913	FORD	F-4000-GRUA	9BFKTN3XPDB26915	1.994	2			
257	CAMION	ATB 899	FORD	F-4000-GRUA	9BFKTNT33PDB26917	1.994	2			
258	CAMION	ATB 967	FORD	F - 4000	9BFKTNT31PBD26916	1.996	3			
259	CAMION	BEK 173	FORD	F-4000-GRUA	9BFLF47949BO62628	2.009	2			
260	CAMION	BEO 460	FORD	F-4000-GRUA	9BFLF47929B068833	2.009	2			
261	CAMION	BHD 858	FORD	F-4000	9BFLF4792CB094355	2.012	2			
262	CAMION	BHD 939	FORD	F-4000	9BFLF4790CB094242	2.012	2			
263	CAMION	BHE 137	FORD	F-4000	9BFLF4794CB094356	2.012	2			
264	CAMION	BSD 884	FORD	CARGO 915	9BFVCE1NXEBB62310	2.014	2			
265	CAMION GRUA	BSD 889	FORD	CARGO 915	9BFVCE1N2DBB18123	2.013	2			
266	CAMION	BEH 189	FORD	CARGO 1717 E	9BFYCE6U59BB40038	2.009	2			
267	CAMION	BEL 871	FORD	CARGO 1722 E	9BFYCE7V8ABB44757	2.009	2			
268	CAMION PLAYERO	BHF 034	FORD	CARGO 1717 E	9BFYEAWU1CBS85763	2.012	2			
269	CAMION VOLQUETE	BEH 190	FORD	CARGO 1722 E	9BFYCE7V49BB38370	2.009	2			
270	CAMION VOLQUETE	BGZ 037	FORD	CARGO 1722 E	9BFYAXV4CBS88695	2.012	2			
271	CAMION VOLQUETE	BSD 869	FORD	CARGO 1722	9BFYEAXV0EBS73307	2.014	2			
272	CAMION VOLQUETE	BCD 874	FORD	CARGO 1722	9BFYEAXV1EBS68889	2.014	2			
273	CAMION REGADOR ASFALTO	BSD 880	FORD	CARGO 1722	9BFYEAXV2EBS73308	2.014	2			
274	CAMION LLAVA CALLES	BTJ 739	FORD	CARGO 1722	9BFYEAXVXEBS76568	2.014	2			
MAQUINAS LIVIANAS Y PESADAS										
Nº de Orden	**Clase**	**Nº de Chapa**	**Marca**	**Modelo**	**Chassis Nº**	**Año**	**Nº de Asientos**			
275	COMPACTADOR	TAE 282	TEMA TERRA		343919009095426	1992	1			
276	TERMINADORA DE ASFALTO		AMMANN		TFAAFW35GE0094123	2.014	1			
277	PLACA VIBRATORIA		WEBERMT	CR8	21050335	2.013	1			
278	TRACTOR AGRICOLA		CHANGFA	CFD604	305878	2.014	1			

279	TRACTOR AGRICOLA	TAE 573	VALMET		07852P06078	1.994	1			
280	TRACTOR AGRICOLA	TAE 572	VALMET		07852P06079	1.994	1			
281	APLANAODOR COMPACTADOR		RAMMAX	AR26K	22624	2.009	1			
282	APLANAODOR COMPACTADOR		RAMMAX	AR26K	22623	2.009	1			
283	TRACTOR		MAHINDRA	8000 4X 4	10MS0285	2.012	1			
284	TRACTOR		MAHINDRA	6000 X 2	2FA2AE00021	2.014	1			
285	COMPRESOR		KAESR	1105	WKA0F2700E5188460	2.014	1			
286	COMPRESOR		KAESR	1105	WKA0F2700E5188461	2.014	1			
287	PALA CARGADORA		SHANTUI	SL30W-3	30AA1001279	2.012	1			
288	PALA CARGADORA		SHANTUI	SL30W-3	30AA1001277	2.012	1			
289	MOTONIVELAD ORA		SHANTUI	SG21-3	5621-AA300348	2.012	1			
290	MINICARGADOR		GHEL	5640	05640E00513934	2.012	1			
291	MINICARGADOR		GHEL	5240	05240A00433040	2.012	1			
292	MINICARGADOR		GHEL	5240	05240B00433041	2.012	1			
293	COMPACTADOR COMBINADO	TDP 765	BOMAG	BW120AC-4	101880091200	2.012	1			
294	COMPACTADOR COMBINADO	TDP 743	BOMAG	BW120AC-4	101880091201	2.012	1			
295	COMPACTADOR COMBINADO	TDP 813	BOMAG	BW120AC-4	101880091202	2.012	1			
296	COMPACTOR RODILLO	TDP 754	BOMAG	BW190AD-4	101920151046	2.012	1			
297	COMPACTADOR COMBINADO		BOMAG		101650311180	2.014	1			
298	PALA CARGADORA	TAS 035	CATERPILLAR	CAT 930	17B01445	1.994	1			
299	PALA CARGADORA	244	CATERPILLAR	CAT 930	17B01564	1.994	1			
300	RETROEXCAVA DORA	TDO 602	CATERPILLAR	416 E 4 X 4	CBDO7763	2.010	1			
301	MOTONIVELAD ORA	TAE 263	CATERPILLAR	120 B	64V479	1.992	1			
302	MINICARGADOR	TDO 641	CATERPILLAR	236B3	A9H01237	2.011	1			
303	COMPACTADOR NEUM ATICO	TDP 004	CATERPILLAR	PS150C	FPS01354	2.012	1			
304	MINI CARGADOR		BOB CAT	85508	A3NL11270	2.012	1			
305	MINI CARGADOR		BOB CAT	85508	A3NL11271	2.012	1			

Observación:

**Cobertura a partir del 05/02/2016
*** Cobertura a partir del 16/02/2016
**** Cobertura a partir del 15/04/2016
*****Cobertura a partir del 26/01/2016

PLANILLA "D" CRISTALES				
Nº	**DESCRIPCION**	**CAPITAL ASEGURADO**	**PRIMA**	**PREMIO (Gs.)**
A)	**PALACETE MUNICIPAL**			
a.1	Edificio Bloque "A"	1.047.000.000		
a.2	Edificio Bloque "C"	342.300.000		
B)	**CENTRO PARAGUAYO JAPONES**			
b.1	Edificio	361.400.000		
C)	**MERCADO DE ABASTO (DAMA)**			
c.1	Edificio	22.000.000		
D)	**TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A PANE**			
d.1	Edificio	112.400.000		
E)	**SALA FEDERICO GARCIA LORCA**			
e.1	Edificio Salón Multiuso	8.000.000		

PLANILLA "E" ROBO/ASALTO						
Nº	**DESCRIPCION**	**UBICACIÓN**	**CAPITAL ASEGURADO**	**PRIMA**	**DESCUENTOS COMERCIALES**	**PREMIO (Gs.)**
A)	**DINERO Y/O VALORES EN TRANSITO**					
a.1	Municipalidad de Asunción	Av. Mcal. López y Cap. Bueno	100.000.000			
a.2	Terminal de Ómnibus	Av. Fernando de la Mora y Rca. Argentina	100.000.000			
a.3	Dirección de Abastecimiento	Av. Defensores del Chaco y Cacique Cara Cara	60.000.000			
B)	**DINERO Y/O VAL./CAJA FUERTE Y VENTANILLA**					
b.1	Municipalidad de Asunción - Bloque A (*)	Av. Mcal. López y Cap. Bueno	3.000.000.000			
b.2	Municipalidad de Asunción - Bloque C (**)		1.000.000.000			
b.3	Terminal de Ómnibus	Av. Fernando de la Mora y Rca. Argentina	120.000.000			
b.4	Dirección de Abastecimiento	Av. Defensores del Chaco y Cacique Cara Cara	100.000.000			
b.5	Cuatro Ventanillas de acceso - Dir. Abastecimiento		60.000.000			
b.6	Mercado Municipal Nº 4	Avda. Pettirossi c/ Rca. Francesa	20.000.000			
C)	**CENTROS COMUNALES**					
c.1	ItaYbate	NtraSra de la Asuncion1799	200.000.000			
c.2	Oñondivepa	Molas López y Artigas	300.000.000			
c.3	Mburukuja	Fernando de la Mora c/Rca. Argentina	200.000.000			
c.4	Ko'eti	Oliva c/Ntra. Sra. de la Asunción	1.200.000.000			
c.5	Jeruti	Avda. Carlos Antonio Lopez 1527	200.000.000			
D)	**Contenido Centros Comunales**					
d.1	ItaYbate		39.590.365			
d.2	Oñondivepa		54.536.742			
d.3	Jopoi		5.319.936			
d.4	Mburukuja		27.240.420			
d.5	Ko'eti		44.820.333			
d.6	Jeruti		32.955.310			
d.7	Marangatu		4.182.132			
d.8	Tenondete		32.289.682			
d.9	Ñasaindy		6.533.082			
d.10	ÑepotyvoJovai		7.756.144			
	Observ.: (*) siete cajas					

	(**) cinco cajas					

	PLANILLA "F" COBERTURA EQUIPOS ELECTRONICOS		
Nº	**DESCRIPCION**	**UBICA CION**	**CAPITAL A ASEGURAR**
A)	**EQUIPOS Y CRUCES SEMAFORICOS**	Ver especificaciones técnicas	
a.1	Equipos ATMS – Cruces Semafóricos	78 Cruces a G. 30.000.000	2.340.000.000
a.2	Cruces con Paneles de Información Variable – VMS	6 Cruces a G. 50.000.000	300.000.000
a.3	Cruces con Cámaras de Control – CCTV	5 Cruces a G. 25.000.000	125.000.000
a.4	Cruces con Cámaras Radar – VDS	25 Cruces a G. 15.000.000	375.000.000
a.5	Equipos y Cruces Semafóricos	124 Cruces a G. 15.000.000	1.860.000.000

	PLANILLA "FA" COBERTURA EQUIPOS INFORMATICOS		
Nº	**DESCRIPCION**	**UBICA CION**	**CAPITAL A ASEGURAR**
A)	**PALACETE MUNICIPAL**	Av. Mcal. López y Cap. Bueno	
a.1	(Bloque "A") - Conjunto de Equipos Informáticos		7.005.922.640
a.2	Bloqeu "C") - Conjunto de Equipos Informáticos (incluyendo Central Telefónica)		1.126.524.927
B)	**CENTRO PARAGUAYO JAPONES**	Julio Correa y Dr. Portillo	497.609.698
C)	**TERMINAL DE OMNIBUS**	Av. Fernando de la Mora y Rca. Argentina	424.854.468
D)	**DIRECCION MUNICIPAL TRANSITO**		
d.1	PMT Base 1 Costanera		6.927.375
d.2	PMT Base 2		3.116.000
d.3	PMT Base 3		3.116.000
d.4	PMT Base 4		2.830.000
d.5	PMT Base 5		15.447.846
d.6	PMT Base 10 DAMA		3.116.000
E)	**CENTROS COMUNALES**		
e.1	ItaYbate	NtraSra de la Asuncion1799	25.878.061
e.2	Oñondivepa	Molas López y Artigas	41.387.971
e.3	Jopoi	Mencia de Sanabria 271	14.934.367
e.4	Mburukuja	Fernando de la Mora c/Rca. Argentina	23.652.295
e.5	Ko'eti	Oliva c/Ntra. Sra. de la Asunción	43.973.358
e.6	Jeruti	Avda. Carlos Antonio Lopez 1527	32.382.249
e.8	Tenondete	Lombardo c/ Pascual Casco	3.498.537
F)	**DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS**	E.E.U.U. Esq./ Sebastián Gaboto	9.835.534
G)	**CEMUPE**		16.975.796
H)	**DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO**		82.801.642
I)	**TEATRO IGNACIO A. PANE**		71.822.882
J)	**MERCADO Nº 5**		2.545.178
I)	**DIRECCION DE VIALIDAD**		18.528.454
K)	**DIRECCION DE JARDIN BOTANICO**		32.292.268
L)	**POLICLINICO MUNICIPAL**		61.038.578

LL)	**DIRECCION ABASTECIMIENTO - DAMA**		154.696.017

PLANILLA "G" RESPONSABILIDAD CIVIL-SECCION RIESGOS VARIOS								
Nº ORD.	**CLASE DE VEHICULO**	**MARCA**	**MODELO**	**CHASIS Nº**	**CHAPA Nº**	**CAPITAL ASEGURADO**	**PRIMA**	**PREMIO (Gs.)**
A)	**SECCION AUTOMOVILES - CAMIONETAS GRUAS**							
a.1	CAMION	VOLKSWAGEN	7100-GRUA/01	9BWU2RD531R101204	AXN 568	5.000.000		
a.2	CAMION	VOLKSWAGEN	GRUA 17/2001	9BWY2VRK71KY17998	AXN 571	5.000.000		
a.3	CAMION	VOLKSWAGEN	WORKER - 9150	9533D52R5ER424508	YAL 670	5.000.000		
a.4	CAMION	VOLKSWAGEN	WORKER - 9150	9533D52R3ER434888	YAL 669	5.000.000		
a.5	CAMION	VOLKSWAGEN	WORKER - 9150	9533D52R0ER434170	YAL 579	5.000.000		
a.6	CAMION	VOLKSWAGEN	WORKER – 24250	9533N82T3FR500948	YAL 811	5.000.000		
a.7	CAMIONETA	FORD	F-4000-GRUA/94	9BFKTNT36PDB26913	AVE 314	5.000.000		
a.8	CAMIONETA	FORD	F-4000-GRUA/94	9BFKTNT38PDB26914	ATB 915	5.000.000		
a.9	CAMIONETA	FORD	F-4000-GRUA/94	9BFKTNT33PDB26917	ATB 899	5.000.000		
a.10	CAMIONETA	FORD	F-4000-GRUA/94	9BFKTN3XPDB26915	ATB 913	5.000.000		
a.11	CAMION	FORD	GRUA F-4000/09	9BFLF47929B068833	BEO 460	5.000.000		
a.12	CAMION	FORD	GRUA F-4000/09	9BFLF47949BO62628	BEK 173	5.000.000		
a.13	CAMION	FORD	915E	9BFVCE1N2DBB18123	BSD 889	5.000.000		
a.14	DESMALEZADORA		TOTAL (5) CINCO	A G. 3.000.000 c/ uno		15.000.000		

	PLANILLA "H" RESPONSABILIDAD CIVIL - RIESGOS VARIOS				
Nº	**DESCRIPCION**	**UBICACIÓN**	**CAPITAL ASEGURADO**	**PRIMA**	**PREMIO c/ IVA INCLUIDO(Gs.)**
A)	**DAÑOS MATERIALES POR DERRUMBES Y DEMOLICIONES**				
a.1	Edificio JUAN DE SALAZAR -	Eduardo V. Haedo e/Chile y Alberdi.	600.000.000		
B)	**RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS**				
b.1		Casa Amparo al Niño	1.377.108.324		
b.2		Mercado Nº 4 y Mercados Zonales 1, 2, 3 y 5	120.000.000		
b.3		Policlínico Municipal.	1.466.320.264		
c.4		Teatro Municipal Ignacio A. Pane	29.372.023.083		
c.5		Edificio JUAN DE SALAZAR	600.000.000		

PLANILLA "I" DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS							
Nº	NOMBRE	C.I. Nº	SITUACION	CAPITAL ASEGURADO	PRIMA	DESCUENTOS COMERCIALES	PREMIO (Gs.)
A)	**DIVISION INGRESOS BLOQUES "A", "C", CENTROS MUNICIPALES Y DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, CAJA IVESUR**						
a.01	MARIO RIOS GAUTO	709.113	Jefe Dpto. Ingresos	20.000.000			
a.02	GRACIELA MAIDANA PINTO	1.077.876	Cajera	20.000.000			
a.03	ATILIO CHAVEZ	1.072.974	Cajero	20.000.000			
a.04	DIANA BEATRIZ PACUA	913.675	Cajera	20.000.000			
a.05	MIGUEL DEMESIO RAMIREZ	331.005	Cajero	20.000.000			
a.06	ALFREDO E. MARTINEZ	473.796	Cajero	20.000.000			
a.07	JOSE D. REJALA MORALES	489.512	Cajero	20.000.000			
a.08	BERNARDINO ARCE OLMEDO	561.385	Cajero	20.000.000			
a.09	AMADO RUIZ	829.338	Cajero	20.000.000			
a.10	MANUEL PUJOL	1.174.813	Cajero	20.000.000			
a.11	LIZ PAOLA RECALDE	4.154.403	Cajera	20.000.000			
a.12	ANGELICA LOPEZ	4.914.247	Cajero	20.000.000			
a.13	RODOLFO VALDEZ TORRES	1.189.572	Cajero	20.000.000			
a.14	RONALDO ANDRES ZARACHO	2.819.395	Cajero	20.000.000			
a.15	FERNANDO E. AMARILLA M.	1.698.502	Cajero	20.000.000			
a.16	RAMON CHAMORRO	1.042.933	Cajero	20.000.000			
a.17	GUILLERMO CANDIA	3.229.196	Cajero	20.000.000			
a.18	LUISA CANIDA.	787.922	Cajera	20.000.000			
a.19	GUIDO ESCOBAR	1.198.614	Cajero	20.000.000			
a.20	SONIA RAQUEL BALBUENA O.	1.480.500	Cajera	20.000.000			
a.21	GERMAN LISBOA	3.674.495	Cajero	20.000.000			
a.22	RODRIGO F. LEZCANO	2.836.156	Cajero	20.000.000			
a.23	JUAN S. FERNANDEZ	1.424.852	Cajero	20.000.000			
a.24	RICARDO DIAZ	801.204	Cajero	20.000.000			
a.25	ALFREDO GUESSI ECHAGUE	922.601	Cajero	20.000.000			
a.26	EVELIO GONZALEZ	708.704	Cajero	20.000.000			
a.27	MARIA NIEVES BAO	4.447.696	Cajera	20.000.000			
a.28	ANTONIO RODRIGUEZ	2.513.922	Cajero	20.000.000			
a.29	DANIEL SOTO	2.388.783	Cajero	20.000.000			
a.30	EDGAR HERMOSILLA	1.769.854	Cajero	20.000.000			
a.31	TERESA NUÑEZ DE DAVALOS	614.857	Cajera	20.000.000			
a.32	CELESTE SAMANIEGO	400.142	Cajera	20.000.000			
a.33	OSCAR ROJAS	900.890	Cajero	20.000.000			
a.34	ROSSANA LOPEZ	1.193.152	Cajera	20.000.000			
a.35	CLARA NIMIA SANTACRUZ	1.761.252	Cajera	20.000.000			
a.36	GILBERTO SANTACRUZ	3.440.941	Cajero	20.000.000			
a.37	PATRICIA LEON	1.011.925	Cajero	20.000.000			
a.38	CARLOS ROLLS	656.256	Cajero	20.000.000			
a.39	NITETIS SOSA BENITEZ	858.445	Cajera	20.000.000			
a.40	RICHAR DELVALLE	2.508.865	Cajero	300.000			
a.41	VICTORIO RIQUELME	996.078	Cajero	300.000			
a.42	BRAULIO CACERES	3.617.739	Cajero	300.000			

a.43	FRANCISCO ARZAMENDIA	3.710.425	Cajero	300.000			
a.44	LILIANA N. GARCIA B.	3.809.843	Cajera	300.000			
a.45	CELIA ARGUELLO	3.544.488	Cajera	300.000			
a.46	CRISTINA CORONEL	2.348.948	Cajera	300.000			
a.47	FRANCISCO BOGADO	791.764	Cajero	300.000			
a.48	LUIS GONZALEZ	1.349.375	Cajero	300.000			
a.49	JUAN CARLOS GONZALEZ	984.031	Cajero	300.000			
a.50	JORGE CARDOZO	623.621	Cajero	300.000			
a.51	MARCIAL GOMEZ	785.270	Cajero	300.000			
a.52	CESAR AUGUSTO BENEGAS	443.265	Cajero	300.000			
a.53	ARTURO RIVAROLA	1.155.832	Cajero	300.000			
a.54	EDILBERTO CARDOZO	1.158.100	Cajero	300.000			
a.55	ALCIDES ACOSTA	1.579.952	Cajero	300.000			
a.56	ELVIO PANIAGUA	1.740.630	Cajero	300.000			
a.57	JULIO RAMIREZ	3.636.398	Cajero	300.000			
a.58	ROSA ROJAS DE ESPINOLA	700.258	Cajera	300.000			
a.59	ROSSANA RODRIGUEZ	1.598.942	Cajera	300.000			
a.60	RICARDO ACEVAL	1.690.615	Cajero	300.000			
a.61	DEMESIO INSFRAN	1.361.533	Cajero	300.000			
a.62	FULGENCIO DUARTE ACOSTA	270.162	Cajero	300.000			
a.63	CRISTHIAN FRANCO	3.517.859	Cajera	300.000			
a.64	ROSA PEREIRA	803.684	Cajera	300.000			
a.65	BLAS AUGUSTO GALEANO	2.335.466	Cajero	300.000			

PLANILLA "J" ACCIDENTES PERSONALES/SEGUROS DE VIDA							
Nº	**APELLIDO Y NOMBRE**	**C.I. Nº**	**FECHA NACIMIENTO**	**CAPITAL ASEGURADO**	**PRIMA**	**DESCUENTOS COMERCIALES**	**PREMIO (Gs.)**

A)	**ESCUELA TALLER DE DEASUNCION PERSONAL ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y ALUMNOS**						
a.01	SÁNCHEZ DE OJEDA, ALICIA	856.343	07/04/1964	11.000.000			
a.02	PÁEZ ADORNO, EDITH J.	933.563	13/04/1967	11.000.000			
a.03	OVELAR DE CIMINARI, IDA	637.101	23/10/1959	11.000.000			
a.04	ESCOBAR, CELSO RAMÓN	443.876	10/05/1953	11.000.000			
a.05	ARÉVALO G., FELICIANA	1.551.370	01/05/1971	11.000.000			
a.06	ESTIGARRIBIA, MERARDO	723.212	09/06/1961	11.000.000			
a.07	DUARTE CARDOZO, JESÚS	3.395.102	18/01/1987	11.000.000			
a.08	ORTEGA A., WILBERTO V.	756.060	13/07/1952	11.000.000			
a.09	MORÍNIGO G., JUAN F.	4.052.825	20/10/1986	11.000.000			
a.10	MARTÍNEZ S., JULIAN	1.519.682	30/10/1967	11.000.000			
a.11	ROJAS L. FRANCISCO	269.557	10/10/1940	11.000.000			
a.12	RAMÍREZ MONTIEL, ROMINA	6.011.721	31/08/1995	11.000.000			
a.13	BURGOS BENITEZ, ALDO E.	5.736.621	23/03/1994	11.000.000			
a.14	BENITEZ DA SILVA, RAMÓN N.	4.991.307	25/05/1997	11.000.000			
a.15	FERNÁNDEZ SALINAS, JOSÉ	4.752.730	31/08/1998	11.000.000			
a.16	ALCARAZ BRUN, JESÚS M.	6.196.382	13/11/1996	11.000.000			
a.17	BURGOS BENÍTEZ. JESÚS G.	5.907.748	06/01/1997	11.000.000			
a.18	MONGES, LUÍS FERNANDO	6.555.335	01/11/1998	11.000.000			
a.19	ESPÍNOLA ACOSTA, ISRAEL	5.192.969	10/10/1998	11.000.000			
a.20	GIMENEZ RAMIREZ, ENZO M.	6.115.074	24/05/1998	11.000.000			
a.21	VILLALBA S., CARLOS A.	6.153.828	16/10/1997	11.000.000			
a.22	LIZAMA G., LEONARDO D.	5.013.728	25/06/1993	11.000.000			
a.23	ARZAMENDIA A., MARIA F.	5.477.576	30/06/1997	11.000.000			
a.24	CARTZA VERA, NELSON D.	5.663.279	24/04/1997	11.000.000			
a.25	LASPINA MARTINEZ, SAMUEL	5.010.102	10/01/1998	11.000.000			
a.26	LOPEZ AGUILERA, HECTOR	6.114.981	29/03/1994	11.000.000			
a.27	RODRIGUEZ M., EVER R.	4.985.771	18/07/1992	11.000.000			
a.28	ARIAS RUIZ DIAZ, JUAN A.	6.825.499	04/03/1999	11.000.000			
a.29	JIMENEZ LOPEZ, SERGIO A.	5.231.470	18/02/1994	11.000.000			
a.30	CHAVEZ VELAZQUEZ, ROSA	7.067.084	07/06/1999	11.000.000			
a.31	SILVA GAMARRA, MIGUEL A.	5.026.337	25/02/1997	11.000.000			
a.32	ACEVEDO DASPET, ALDO G.	4.672.528	29/05/1997	11.000.000			
a.33	ROJAS SANCHEZ, SERGIO L.	6.202.208	10/12/1996	11.000.000			
a.34	RODRIGUEZ C., VIOLETA M.	6.069.405	19/08/199	11.000.000			
a.35	FLORES S. JUAN CARLOS	4.303.493	29/06/1995	11.000.000			
a.36	ACOSTA LEGER, MATIAS H.	4.945.559	08/04/1998	11.000.000			
a.37	ARZAMENDIA M. CRISTHIAN	5.850.234	05/11/1995	11.000.000			
a.38	DAVALOS T., JULIO CESAR	4.994.836	21/05/1998	11.000.000			
a.39	ROA JIMENEZ, GUSTAVO	4.952.623	17/06/1995	11.000.000			
a.40	CACERESM C., ENRIQUE S.	4.913.717	06/05/1997	11.000.000			
a.41	VILLAMAYOR P., RICHARD	6.962.656	03/01/1998	11.000.000			

a.42	REJALA RIVEROS, JUAN G.	4.633.054	17/11/1998	11.000.000			
a.43	AVILA, ESTEBAN	5.087.311	07/07/1998	11.000.000			
a.44	ROA MEZA, VICENTE E.	6.143.268	06/11/1997	11.000.000			
a.45	BENITEZ ORUE, GABRIEL	5.729.901	05/12/1998	11.000.000			
a.46	GOMEZ STELA, EUGENIO R.	5.012.424	12/03/1996	11.000.000			
a.47	ESTIGARRIBIA L., CARLOS F.	4.740.585	04/08/1995	11.000.000			
a.48	VILLALBA VERA, REINALDO	5.407.276	19/10/1998	11.000.000			
a.49	QUINTANA D., RONALDO D.	5.358.776	17/01/1997	11.000.000			
a.50	VILLAMAYOR PINTOS, LIZ C.	6.154.231	24/11/1993	11.000.000			
a.51	GONZALEZ CORONEL, HUGO	5.245.484	27/03/1998	11.000.000			
a.52	RIVEROS MARTINEZ, JULIA B.	5.025.049	28/02/1999	11.000.000			
a.53	GOMEZ BARRIOS, MABEL	5.027.121	20/09/1997	11.000.000			
a.54	AMARILLA, GUADALUPE B.	4.835.429	22/08/1997	11.000.000			
a.55	MIRANDA REYES, ROMINA	4.339.100	28/04/1995	11.000.000			
a.56	CABRERA GAMARRA, NADIA	5.593.463	27/11/1995	11.000.000			
a.57	CABALLERO, SANTIAGO D.	4.699.278	18/04/1997	11.000.000			
a.58	SANTOS GIMENEZ, LUZ S.	5.669.800	17/01/1997	11.000.000			
a.59	RODRIGUEZ P., BRHYAN R.	6.358.532	08/02/1997	11.000.000			
a.60	BUENO MENDIOLA, LUIS F.	6.868.438	09/08/1997	11.000.000			
a.61	JIMENEZ LOPEZ, JUAN ANGEL	5.713.398	10/04/1999	11.000.000			
a.62	BENITEZ GIMENEZ, LUIS	4.864.634	10/08/1992	11.000.000			
a. 63	ALVAREZ MARECO, VANESSA	5.010.678	26/08/1996	11.000.000			
a.64	OLMEDO NAVARRETE, JULIO	5.528.611	24/09/1994	11.000.000			
a.65	GALAN N., EDUARDO JAVIER	4.047.230	22/01/1997	11.000.000			
a.66	VERA GONZALEZ, SUSAN E.	4.825.347	14/09/1997	11.000.000			